

2004 - Año de la Antártida Argentina

Memoria Detallada del estado
de la Nación
Año 2003

Jefatura de Gabinete de Ministros



1° de marzo de 2004

PODER EJECUTIVO NACIONAL

PRESIDENTE DE LA NACIÓN

Doctor Néstor Carlos KIRCHNER

VICEPRESIDENTE DE LA NACIÓN

Señor Daniel Osvaldo SCIOLI

JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Doctor Alberto Angel FERNANDEZ

MINISTRO DEL INTERIOR

Doctor Aníbal Domingo FERNANDEZ

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

Doctor Rafael Antonio BIELSA

MINISTRO DE DEFENSA

Doctor José Juan Bautista PAMPURO

MINISTRO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN

Licenciado Roberto LAVAGNA

MINISTRO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

Arquitecto Julio Miguel DE VIDO

MINISTRO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Doctor Gustavo Osvaldo BELIZ

MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO

Y SEGURIDAD SOCIAL

Doctor Carlos Alfonso TOMADA

MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

Licenciada Alicia Margarita KIRCHNER

MINISTRO DE SALUD

Doctor Ginés Mario GONZALEZ GARCIA

MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Licenciado Daniel Fernando FILMUS

SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Doctor Oscar Isidro José PARRILLI

SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Doctor Carlos Alberto ZANNINI

SECRETARIO DE INTELIGENCIA

Doctor Héctor ICAZURIAGA

SECRETARIO DE TURISMO

Señor Carlos Enrique MEYER

SECRETARIO DE CULTURA

Doctor Torcuato Salvador Francisco Nicolás DI TELLA

SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA
DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Doctor Wilbur Ricardo GRIMSON

PODER LEGISLATIVO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

PRESIDENTE

D. Daniel Osvaldo SCIOLI

PRESIDENTE PROVISIONAL

D. Marcelo GUINLE

VICEPRESIDENTE

D. Marcelo Eduardo LOPEZ ARIAS

VICEPRESIDENTE 1°

Da. Mirian Belén CURLETTI

VICEPRESIDENTE 2°

D. Ricardo GOMEZ DIEZ

SECRETARIO PARLAMENTARIO

D. Juan H. ESTRADA

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Carlos A. MACHIAROLI

PROSECRETARIO PARLAMENTARIO

D. Juan José CANALS

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. José Domingo CANATA

PROSECRETARIO DE COORDINACIÓN OPERATIVA

D. Ricardo GUTIERREZ

PODER LEGISLATIVO
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

PRESIDENTE

D. Eduardo Oscar CAMAÑO

VICEPRESIDENTE 1°

D. Eduardo Ariel ARNOLD

VICEPRESIDENTE 2°

D. Fortunato Rafael CAMBARERI

VICEPRESIDENTE 3°

SECRETARIO PARLAMENTARIO

D. Eduardo Daniel ROLLANO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Carlos Guido FREYTES

SECRETARIO DE COORDINACIÓN OPERATIVA

D. Jorge Armando OCAMPOS

PROSECRETARIO PARLAMENTARIO

Da. Marta Alicia LUCHETTA

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Alberto DE FAZIO

PROSECRETARIO DE COORDINACIÓN OPERATIVA

D. Eduardo SANTIN

PODER JUDICIAL
HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRESIDENTE

Doctor Enrique Santiago PETRACCHI

VICEPRESIDENTE

Doctor Augusto César BELLUSCIO

MINISTRO

Doctor Carlos Santiago FAYT

MINISTRO

Doctor Antonio BOGGIANO

MINISTRO

Doctor Juan Carlos MAQUEDA

MINISTRO

Doctor Adolfo Roberto VAZQUEZ

MINISTRO

Doctor Eugenio ZAFFARONI

“Luego que el Congreso abra sus sesiones, deberán los ministros del despacho presentarle una memoria detallada del estado de la Nación en lo relativo a los negocios de sus respectivos departamentos”.

Constitución de la Nación Argentina, artículo 104

GUIA PARA LA LECTURA

Para ordenar y facilitar el acceso y lectura, la presente “Memoria Detallada del estado de la Nación” se ha distribuido en los siguientes componentes (o módulos):

1. Impreso con formato de libro.

Se incluyen aquí los objetivos y logros generales de gestión suministrados por cada jurisdicción ministerial para el período 2003.

En el caso de las Secretarías de la Presidencia de la Nación, eventualmente se describen las políticas aplicadas, las mejoras organizacionales derivadas y la implementación de iniciativas específicas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional.

2. Documentos anexos disponibles en Internet.

Este módulo contiene la información detallada en el punto anterior, a la que se agregan documentos anexos elaborados por cada unidad, cuyos contenidos versan sobre cuestiones específicas que requieren un mayor grado de desarrollo. Adicionalmente, este soporte incorpora direcciones y números telefónicos de las distintas dependencias y direcciones de Internet.

Al final de cada capítulo del impreso, se incluye un índice con los contenidos de los documentos anexos.

Este material, podrá ser consultado visitando la página web de la Jefatura de Gabinete de Ministros (<http://www.jgm.gov.ar>). Asimismo, se podrá solicitar la versión completa por correo electrónico a:

Subsecretario de Relaciones Institucionales, Lic. Alejandro Arlía: arliaa@jgm.gov.ar

Administrador Gubernamental, Lic. Miguel Angel Croci: macroci@jgm.gov.ar

Para poder leer estos archivos, su computadora deberá disponer el software Adobe Acrobat Reader 5.0 ó superior, de distribución gratuita en Internet:

<http://www.adobe.es/products/acrobat/readstep2.html>.

Memoria Detallada del estado de la Nación - 2003

Contenido general

Jefatura de Gabinete de Ministros

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Ministerio de Defensa

Ministerio de Economía y Producción

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ministerio de Desarrollo Social

Ministerio de Salud

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Secretaría General de la Presidencia

Secretaría Legal y Técnica

Secretaría de Inteligencia

Secretaría de Turismo

Secretaría de Cultura

Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha
contra el Narcotráfico

Sindicatura General de la Nación



JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS



JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS



1. *Objetivos*
2. *Logros*
3. *Documentos anexos*

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Durante la presente gestión de Gobierno, la Jefatura de Gabinete de Ministros procuró concentrar sus esfuerzos en su objetivo primario de asistir al Presidente de la Nación en la conducción política de la administración general del país, en su rol de coordinación de los restantes Ministerios y Secretarías de Estado, y en su responsabilidad constitucional de enlace del Poder Ejecutivo Nacional con el Honorable Congreso de la Nación.

En este sentido, se realizaron las adecuaciones necesarias en su estructura orgánica para dar respuesta a los desafíos propuestos por el señor Presidente de la Nación: una Administración que cumpla con claridad y transparencia el mandato otorgado por los ciudadanos y que se vincule con los restantes poderes del Estado Nacional, facilitando la acción legislativa y de la Justicia, poniendo a consideración de la ciudadanía, en forma mensual, los avances de la gestión de gobierno y el cumplimiento de las políticas fijadas.

Como síntesis de lo anteriormente expresado merecen destacarse la presentación del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional 2004, los informes periódicos del Jefe de Gabinete de Ministros a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, la Sanción del Decreto N° 1172/03 de “mejora de la Calidad de la Democracia y de sus Instituciones”, el control presupuestario de todas las jurisdicciones de la Administración Nacional, los avances en los sistemas de administración de contrataciones públicas, enmarcadas todas en una política de difusión permanente de los actos de Gobierno que requieren del conocimiento público para su mayor eficacia.

1. OBJETIVOS

- Asistir al Presidente de la Nación en la conducción política de la administración general del país .
- Ejercer las atribuciones de la administración que le sean delegadas por el Presidente de la Nación.
- Promover políticas tendientes a lograr el crecimiento equilibrado del país.
- Coordinar las relaciones entre los distintos Ministerios y Secretarías del Poder Ejecutivo Nacional.
- Articular y difundir la información, tanto la proveniente de los diferentes organismos de la Administración Pública Nacional, como la emanada del Poder Legislativo Nacional, con el objeto de lograr eficiencia y calidad en la comunicación institucional.
- Supervisar y articular el seguimiento de las actividades de gestión de las distintas áreas del Poder Ejecutivo Nacional, elaborando los informes mensuales de gestión y la Memoria Detallada del Estado de la Nación .
- Coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo Nacionales promoviendo la agilización de las acciones de ambas áreas.
- Mejorar la comunicación interjurisdiccional fortaleciendo de esa manera los vínculos entre el gobierno nacional, provincial y municipal.

- Intervenir y coordinar la elaboración, seguimiento, y control de la Ley de Presupuesto Nacional.
- Coordinar la relación fiscal entre las provincias y la Nación, poniendo énfasis en la consecución del equilibrio presupuestario.
- Promover el buen funcionamiento del sistema de medios de comunicación, de manera de garantizar una equilibrada articulación territorial, en el ejercicio del derecho constitucional de las personas a la información y comunicación .
- Coordinar los lineamientos estratégicos de las políticas públicas en general, con énfasis en las de orden social.
- Elaborar e impulsar propuestas para el mejoramiento de la transparencia, control de la gestión pública y de la calidad de las instituciones.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación entre Estado y sociedad civil , promoviendo el desarrollo de una democracia legítima, transparente y eficiente.
- Promover la difusión y el fomento de la práctica del deporte en todos los estratos sociales, como medio para el mejoramiento de la calidad de vida y como oportunidad de inclusión y participación social.

2. LOGROS

Secretaría de Gabinete y Relaciones Parlamentarias

1. Elaboración y supervisión de la presentación de los informes N° 57, 58 y 59 del Jefe de Gabinete de Ministros al Honorable Congreso de la Nación sobre la marcha del gobierno.
2. Maximización de los procesos comunicacionales en la relación entre el PEN y el Honorable Congreso de La Nación
3. Elevación del Proyecto de Ley de Presupuesto 2004 al Honorable Congreso de la Nación en tiempo y forma.
4. Intervención en la elaboración de pautas para la coordinación, evaluación y supervisión de la estrategia presupuestaria.
5. Participación en la discusión con los titulares o representantes de los Servicios Administrativos Financieros acerca de los aspectos cualitativos y cuantitativos de las previsiones presupuestarias para el Ejercicio 2004.
6. Coordinación y supervisión de la confección de la Memoria Detallada del Estado de la Nación con las diferentes áreas del Poder Ejecutivo Nacional.
7. Elaboración del proyecto del Decreto “Mejora de la Calidad de la Democracia y de sus Instituciones” (N°1172/03, BO 4/12/03) y desarrollo de actividades de implementación.

Se propone un avance en la reforma institucional a través de la implementación de diferentes mecanismos (novedosos en el Poder Ejecutivo Nacional) que incrementan la transparencia de los actos de Gobierno, permiten un igualitario acceso a la información y amplían la participación de la Sociedad en los procesos decisorios de la Administración. Las disposiciones y reglamentos que integran el Decreto son los siguientes: Reglamento General de Audiencias Públicas,

Reglamento General para la Publicidad de la Gestión de Intereses, Reglamento General para la Elaboración Participativa de Normas, Reglamento General de Acceso a la información pública y Reglamento General de Reuniones abiertas de los Entes Reguladores de Servicios Públicos, y la gratuidad del Boletín Oficial de la República Argentina.

8. Diseño, desarrollo y puesta en funcionamiento del Programa “Auditorías Ciudadanas - Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios”.
9. Incorporación como integrante a la Comisión para la reforma de la Coparticipación Federal de Impuestos (Decreto 872/2003): Por disposición del Poder Ejecutivo Nacional, el Secretario de Gabinete integra dicha Comisión habiendo dado inicio a la labor mediante la coordinación de reuniones de trabajo, evaluación de informes y documentos y participación en la labor de redacción de la propuesta.
10. Coordinación y recopilación de información relevante producida por distintas dependencias de la Administración Pública Nacional, sobre la marcha de las acciones y decisiones tomadas por el gobierno nacional con impacto a nivel local y provincial para brindar información concisa y útil para el tratamiento y consideración de diversas cuestiones de Estado.
11. Articulación del Gabinete Científico y Tecnológico (GACTEC): Creado por la Ley 25.467 con el objeto de definir las políticas, prioridades y asignación de recursos presupuestarios de las áreas de ciencia y tecnología del Sector Público Nacional, se dio inicio a sus actividades a partir de octubre de 2003. La Jefatura de Gabinete de Ministros tiene la presidencia del Comité Ejecutivo del GACTEC colaborando con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en la elaboración del Plan Nacional Ciencia y Tecnología 2004.

Subsecretaría de Coordinación y Evaluación Presupuestaria

12. Análisis y supervisión de la estrategia presupuestaria y de recaudación de las rentas de la Nación, con el objeto de efectivizar un adecuado nivel de gastos y recursos así como una eficiente distribución de los mismos.
13. Ordenamiento de la gestión del financiamiento externo de la Nación y del Presupuesto Nacional.
14. Negociación de una operación especial de ajuste con el Banco Mundial por un monto de U\$S 750 Millones. El Programa estará enfocado al área de Salud, que brindará recursos a la Tesorería Nacional para hacer frente a los vencimientos de capital e intereses con el Banco Mundial.
15. Intervención en la coordinación de dos nuevas operaciones de inversión: Préstamo para la implementación del Seguro Materno Infantil (Banco Mundial), por U\$S 150 Millones y Programa de Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del Noroeste y Noreste Argentino con Necesidades Básicas Insatisfechas (PROSOFA II - FONPLATA), por U\$S 23 Millones.
16. Redacción, consenso y rúbrica del documento “Lineamientos para mejorar la ejecución de la cartera de Proyectos financiada por el BID”. El mismo fue suscripto en noviembre de 2003 por autoridades de la Jefatura de Gabinete de Ministros, el Ministerio de Economía y Producción y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Secretaría de Deportes

17. Apoyo al deporte federado en relación a las competencias nacionales e internacionales programadas, entre las que se destacaron los Juegos Panamericanos desarrollados en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.
18. Difusión y fomento de la práctica del deporte en todos los estratos de la sociedad. Por ejemplo los siguientes programas: Juegos Nacionales Evita, Deporte en Cárceles y SEDRONAR, NACER (para personas con discapacidad), Adultos Mayores y Tercera Edad, Clubes de Barrio, etc.

Secretaría de Medios de Comunicación

19. Realización de 8 campañas públicas y emisión de 67 tipos de avisos sobre las actividades y logros de las distintas áreas gubernamentales con el objetivo de dar a conocer las acciones, proyectos, y decisiones de los actos de gobierno.
20. Confección del diseño de un sistema de regionalización de Radio Nacional para el ordenamiento de contacto, técnico, legal y de contenidos de las 39 filiales de Radio Nacional.
21. Elaboración una nueva propuesta de la Ley de Radiodifusión consensuada con funcionarios y especialistas en la materia y con el objetivo de dotar al país de una ley moderna y democrática.

Subsecretaría de la Gestión Pública

22. Contribución a la difusión pública, a la transparencia y control de situaciones e informaciones relacionadas con el personal de la Administración Pública Nacional (permanente y contratado).
23. Avance en la formulación del Plan Nacional de Gobierno Electrónico y en la definición de sus alcances.
24. Elaboración de diversos proyectos de Decretos modificatorios de la Ley de Ministerios (Ej: Decretos N° 141/03, y N° 684/03) y Decretos aprobatorios de la estructura organizacional de los organismos centralizados y descentralizados que componen la Administración Pública Nacional.
25. Continuación del desarrollo del Sistema de Transparencia que tiene por objeto difundir en Internet las distintas instancias de los procedimientos de selección para la adquisición, enajenación y contratación de bienes del Estado, con el fin de dar cumplimiento a lo normado por el Decreto N° 436/2000.
26. Consolidación del Sistema Nacional de Capacitación que alcance al conjunto del sector público, descentralizado en la ejecución de las acciones, pero fortalecido por la constitución de redes interinstitucionales en el Estado en sus distintos niveles, así como con instituciones académicas universitarias y otras especializadas en formación.
27. Elaboración del Proyecto de Decreto sobre recomposición de precios para contrataciones de bienes y servicios en trámite de aprobación, llevado a cabo por las entidades y jurisdicciones comprendidas dentro del ámbito de aplicación del Decreto N° 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional".

3. Documentos Anexos

- 3.1. Secretaría de Gabinete y Relaciones Parlamentarias
- 3.2. Subsecretaría de Relaciones Institucionales
- 3.3. Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia
- 3.4. Subsecretaría de Coordinación y Evaluación Presupuestaria
- 3.5. Subsecretaría de la Gestión Pública
- 3.6. Secretaría de Medios de Comunicación
- 3.7. Secretaría de Deporte
- 3.8. Cuerpo de Administradores Gubernamentales

MINISTERIO DEL INTERIOR



MINISTERIO DEL INTERIOR



1. *Objetivos*
2. *Logros*
3. *Documentos anexos*

MINISTERIO DEL INTERIOR

En el marco de las funciones específicas del Ministerio del Interior, se encuentra la de asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente al gobierno político interno, y al ejercicio pleno de los principios y garantías constitucionales, asegurando el régimen republicano, representativo y federal.

Cabe destacar que, resulta prioridad de este Ministerio las relaciones con los gobiernos de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, coordinando normas federales y provinciales; fomento de la creación de regiones; la participación en la evaluación de la estructura económico-financiera de los estados provinciales para proveer, en caso de necesidad, asistencia a los mismos; la colaboración en la implementación y coordinación de las políticas y acciones tendientes a propiciar la descentralización en los gobiernos municipales.

Asimismo, esta Cartera de Estado tiene a su cargo todo lo relacionado con el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, régimen electoral, partidos políticos y su financiamiento, el derecho de iniciativa y a la consulta popular de acuerdo con los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Constitución Nacional.

En este orden de ideas, el Ministerio del Interior participa en la creación de condiciones favorables para afincar núcleos de población en zonas de baja densidad demográfica y de interés geopolítico y en la elaboración de políticas para el desarrollo de las áreas y zonas de frontera.

Por otra parte, es su competencia entender en la coordinación de las acciones tendientes a solucionar situaciones extraordinarias o emergencias que se produzcan en el Territorio de la Nación.

Por último, entiende en la elaboración y aplicación de las normas que rijan lo inherente a migraciones internas y externas, y en el otorgamiento de la condición de refugiado.

En virtud de lo expuesto, el Ministerio del Interior ha delineado los objetivos y las metas que a continuación se detallan:

1. OBJETIVOS

- a) Convocar una Comisión para el Análisis y Estudio de la Reforma Política, a fin de promover la constitución y coordinación de foros de opinión integrados por entidades y personalidades de reconocida trayectoria en la materia. Los temas a abordar serán los siguientes: Forma de Gobierno, Presidencialismo, Parlamentarismo, Democracias Modernas, Sistemas Electorales y Partidos Políticos.
- b) Colaborar en la coordinación de la programación de la Política Electoral Nacional y la conformación del Registro Nacional de Electores.
- c) Elevar proyectos de convocatoria y constitución del Comando Electoral para los actos eleccionarios.
- d) Organizar todo lo relacionado con la realización del Escrutinio Provisorio.
- e) Mejorar la convocatoria para la regularización de nacionales contemplados en Convenios de Migración Preexistentes, facilitando los requisitos y condiciones.

- f) Incrementar el nivel de conocimiento sobre distintos aspectos de la situación demográfica del país.
- g) Fomentar e impulsar la capacitación como pilar fundamental de la formación de dirigentes políticos y sociales, generando espacios de debate sobre las problemáticas actuales que vive la sociedad argentina, dotando a los ciudadanos de herramientas de participación cívica, de control y evaluación de las instituciones de la comunidad dentro de la democracia.
- h) Capacitar a dirigentes sociales y políticos territoriales en la formulación y ejecución de proyectos, identificando, junto con ellos, los problemas actuales y futuros, anticipando los cambios en el contexto socioeconómico para la planificación estratégica en el plano territorial.
- i) Fortalecer competencias para el liderazgo social de dirigentes que acompañan o aspiran a acompañar la implementación de políticas públicas municipales.
- j) Organizar una página web del Instituto Nacional de Capacitación Política (INCAP) a fin de mantener una fuente de información continua y actualizada de las actividades, proyectos y eventos que organiza y/o auspicia este Instituto.
- k) Reordenar y actualizar la normativa referente a Símbolos Nacionales y Feriados Nacionales.
- l) Poner a disposición para la consulta del público el material histórico correspondiente a la ex Comisión de Límites Interprovinciales.
- m) Proponer y asistir en la planificación, elaboración, seguimiento y ejecución de las políticas comunitarias en el marco de sus instituciones representativas.
- n) Elaborar proyectos normativos tendientes a facilitar la existencia de organizaciones representativas de la comunidad y realizar el estudio comparado de legislación nacional y extranjera sobre esta temática.
- o) Dirigir, ejecutar y evaluar programas, proyectos, medidas e incentivos tendientes a fomentar la participación ciudadana, así como su articulación con las demandas sociales.
- p) Apoyar la creación y el fortalecimiento de instituciones representativas y estructuras intermedias de la comunidad, manteniendo actualizada la información correspondiente a las mismas.
- q) Elaborar, coordinar y ejecutar programas de fortalecimiento institucional, con Cámaras de Comercio, Cámaras Industriales y Organizaciones Sociales.
- r) Diseñar, ejecutar y evaluar programas tendientes a la capacitación de las entidades gubernamentales cuyo objetivo sea generar propuestas tendientes a satisfacer las demandas de la comunidad.
- s) Elaborar, planificar y ejecutar programas de asistencia técnica y capacitación que faciliten una mejor articulación entre las instituciones de carácter público y/o privado con el gobierno federal.
- t) Desarrollar propuestas en torno a la temática del federalismo, el rol de las provincias, la coparticipación federal y distintos sistemas comparados de coparticipación de impuestos.

- u) Diseñar, proponer y ejecutar las acciones necesarias para instrumentar el proceso de profundización de la integración municipal con las regiones, en forma coordinada con los organismos provinciales y regionales de enlace.
- v) Instalar un servidor temporario para alojar las aplicaciones de agenda web, control de proyectos y portal de noticias basados en software libre.
- w) Incorporar un software de carga y búsqueda de noticias para uso en el área de prensa de la Unidad Ministro.
- x) Mejorar la base de datos del Padrón Electoral Nacional y de la Legalización de Documentos.
- y) Crear un sistema para conocer el estado del trámite del Documento Nacional de Identidad.
- z) Realizar un sistema que permita comparar firmas escaneadas de funcionarios con las de documentos públicos presentados para legalizar.
- aa) Diseñar un sistema de consulta al Padrón Electoral Nacional, con importación de las bases de datos provistas por la Dirección Nacional Electoral.
- bb) Proyectar la creación de un sistema para la instalación de la Base Única de Identificación de Personas.
- cc) Regularización no persecutoria de la situación de las personas migrantes en el territorio nacional, combatiendo su tráfico y explotación.
- dd) Direccionar las actuaciones administrativas a fin de garantizar la tutela de los derechos y garantías de las personas migrantes.
- ee) Agilizar y encauzar, sobre la base de la transparencia de la gestión, las acciones y los mecanismos tendientes a la información y contención del migrante y su grupo familiar.
- ff) Establecer un sistema de control idóneo y eficaz que permita un tránsito fronterizo ágil, y que garantice a su vez la seguridad nacional.
- gg) Proponer las reformas normativas que viabilicen la regularización e inserción del migrante y su grupo familiar.
- hh) Desarrollar programas a fin de garantizar a los niños y niñas recién nacidos su inmediata inscripción, registro y documentación.
- ii) Asegurar la eficiencia operativa del Registro Nacional de las Personas.
- jj) Impulsar proyectos a fin de regularizar la inscripción de los menores.
- kk) Diseñar e impulsar campañas educativas tendientes a la valoración del pluralismo social y cultural y a la eliminación de actitudes discriminatorias, xenófobas o racistas.
- ll) Desarrollar el Centro de Documentación para recopilar y mantener actualizada la información sobre el derecho nacional e internacional en materia de discriminación, xenofobia y racismo, reuniendo toda documentación pertinente en estas materias e incorporando personal especializado en bibliotecología y documentación.

2. LOGROS

- Creación, por Decreto N° 592 del 13 de agosto de 2003, de la Comisión para el Análisis y Estudio de la Reforma Política, integrada por representantes de las áreas pertinentes del Ministerio del Interior y de la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Se ha arribado con éxito a las 24 elecciones, incluida la presidencial y la de legisladores nacionales en todo el país, cumpliéndose los plazos establecidos en el Código Electoral Nacional, y adoptándose, además, las medidas pertinentes para agilizar y perfeccionar la mecánica del proceso de impresión de los listados provisionales y padrones electorales de todo el país.
- A través del Comando General Electoral, se configuró la coordinación y ejecución de las medidas de seguridad que establece el Código Electoral Nacional.
- Se llevó a cabo de manera óptima en todo el Proceso Electoral 2003, todo lo referente a la prestación del servicio de captura, transmisión, procesamiento y difusión del Escrutinio Provisorio.
- La Dirección Nacional Electoral, actuó como colaborador a través de la firma del convenio para la primera experiencia de elecciones municipales con voto electrónico en Tierra del Fuego.
- Diseño, desarrollo y mantenimiento de una base de datos sobre residencias otorgadas a extranjeros y los movimientos de ingreso y egreso por pasos de frontera.
- Conformación de espacios institucionales de formación y capacitación política de carácter permanente, en cada uno de los municipios afectados al proyecto.
- Aumento de la capacidad de autogestión para la implementación de políticas de formación de los municipios, como la puesta en funcionamiento de una red de capacitadores y animadores locales conformada por actores municipales.
- Está en etapa de definición la constitución de la Comisión que tendrá como objeto el reordenamiento y actualización de la normativa referente a símbolos nacionales, habiéndose recibido la designación de los representantes de otros Ministerios para integrarla. Se han evacuado distintas consultas en esta materia con el objeto de solucionar ciertas dificultades institucionales ante la falta de actualización de la normativa vigente.
- Se ha traspasado el material que se encontraba en custodia de la Dirección Nacional de Asuntos Políticos y Reforma Política, correspondiente a la ex Comisión de Límites Interprovinciales –dada su disolución- al Archivo General de la Nación, por ser el lugar indicado para su clasificación y puesta a disposición de la consulta de particulares e instituciones.
- Capacitación y asistencia técnica a municipios, a miembros de Organizaciones no Gubernamentales, jefas y jefes de hogar y organismos públicos.

- Atención telefónica gratuita mediante el Número de la Comunidad, servicio de orientación de la Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 (Tel. 0800-999-0209).
- Se incrementó la cantidad de llamadas entrantes, ampliando los horarios de atención durante “Operativo Elecciones Nacionales y Provinciales 2003”
- Realización de un primer Diagnóstico y Desarrollo del Observatorio de Buenas Prácticas Regionales, que proporcionó un acercamiento de la real situación de las regiones y provincias tanto en su desarrollo institucional como productivo. Se establecieron para ello contactos, entrevistas y canales de comunicación con el Programa de Información Integrada para Provincias –Proinfo- de esta Secretaría, el Consejo Federal de Inversiones –CFI-, la Fundación Fiel, Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas –PNUD-, la Dirección de Cooperación Internacional de la Cancillería Argentina y se participó del lanzamiento de los Programas Municipalidad promovido por el Instituto Federal de Asuntos Municipales (IFAM) y Provincia de Buenos Aires y el Programa de Ciudad a Ciudad, también implementado por el IFAM y el PNUD.
- Instalación, configuración y mantenimiento del servidor para alojar los servicios de agenda web, control de proyectos y portal de noticias del Ministerio (www.mininterior.gov.ar).
- Instalación, configuración, puesta en marcha y administración del Sistema de Noticias para Prensa de Unidad Ministro.
- Consulta a través del portal web del Ministerio de cualquier trámite relativo al D.N.I.
- Realización de un sistema que permita comparar firmas escaneadas de funcionarios con las de documentos públicos presentados para legalizar.
- Creación, por Decreto N° 1187 del 4 de diciembre de 2003, de la Comisión destinada a la realización de los estudios previos correspondientes a la implementación de la futura Base de Datos General del Registro Nacional de las Personas.
- Avances en el marco de la integración regional y en las relaciones bilaterales con los países de Chile, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Perú.
- Actualización del hardware, creación de la página web de la Dirección Nacional de Migraciones e integración del funcionamiento del sistema informático de la misma con el del Ministerio.
- Diseño e implementación de controles integrados de los ingresos y egresos en frontera.
- Fortalecimiento de la capacitación del personal encaminada al conocimiento específico de la materia y competencia del área migratoria.
- Participación activa en la elaboración de la nueva Ley de Migraciones, aprobada por ambas Cámaras del Congreso de la Nación, a promulgarse en el mes de enero de 2004 por el Poder Ejecutivo.
- Se declara, por Decreto N° 262 del 25 de junio de 2003, la gratuidad del otorgamiento del primer Documento Nacional de Identidad a todos los niños de

hasta seis (6) meses de edad nacidos en el territorio nacional, por el término de un año, contado a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto.

- Se sanciona la Ley de Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano, N° 25.819, por medio de la cual se establece la inscripción gratuita, de nacimientos de los menores de hasta diez años de edad, que no hubieran sido inscriptos al momento de su sanción.
- Programa de Atención a Elecciones Nacionales 2003 en todo el país.
- Fortalecimiento Operativo para el Funcionamiento de Oficinas Móviles ubicadas estratégicamente en la ciudad de Buenos Aires para la obtención rápida y eficaz del D.N.I. en las proximidades de las estaciones de Ferrocarril de Retiro, Chacarita, Liniers, Constitución, como así también en Plaza Italia y Microcentro.
- El Sistema Documentario ha sido dotado con Medidas de Seguridad adecuadas a pautas establecidas por el MERCOSUR, según normas estándares internacionales.
- Mejoramiento en la Calidad en Atención al Público.
- Reducción de los tiempos de espera en la entrega del D.N.I.
- Apertura de Oficina de Atención Telefónica al Ciudadano del Registro Nacional de las Personas, con la habilitación de líneas rotativas (4393-0566 de 8:30 a 18:30).
- Investigación, elaboración, redacción y exposición de la Ponencia para el II Encuentro de Jóvenes Investigadores Mediterráneos.
- Elaboración parcial de un Registro Nacional de Investigadores Científicos sobre Identidad, Alteridad y Discriminación, Xenofobia y Racismo.
- Atención a consultas de estudiantes, investigadores, y público en general en temáticas vinculadas a la discriminación, la xenofobia, el racismo, la intolerancia y el no respeto a la diversidad (4346-1774, de 10:00 a 16:00).
- Se ha comenzado un seguimiento diario de todas aquellas noticias publicadas, que refieran a las temáticas de interés del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo –INADI-, en los tres principales medios gráficos nacionales (Clarín, Página 12 y Nación). Este material pasa a formar parte del Archivo del Centro de Documentación e Información del INADI y se encuentra disponible a la consulta. Por otro lado esta recopilación permitirá tener una dimensión del impacto de los hechos discriminatorios en la prensa gráfica y una dimensión cuantitativa y cualitativa de las prácticas discriminatorias que no son denunciadas en el INADI.
- Se ha realizado atención y asesoramiento a estudiantes, docentes, investigadores, y público en general en temáticas vinculadas a la discriminación, la xenofobia, el racismo, la intolerancia y el no respeto a la diversidad. Durante el período señalado recibimos 121 consultas, tanto en forma personalizada como por correo electrónico (inadi@mininterior.gov.ar).

3. Documentos anexos

- 3.1. Dirección General de Gestión Informática
- 3.2. Dirección Nacional de Migraciones
- 3.3. Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas
- 3.4. Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo
- 3.5. Subsecretaría de Coordinación
 - 3.5.1. Dirección de Sumarios
 - 3.5.2. Dirección de Mesa de Entradas, Notificaciones y Despacho
 - 3.5.3. Dirección de Información al Público
 - 3.5.4. Dirección General de Servicios Administrativos y Financieros
 - 3.5.5. Dirección General de Recursos Humanos
 - 3.5.6. Dirección General de Asuntos Jurídicos
- 3.6. Secretaría de Asuntos Políticos
 - 3.6.1. Archivo General de la Nación
 - 3.6.2. Dirección Nacional de Asuntos Políticos y Reforma Política
 - 3.6.3. Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad
 - 3.6.4. Comisión Nacional de Ex Combatientes
- 3.7. Secretaría de Asuntos Municipales
 - 3.7.1. Instituto Federal de Asuntos Municipales
 - 3.7.2. Subsecretaría de Gestión Municipal
- 3.8. Secretaría de Provincias
 - 3.8.1. Dirección Nacional de Políticas Regionales
- 3.9. Secretaría de Interior
 - 3.9.1. Instituto Nacional de Capacitación Política
 - 3.9.2. Subsecretaría de Interior
 - 3.9.2.1. Dirección Nacional Electoral
 - 3.9.2.2. Dirección Nacional de Población

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO**



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO



1. *Acciones*
2. *Documentos anexos*

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

1. Acciones

Para el período de gobierno 2004-2007 se estableció un conjunto de objetivos estratégicos de política exterior que tuvieron principio de ejecución en el transcurso del año.

En el diseño de la política exterior para esta Administración se buscó dar prioridad a la integración de Argentina al mundo mediante actividades orientadas al fortalecimiento del derecho internacional, la promoción de los valores asociados a la paz internacional, la forma democrática de gobierno y el respeto a los derechos humanos.

La continuidad y el fortalecimiento del sistema democrático de gobierno y el proceso de consolidación institucional, en el marco de la continuidad del proceso de integración de nuestro país al mundo, fueron objetivos clave de la política exterior argentina.

Sus principios centrales se orientaron hacia el fortalecimiento de la democracia representativa, la plena vigencia de los derechos humanos y el funcionamiento integral del estado de derecho, a fin de contribuir muy especialmente a la paz en América y al desarrollo sustentable de los pueblos.

En lo que hace a América Latina en particular, la continuidad democrática no fue sólo un objetivo, sino un compromiso asumido por las autoridades, que bregaron por la consolidación de un continente políticamente estable, próspero y unido, basado en ideales de democracia y justicia social.

Acorde con el interés especial que se otorga a este tema y en relación con el seguimiento y desarrollo de la Carta Democrática Interamericana, cabe destacar el trabajo realizado por Argentina en la promoción de la cultura democrática, que propicia la búsqueda de políticas para la formación de los ciudadanos del hemisferio en sus valores y principios de dicha cultura.

En el contexto de priorizar los temas de tipo general de la agenda internacional de derechos humanos por sobre el análisis de la situación de países en particular, se privilegiaron el tratamiento en los distintos foros universales de derechos humanos de aquellos temas a los que la Argentina concede un interés especial.

Por tal motivo se participó en forma activa en la aprobación de resoluciones y recomendaciones relativas a temas tales como los derechos de los migrantes y sus familias, derechos del niño, situación de los derechos humanos en distintos países, cuestiones indígenas, etc.

Asimismo, en la actualidad se está llevando a cabo una nueva práctica para la elaboración de los informes periódicos ante los comités de control de las convenciones universales de derechos humanos, impulsando una participación directa de los diversos organismos gubernamentales con competencia en la materia y promoviendo canales de cooperación con las organizaciones no gubernamentales específicas.

La nueva metodología adoptada ha probado ser de suma utilidad para el seguimiento de las observaciones finales emitidas por los comités de control, permitiendo una comunicación más fluida entre los organismos participantes y un mayor compromiso con el logro de los resultados propuestos.

Con el objeto de apoyar el multilateralismo, se propugnaron relaciones serias, maduras y racionales, antes que alineamientos automáticos, aspirando a mantener una presencia activa en los organismos internacionales relevantes para la Argentina, al tiempo que se buscó adecuar la contribución a los mismos a las reales capacidades del país.

El Presidente de la Nación presidió la Delegación Argentina a la 58ª Asamblea General de las Naciones Unidas, interviniendo como orador en el Debate General del día 25 de septiembre.

Dentro de la búsqueda del multilateralismo se han llevado acciones en:

- Mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.
- reducción de la cuota argentina a las Naciones Unidas
- gestiones en los Comités de sanciones
- apoyo y seguimiento del proceso de Cumbres de las Américas

Como resultado de intensas gestiones y campañas llevadas a cabo por la Cancillería y la colaboración de las Embajadas en el exterior, se obtuvieron numerosas candidaturas en organismos internacionales.

La apertura de Argentina al mundo de un modo realista –aplicando criterios negociadores flexibles acordes con las circunstancias del contexto internacional-, se articuló dentro de un marco de profundización de las políticas de integración regional, acentuando el interés principalmente en lo referente a la participación en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Así, entre los objetivos planteados desde el comienzo del período, se encuentran la reactivación del diálogo político entre MERCOSUR y Comunidad Andina de Naciones y el avance en la negociación del futuro acuerdo de asociación entre el MERCOSUR y la Unión Europea.

En ese contexto se privilegió la profundización de la alianza estratégica con Brasil, para revitalizar el MERCOSUR a través de avances institucionales que acompañen el proceso de integración económica y alienten la incorporación de nuevos miembros.

También fue objetivo y punto de partida en la acción exterior de la República alcanzar una relación madura con los Estados Unidos y la Unión Europea, a fin de ampliar los planos de cooperación con ellos en todos los campos.

Dentro de este esquema de relaciones exteriores plurales y diversificadas, ocupó un lugar igualmente destacado el estrechamiento de vínculos con las demás naciones desarrolladas, así como con las grandes naciones en desarrollo del Lejano Oriente.

Dentro del marco regional y a nivel económico-comercial fueron intensas las relaciones con los países del continente. Se incrementó en el ámbito de la ALADI la utilización de los servicios de la Asociación; asimismo, Argentina, junto a sus socios del MERCOSUR, participó activamente en las reuniones del ALCA, del Comité de Negociaciones Birregional MERCOSUR-UNION EUROPEA y varias a nivel MERCOSUR, mejorándose sensiblemente la coordinación entre los socios.

En el marco de las constantes de la política exterior se sostuvo asimismo el ineludible reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del

Sur y los espacios marítimos circundantes, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme el Derecho Internacional.

También se promovió la prospección y protección de nuestros recursos marinos y se trabajó para asegurar la consecución de los compromisos de la República en materia antártica.

Tomando en cuenta los nuevos desafíos globales a la comunidad internacional, Argentina otorgó máxima prioridad a la lucha contra el terrorismo internacional, al igual que contra la delincuencia transnacional organizada y el narcotráfico, alentando todas las acciones internacionales que contribuyan a la persecución, control y eliminación de estos flagelos, llevándose a cabo acciones particulares en las siguientes áreas:

- lucha contra el terrorismo
- lucha contra la corrupción
- lucha contra la delincuencia organizada transnacional
- lucha contra el lavado de dinero

Fue también interés del Gobierno Nacional participar activamente en pro de la paz, buscando consensos amplios en los ámbitos multilaterales que los comprometen eficazmente en la promoción del desarrollo socio económico y el combate contra la pobreza.

Luego de más de cuatro décadas, la activa participación argentina en Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP) se ha convertido en una constante y uno de los pilares de la política exterior de Argentina, deviniendo en una política de estado.

En línea con su firme compromiso con el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la Argentina es el segundo contribuyente de tropas y el primero en fuerzas de policía civil de América Latina. Su prestigio en la materia es ampliamente reconocido.

Se propició la investigación nuclear y espacial con fines pacíficos y se continuó con una activa política en materia de desarme y no-prolifерación, tanto en el ámbito multilateral como regional.

Durante 2003 se continuó trabajando en función de los objetivos de fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

Desde este punto de vista, se continuó con la práctica de estrechar los lazos con los países vecinos -especialmente Chile y Brasil- como forma de proyectar la región como un área de paz y cooperación.

Al mismo tiempo se fortalecían las capacidades técnicas del país, a través de mecanismos de cooperación científica y tecnológica, identificándose numerosas oportunidades provenientes de diversos países en áreas temáticas tales como discapacidad, mujer, religión y humanismo, niñez, municipios y grandes ciudades, PyMES, cooperativismo, desarrollo forestal, educación, emergencias y catástrofes, salud, tercera edad, preservación patrimonial, desarrollo y gestión de museos y fortalecimiento de instituciones políticas.

En el ámbito de las relaciones económicas internacionales, se procuró profundizar la inserción comercial de la República, promoviendo la cooperación internacional e

interacción con el sector privado, la comunidad académica y la sociedad civil en general.

Se diseñaron políticas de apoyo a la inserción de las PyMES en la actividad exportadora, propiciando la mejora de la competitividad de las economías regionales.

Se promovió una mayor diversificación de las exportaciones procurando la apertura de mercados y la promoción de nuevos destinos, a fin de incrementar sustancialmente el intercambio con el resto del mundo, permitiendo la colocación de bienes de mayor valor agregado y la incorporación de un número creciente de empresas al comercio exterior.

Asimismo se buscó garantizar para la Argentina una activa participación, simultánea y permanente- en todos los foros internacionales de negociación de intereses comerciales, intensificando las negociaciones en el ámbito bilateral y multilateral con el objetivo prioritario de eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias y otros impedimentos que dificultan el acceso de nuestras exportaciones a los mercados externos.

Se procuró promover las inversiones extranjeras en el país brindando respuesta a consultas de inversores, organizando agendas de contactos y difundiendo proyectos de inversión pública y/o privada.

En el ámbito de la cultura, el turismo y el deporte, se promovieron sus diversas manifestaciones, como un modo de presentar ante el mundo una visión comprensiva de la sociedad argentina.

Las actividades realizadas abarcaron los planos regional y subregional, bilateral y multilateral, promoviéndose la difusión de las más destacadas actividades culturales en el mundo, en cuanto son reflejo de la identidad argentina y pueden redefinirla positivamente propiciando el desarrollo de una imagen seria y confiable de nuestro país.

La Cancillería ha difundido la obra de artistas, creadores y pensadores a través de acciones puntuales (exposiciones, festivales, conciertos, conferencias, participación en foros de discusión sobre temas culturales, presentación de obras audiovisuales, obras de arte escénicas, entre otras actividades) que se han definido de acuerdo a prioridades políticas y según la disponibilidad de recursos financieros.

En dicho contexto ha sido y es intención permanente de la Cancillería actuar con un criterio federal.

Con el objeto de articular las acciones de política exterior de modo eficiente y con criterio de conjunto se profundizaron la coordinación institucional y política entre la Cancillería y los demás poderes del Estado y representaciones de la sociedad civil y empresarias, atendiendo a la cooperación con las Provincias, demás entes regionales y el sector privado.

En virtud de la prosecución de este objetivo, se han implementado políticas y reuniones con el objeto de profundizar el contacto con las Provincias, invitándolas -en especial en lo que hace a las relaciones con los países limítrofes- a participar en negociaciones encaradas para satisfacer los intereses nacionales y provinciales argentinos ante tales países.

En general, se ha profundizado asimismo la coordinación institucional y política entre la Cancillería y los demás poderes del Estado y representaciones de la sociedad civil y empresarial, atendiendo a la cooperación con las Provincias, demás entes regionales y el sector privado.

Asimismo, tomando los ejes políticos centrales determinados por la Presidencia de la Nación se han impulsado estrategias que hacen al sentido federal de las acciones de la gestión del gobierno.

En el ámbito de culto se continuó con la política de promoción del fenómeno religioso e interreligioso.

Se fortalecieron y diversificaron las históricas, tradicionales y mutuamente beneficiosas relaciones con la Iglesia Católica, manteniéndose un permanente contacto con sus autoridades y representantes, tanto en la República como en la Santa Sede.

En tal sentido, la Argentina ha colaborado como es tradicional con la Santa Sede, reafirmando los principios fundamentales relacionados con la libertad religiosa, el derecho a la vida y el apoyo irrestricto a los derechos humanos, especialmente en lo relacionado con el tema clonación humana.

Ello se ha puesto de manifiesto en el apoyo que se otorgó a la Santa Sede en diversos foros y conferencias internacionales celebrados especialmente en el ámbito de las Naciones Unidas.

En cuanto a las relaciones con los cultos no católicos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Nacional en su artículo 14, se procuró cumplir efectivamente con el ejercicio de la libertad de cultos avalados por los tratados internacionales con jerarquía constitucional, art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional.

A tal fin, se mantuvieron y ampliaron las relaciones existentes con los dirigentes de otros cultos que ejercen su ministerio en la República, evacuando sus consultas y atendiendo sus necesidades permanentemente, como así también participando de sus actividades específicas, cuando así fue solicitado.

Otro logro en este ámbito ha sido la invitación que el Director General de la ONUDI le formulara al Señor Secretario de Culto para participar en la Décima Conferencia General – Foro de desarrollo industrial-, donde nuestro funcionario expuso sobre el tema “Reducción de la pobreza en América Latina en el marco del desarrollo sostenible”.

2. Documentos anexos

- 2.1. Objetivos y Logros
- 2.2. Comisión Cascos Blancos
- 2.3. Dirección Nacional de Ceremonial
- 2.4. Dirección General de Consejería Legal
 - 2.4.1. Objetivos Generales
 - 2.4.2. Logros
- 2.5. Instituto del Servicio Exterior de la Nación
- 2.6. Unidad de Control de Gestión
- 2.7. Secretaría de Relaciones Exteriores
 - 2.7.1. Representación Especial para el tema de la Mujer en el ámbito Internacional/ Dirección de la Mujer
 - 2.7.1.1. Logros
 - 2.7.2. Subsecretaría de Relaciones Institucionales
 - 2.7.2.1. Dirección de Asuntos Nacionales
 - 2.7.2.1.1. Objetivos
 - 2.7.2.1.2. Logros
 - 2.7.2.1.3. Políticas y Acciones Sustantivas
 - 2.7.2.1.4. Mejoras Organizacionales
 - 2.7.2.2. Dirección de Asuntos Parlamentarios
 - 2.7.2.2.1. Objetivos
 - 2.7.2.2.2. Logros
 - 2.7.2.2.3. Políticas y Acciones Sustantivas
 - 2.7.2.2.4. Mejoras Organizacionales
 - 2.7.2.2.5. Iniciativas Específicas
 - 2.7.2.3. Dirección de Organizaciones Intermedias
 - 2.7.2.3.1. Objetivos
 - 2.7.2.3.2. Logros
 - 2.7.2.3.3. Políticas y Acciones Sustantivas
 - 2.7.2.4. Dirección de Asuntos Federales y Electorales
 - 2.7.2.4.1. Objetivos
 - 2.7.2.4.2. Logros
 - 2.7.2.4.3. Políticas y Acciones Sustantivas
 - 2.7.3. Subsecretaría de Política Latinoamericana

- 2.7.3.1. Dirección de Países Limítrofes
- 2.7.3.2. Dirección de Países Andinos
- 2.7.3.3. Dirección de América Central, Caribe y México
- 2.7.3.4. Dirección de MERCOSUR político
- 2.7.3.5. Dirección de Asuntos Regionales
- 2.7.3.6. Dirección de Límites y Fronteras
- 2.7.3.7. Dirección de Coordinación de las Comisiones de la Cuenca del Plata
 - 2.7.3.7.1. Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata
 - 2.7.3.7.1.1. Objetivos
 - 2.7.3.7.1.2. Logros
 - 2.7.3.7.2. Comité Gubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH)
 - 2.7.3.7.2.1. Objetivos
 - 2.7.3.7.2.2. Logros
 - 2.7.3.7.3. Comité Trinacional para el desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo
 - 2.7.3.7.3.1. Objetivos
 - 2.7.3.7.3.2. Logros
 - 2.7.3.7.3.3. Acciones
 - 2.7.3.7.4. Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP)
 - 2.7.3.7.4.1. Objetivos
 - 2.7.3.7.4.2. Logros
 - 2.7.3.7.5. Comité Administrador del Río Uruguay (CARU)
 - 2.7.3.7.5.1. Objetivos
 - 2.7.3.7.5.2. Logros
 - 2.7.3.7.6. Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo (COMFM)
 - 2.7.3.7.6.1. Objetivos
 - 2.7.3.7.6.2. Logros
 - 2.7.3.7.7. Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTMSG)
 - 2.7.3.7.7.1. Objetivos
 - 2.7.3.7.7.2. Logros
 - 2.7.3.7.8. Comisión Binacional Puente Buenos Aires-Colonia
 - 2.7.3.7.8.1. Objetivos
 - 2.7.3.7.8.2. Logros

2.7.3.7.9. Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná (COMIP)

2.7.3.7.9.1. Objetivos

2.7.3.7.9.2. Logros

2.7.3.7.10. Comisión Binacional Administradora de la Cuenca Inferior del Río Pilcomayo

2.7.3.7.10.1. Objetivos

2.7.3.7.10.2. Logros

2.7.3.7.10.3. Acciones Sustantivas

2.7.3.7.11. Entidad Binacional Yaciretá (EBY)

2.7.3.7.12. Comisión Binacional para el desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y Grande de Tarija.

2.7.3.7.12.1. Objetivos

2.7.3.7.12.2. Logros

2.7.4. Subsecretaría de Política Exterior

2.7.4.1. Dirección General de Política Exterior

2.7.4.1.1. Objetivos

2.7.4.1.2. Dirección de América del Norte

2.7.4.1.3. Dirección de Europa Occidental

2.7.4.1.3.1. Logros por país

2.7.4.1.3.2. Políticas y Acciones Sustantivas

2.7.4.1.3.3. Mejoras Organizacionales

2.7.4.1.4. Dirección de Europa Central y Oriental

2.7.4.1.5. Dirección de Africa del Norte y Medio Oriente

2.7.4.1.5.1. Logros

2.7.4.1.5.2. Acciones Sustantivas

2.7.4.1.6. Dirección de Africa Subsahariana

2.7.4.1.7. Dirección de Asia y Oceanía

2.7.4.1.7.1. Logros

2.7.4.1.7.2. Acciones Sustantivas

2.7.4.1.8. Dirección de Organismos Internacionales

2.7.4.1.8.1. Logros

2.7.4.1.8.2. Políticas y Acciones Sustantivas

2.7.4.2. Dirección General de Malvinas y Atlántico Sur

2.7.4.2.1. Logros, Políticas y Acciones Sustantivas

- 2.7.4.3. Dirección General de Asuntos Antárticos
 - 2.7.4.3.1. Logros
 - 2.7.4.3.2. Políticas y Acciones Sustantivas
 - 2.7.4.3.3. Iniciativas Específicas
 - 2.7.4.3.4. Logros
- 2.7.4.4. Representación Especial para Asuntos Ambientales
 - 2.7.4.4.1. Logros Generales
 - 2.7.4.4.2. Logros Específicos
 - 2.7.4.4.3. Políticas y Acciones Sustantivas
- 2.7.4.5. Dirección General de Asuntos Culturales
 - 2.7.4.5.1. Objetivos
 - 2.7.4.5.2. Acciones y Logros por área
- 2.7.4.6. Dirección General de Asuntos Internacionales de Drogas
 - 2.7.4.6.1. Logros
- 2.7.4.7. Dirección General de Derechos Humanos
 - 2.7.4.7.1. Sistema Universal de Protección y Promoción de los Derechos Humanos
 - 2.7.4.7.2. Sistema Interamericano de Derechos Humanos
- 2.7.4.8. Dirección de Seguridad Internacional, Asuntos Nucleares y Espaciales
 - 2.7.4.8.1. Introducción
 - 2.7.4.8.2. Asuntos Espaciales
 - 2.7.4.8.2.1. Objetivos
 - 2.7.4.8.2.2. Logros
 - 2.7.4.8.3. Autoridad Nacional para la Convención de Armas Químicas (ANCAQ)
 - 2.7.4.8.3.1. Logros
 - 2.7.4.8.4. Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental
 - 2.7.4.8.4.1. Objetivos
 - 2.7.4.8.4.2. Logros
 - 2.7.4.8.4.3. Políticas y Acciones Sustantivas
- 2.7.4.9. Dirección General de Asuntos Consulares
 - 2.7.4.9.1. Dirección de Argentinos en el Exterior
 - 2.7.4.9.1.1. Objetivos

- 2.7.4.9.1.2. Logros
- 2.7.4.9.2. Dirección de Técnica Consular
 - 2.7.4.9.2.1. Objetivos
 - 2.7.4.9.2.2. Logros
- 2.7.4.9.3. Dirección de Documentación de Viajes
 - 2.7.4.9.3.1. Objetivos
 - 2.7.4.9.3.2. Logros
- 2.7.4.9.4. Dirección de Migraciones Internacionales
 - 2.7.4.9.4.1. Objetivos
 - 2.7.4.9.4.2. Logros
- 2.7.5. Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional
 - 2.7.5.1. Dirección General de Recursos Humanos y Organización
 - 2.7.5.2. Dirección General de Administración
 - 2.7.5.2.1. Oficina de Administración Base de Datos RRHH.
 - 2.7.5.2.2. Dirección de Administración y Organización de Personal
 - 2.7.5.2.3. Dirección de Capacitación y Evaluación
 - 2.7.5.2.4. Dirección de Salud y Acción Social
 - 2.7.5.3. Dirección General de Asuntos Jurídicos
 - 2.7.5.3.1. Dirección de Asistencia Jurídica Internacional
 - 2.7.5.4. Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios
 - 2.7.5.4.1. Dirección de Infraestructura y Servicios
 - 2.7.5.4.1.1. Dirección de Compras y Contrataciones
 - 2.7.5.4.1.1.1. Unidad de Coordinación y Administración de Bienes.
 - 2.7.5.5. Representación especial para Acciones de Solidaridad - Redes
 - 2.7.5.6. Dirección General de Cooperación Internacional
- 2.8. Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales
 - 2.8.1. Subsecretaría de Integración Económica Americana y MERCOSUR
 - 2.8.1.1. Objetivos
 - 2.8.1.2. Logros
 - 2.8.1.3. Políticas y Acciones Sustantivas
 - 2.8.1.4. Mejoras Organizacionales
 - 2.8.1.5. Iniciativas Específicas
 - 2.8.2. Subsecretaría de Comercio Internacional
 - 2.8.2.1. Objetivos

- 2.8.2.2. Logros
- 2.8.2.3. Políticas y Acciones Sustantivas
- 2.8.2.4. Dirección Nacional de Negociaciones Económicas Internacionales
 - 2.8.2.4.1. Dirección de Solución a Controversias Económicas Internacionales
 - 2.8.2.4.1.1. Objetivos y Acciones
 - 2.8.2.4.1.2. Logros
 - 2.8.2.4.2. Dirección de Negociación Económicas Multilaterales
 - 2.8.2.4.2.1. Objetivos
 - 2.8.2.4.2.2. Logros
- 2.9. Secretaría de Culto
 - 2.9.1. Objetivos
 - 2.9.2. Logros
 - 2.9.3. Dirección de Arzobispados y Obispados
 - 2.9.3.1. Introducción
 - 2.9.3.2. Conclusión y Objetivos para el 2003/2004
 - 2.9.4. Anexos Documentación

MINISTERIO DE DEFENSA



MINISTERIO DE DEFENSA



1. *Objetivos generales*
2. *Logros*
3. *Documentos anexos*

MINISTERIO DE DEFENSA

1. OBJETIVOS GENERALES.

- a) Consolidar la Política de Defensa Nacional como una Política de Estado.
- b) Afianzar la conducción civil del Sistema de Defensa Nacional.
- c) Prestigiar las Fuerzas Armadas y profundizar su profesionalización.
- d) Profundizar el concepto de unidad indisoluble de la Política de Defensa con la Política Exterior de la Nación.
- e) Promover y desarrollar un sistema subregional de defensa, que actúe como multiplicador de las capacidades nacionales, llegando a fijar una política de defensa común.
- f) Contribuir a la paz regional y a la seguridad internacional a través de los mecanismos multilaterales y bilaterales, en el caso de Chile y Brasil, apuntando a fortalecer los mecanismos de seguridad en el marco del MERCOSUR ampliado.
- g) Desarrollar una política militar que afiance el conjunto, apuntando tanto a la racionalidad en el empleo de los medios, como a la conducción operacional.
- h) Priorizar políticas que contribuyan a recuperar la capacidad de la producción para la defensa, vinculándola con los objetivos nacionales en materia de desarrollo económico y social y progreso tecnológico.
- i) Afianzar la cooperación entre civiles y militares para el rediseño de una política pública de defensa.
- j) Promover y desarrollar la transparencia en las políticas de defensa y en la ejecución de sus presupuestos.
- k) Fomentar y promover la educación en materia de derechos humanos, en tanto que ello contribuye a la estabilidad y la seguridad entre los Estados de la región, a la consolidación de la democracia y al cumplimiento de la ley.
- l) Realizar los esfuerzos presupuestarios necesarios a fin de alcanzar la modernización y el reequipamiento de las Fuerzas Armadas.

2. LOGROS

Reorganización de la estructura de mandos militares

Por decisión del Presidente de la Nación, en su calidad de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, y con el objetivo de renovar el comando militar de las mismas, en los primeros quince días de esta administración se llevó a cabo una profunda reorganización de los mandos militares. Ello incluyó el traspaso de las responsabilidades de conducción y administración en las tres Fuerzas Armadas y en el Estado Mayor Conjunto. En cumplimiento de esta directiva se dispuso el retiro de 18 Generales, 13 Almirantes y 10 Brigadieres.

Esta acción fue realizada en la amplia geografía nacional sobre la cual se distribuyen las unidades de las Fuerzas Armadas y se cumplimentó con precisión y eficiencia permitiendo la normal continuidad de las misiones y tareas militares programadas.

En particular, se destaca que aquellas tareas relacionadas con la asistencia social no han sufrido ninguna perturbación, debiendo resaltarse el funcionamiento de la asistencia a la provincia de Santa Fe durante la inundación que sufriera.

Ello es un ejemplo de articulación cívico militar, que ha merecido reiteradas ponderaciones del Gobernador de la Provincia y de la sociedad civil.

Proyecto La Defensa Nacional en la Agenda Democrática.

El Presidente de la Nación, Dr. Néstor Kirchner, mediante la sanción del decreto N° 545/03, instruyó al Ministerio de Defensa la instrumentación del Proyecto *La Defensa Nacional en la Agenda Democrática*.

Con el presente proyecto, que cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se apunta a generar consensos para el abordaje de los principales ejes de la política de Defensa Nacional de los próximos años.

La intención es avanzar en diagnósticos y propuestas que sirvan de base para la reelaboración del Libro Blanco de la Defensa Nacional y al fortalecimiento del rol de las FF.AA. en la convivencia democrática, tendiendo a perfeccionar la eficacia del Sistema de Defensa Nacional Argentino sobre la base del consenso político y la legitimidad social.

Se utilizó una metodología de trabajo participativa que contempló las opiniones y aportes de diversos actores reflejando de este modo los intereses nacionales en la materia.

Son sus objetivos específicos:

- Promover la participación de la sociedad civil en la definición concertada de las políticas públicas en materia de Defensa Nacional acercando a todos los sectores involucrados al debate acerca de los diversos tópicos que conforman su política.
- Profundizar los vínculos y el diálogo entre la sociedad civil y las Fuerzas Armadas.
- Establecer un mecanismo de comunicación federal para el diseño, formulación e instrumentación de políticas de Defensa Nacional.
- Fortalecer el rol de las Fuerzas Armadas en la consolidación de la gobernabilidad democrática.

Son sus logros específicos:

El desarrollo del proyecto tuvo tres etapas, la primera de ellas finalizada en el mes de diciembre de 2003 con la elevación de un Informe Académico al Sr. Presidente de la Nación y al Sr. Ministro de Defensa.

El Informe Académico es resultado de lo debatido en tres encuentros que tuvieron los integrantes de nueve mesas temáticas.

Acudieron a la convocatoria 256 expertos en materia de Defensa, tanto civiles como militares.

Cada una de las mesas de debate elaboró un informe temático reflejando lo discutido en las reuniones mantenidas.

El mismo fue sometido a la aprobación del conjunto, no registrándose en ningún caso disidencias con el cuerpo total del dictamen.

El conjunto de los dictámenes fue presentado al Comité Académico para su refrendo.

Un Equipo de Redacción realizó la introducción del Informe Académico y otorgó uniformidad y coherencia al documento.

El Informe Académico fue presentado al Consejo Asesor, que lo aprobó y publicó.

Operaciones Multinacionales de Paz.

Se avanzó en la definición de los criterios políticos para la racionalización de los recursos humanos y materiales comprometidos en operaciones de mantenimiento de la paz (OMP) bajo mandato de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Se propició el intercambio de cursantes en los centros de entrenamiento para Operaciones de Paz.

Se concretó, en marzo de 2003, la participación de fuerzas de otros países de la región (Chile y Paraguay) en los contingentes argentinos afectados a OMP, y se acordó la incorporación de Perú a partir de 2004.

Mecanismos y Acuerdos de Cooperación Internacional en materia de Defensa.

Se avanzó sustancialmente en la cooperación bilateral y en la consolidación del acercamiento con los países de la región, especialmente con Brasil, Chile y Estados Unidos de América, así como con otros países del ámbito internacional tales como Reino Unido y España, a través de los mecanismos de intercambio establecidos, tanto los propios del área de Defensa como en conjunción con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Se participó activamente de foros multilaterales, destacándose la presencia de una delegación encabezada por el Sr. Canciller y el Sr. Ministro de Defensa en la Conferencia Especial de Seguridad de la Organización de los Estados Americanos (OEA) -México D.F, octubre-.

Asimismo, se participó de las dos reuniones de Ministros de Defensa Sudamericanos que tuvieron lugar durante el ejercicio.

Minas Antipersonales y Desminado Humanitario.

Se avanzó en el cumplimiento de los Acuerdos Internacionales, especialmente la Convención de Ottawa, y en la capacitación en materia de entrenamiento en desminado humanitario.

Se concretó la asistencia técnica y financiera por parte del Gobierno de Canadá a través de la Secretaría General de la OEA a fin de que nuestro país pudiera cumplir su compromiso internacional de destrucción de la totalidad de las minas antipersonales almacenadas por las Fuerzas Armadas.

El Plan de Destrucción se cumplió tal cual lo previsto, finalizando el 4 de diciembre de 2003 con la ceremonia final de destrucción de las últimas 20 minas en depósito, cumpliendo en tiempo y forma con el plazo exigido por la Convención de Ottawa que para nuestro país señalaba el 01 de mayo de 2004.

Ejercicios Combinados.

Se trabajó con las Comisiones de Defensa de ambas Cámaras del Congreso Nacional en la redacción de un proyecto de ley marco, que regule la realización de los ejercicios

combinados que realizan las Fuerzas Armadas dentro y fuera de nuestro país con sus pares de potencias extranjeras.

Dicho proyecto fue aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en diciembre y se espera su sanción definitiva para comienzos del próximo periodo legislativo.

Por otra parte, se sistematizó el procedimiento por el cual las Fuerzas Armadas informan y solicitan la autorización que corresponda para la realización de ejercicios combinados.

Política Ambiental para la Defensa.

A través de la Comisión de Preservación Ambiental para la Defensa, se continuó con la tarea emprendida en el año 2002 tendiente a compatibilizar los requerimientos de la nueva legislación ambiental (Leyes N° 25.612, 25.670, 25.675 y 25.688) con las necesidades y modalidades propias del sector de Defensa.

Se organizó una Jornada sobre “Defensa y Ambiente” con la participación de los organismos integrantes de la Comisión, a fin de tener una visión más amplia del trabajo de cada área en la materia, como así también conocer las reales capacidades específicas disponibles y las posibles de conjunto para afrontar la problemática ambiental en el sector Defensa.

Funcionarios del Ministerio y expertos de las Fuerzas Armadas participaron de foros destinados a profundizar la cooperación regional en la materia.

Capacitación de Civiles para la Defensa

Durante el año 2003, el programa de capacitación “Expanded IMET”, patrocinado por los Estados Unidos, se cumplió en su totalidad, capacitándose un total de 146 agentes.

Asimismo, el Ministerio de Defensa ha cubierto durante el año 2003, las dos vacantes oficiales con que cuenta para participar del curso “Planeamiento en Defensa y Administración de Recursos” del Centro de Estudios Hemisféricos para la Defensa.

Por otra parte, un agente del Ministerio de Defensa participó durante siete (7) semanas del curso “Administración de la Defensa en una Democracia” que se dictó en la Cranfield University, auspiciado por el Ministerio de Defensa Británico.

Profesores de la Cranfield University y del Ministerio de Defensa del Reino Unido dictaron en la Escuela de Defensa Nacional un curso de dos (2) semanas sobre “Modernas Técnicas de la Administración de la Defensa”

Régimen de Control de Material Bélico y Sensitivo.

Con el objetivo de implementar y ejecutar el Régimen de Control de las Exportaciones Sensitivas y de Material Bélico, se concretaron las acciones tendientes a la adaptación de los listados internacionales al marco técnico y legislativo nacional y se aplicó el régimen legal vigente.

Se participó desde el área de competencia propia, en el control eficaz de la no proliferación de armas de destrucción masiva y el tráfico ilícito de material bélico convencional.

Se cooperó con otras áreas competentes, en la aplicación eficaz de tratados internacionales vinculados al Régimen de Control de Exportaciones Sensitivas y

Material Bélico y a la aplicación de la Convención para la Prohibición de las Armas Químicas en el territorio nacional.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convención de Armas Biológicas, Acuerdo Wassenaar, Régimen de Control de Tecnología Misilística (MTCR), Grupo Australia, Grupo de Proveedores Nucleares (NSG) y la Comisión de Monitoreo, Verificación e Inspección de las Naciones Unidas (UNMOVIC).

REGISTRO NACIONAL DE ARMAS DE FUEGO (RENAR)

Se destacan los siguientes logros:

Registración de armas

Se emitieron, a la fecha, un total de 100.211 credenciales de tenencia sobre armas de fuego, producto de adquisiciones, transferencias y regularizaciones de situaciones preexistentes, manteniéndose en los niveles de años anteriores.

Legalización de armas de fuego

Se regularizó la situación registral de 14.162 armas de fuego y sus tenedores, a través de las distintas Campañas de Legalización de Armas efectuadas en cumplimiento de lo normado por el art. 4° de la Ley N° 25.086.

Dstrucción de armas de fuego

Se procedió a la destrucción de 14.471 armas de fuego.

Control sobre usuarios de armas

Se mantuvo el control a través de inspecciones directas sobre usuarios comerciales, usuarios colectivos y entidades de tiro.

Control sobre usuarios de explosivos e instalaciones.

Se continuó con la ejecución del plan de inspecciones a usuarios de explosivos e instalaciones (fábricas, depósitos y polvorines).

Participación como auxiliar de la Justicia

Como Auxiliar de la Justicia, función impuesta a este Organismo conforme Ley N° 24.492, se ha dado repuesta a más de veintidós mil (22.000) pedidos de informes producidos por la Justicia Nacional y Provincial, superando los guarismos del año 2002.

INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR (IGM)

Se alcanzaron logros significativos en las siguientes áreas:

- Sistema Geodésico Nacional
- Obtención y actualización de Cartografía Básica del Territorio Nacional.
- Actualización de Mapas de la República Argentina
- Elaboración de Cartografía de Frontera.
- Actualización de la División Geografía

ESCUELA DE DEFENSA NACIONAL (EDENA)

Se destacan los siguientes logros:

a) En el Área Académica

Magister en Defensa Nacional

Se incrementó la matrícula de alumnos, que provinieron de distintos campos laborales y profesionales.

La Maestría tuvo una inscripción de 85 alumnos en el turno mañana y en el primer año del turno tarde.

De ellos 6 son extranjeros, 57 civiles, 18 miembros de las FF.AA. y 4 de las Fuerzas de Seguridad, a los cuales se agregan 36 alumnos que iniciaron el segundo año en el turno tarde, haciendo un total de 121 alumnos inscriptos en la carrera de posgrado.

Mejóro el plantel docente al que se le exige perfeccionamiento permanente a través de la realización de cursos de posgrado.

Aumentó el número de egresados y se defendieron 8 tesis que hacen un 25% de la totalidad de tesis defendidas en los 10 años de funcionamiento del Magister.

Se incrementó y mejoró el nivel de investigación en el ámbito de las cátedras.

Curso Superior de Defensa Nacional

Contó con 61 cursantes, finalizando 43 de ellos.

En cuanto a su conformación de origen, el curso presentó 33 alumnos militares, 23 civiles y 5 extranjeros, lográndose básicamente el objetivo de contar con una adecuada heterogeneidad de origen.

La presentación del trabajo final monográfico fue cumplida por la totalidad de los cursantes en tiempo y forma y de acuerdo a la exigencia específica de la cátedra.

Ciclos Regionales

Se desarrollaron ocho ciclos en las ciudades de Rafaela, Bariloche, Rosario, Tucumán, Mar del Plata, Córdoba, Santiago del Estero y San Juan.

En esta actividad se logró congregar a 1.158 alumnos, quienes durante tres días asistieron a estos ciclos obteniendo los pertinentes certificados.

Ciclos Especiales

a) Se realizaron 2 Abreviados de Defensa Nacional (96 Egresados), otros 2 para funcionarios SINAPA de distintos niveles (30 Egresados), un Seminario de Negociación (53 Egresados) y uno para alumnos de la Escuela Superior de Guerra del Ejército Argentino (20 Egresados).

b) En el Área de Estudios e Investigación

Se concretaron tres proyectos de investigación:

- Metodología de la Investigación
- Enseñanza de la Defensa Nacional
- Historia de las Guerras y Conflictos (con un capítulo especial referido a la Guerra en Irak)

Se continuó con la publicación y difusión en página Web, de Boletines y Cuadernos Académicos de la EDENA (12 trabajos), que reflejan tareas de investigación tanto grupales como individuales.

Se concretaron foros y grupos de reflexión que emitieron ponencias, trabajos de asesoramiento y síntesis de opiniones. Algunas de dichas ponencias fueron presentadas en reuniones de nivel internacional.

Se realizaron actividades de apoyo a la investigación, tanto en el marco del Instituto de Estudios Superiores del Ejército (IESE) como en otros de la jurisdicción.

Se intercambió información y análisis con Centros de Investigación, Instituciones del área e investigadores.

c) En el Área de las Relaciones Institucionales

Se firmó un "Protocolo Adicional" al Convenio de Cooperación Académica entre la Escuela de Defensa Nacional y el Colegio Interamericano de Defensa.

Se participó en la organización y realización del Curso de "Leyes de Guerra" que desarrollaran los profesores del Instituto de Estudios Legales Internacionales para la Defensa de los EE.UU.

Se dictó el Curso de "Inteligencia y Democracia" por docentes de la Escuela Naval de Postgrado de Monterrey, California, EE.UU.

Se firmó un Convenio de Cooperación, Asistencia Técnica y Complementación con el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Tucumán, Dr. Pedro Carlos ROUGÉS, en su sede, aprovechándose la oportunidad para dar la Apertura al Ciclo de Conferencias sobre Defensa Nacional.

Se desarrolló el VI Encuentro Nacional de Estudios Estratégicos "Los Nuevos Escenarios de la Seguridad Internacional" con la participación de 37 Instituciones Académicas y numeroso público, extendiéndose 620 certificados de concurrencia.

Reglamento Actualizado de los Tribunales de Honor

El Tribunal Superior de Honor para Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas, durante el año 2003, cumplimentó las tramitaciones correspondientes y, como Secretaria Coordinadora, luego de conformar el equipo conjunto correspondiente, elaboró y elevó un nuevo Reglamento actualizado.

La citada doctrina entró en vigencia.

Participación en Competencias, Torneos y Actividades Deportivas Militares Internacionales.

Se participó en diversas actividades deportivas militares internacionales de importancia, tales como los III Juegos Mundiales Militares, en Catania, Italia.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO

Se destacan los siguientes logros;

Coordinación Logística

Se encuentran en proceso de aprobación Normas sobre Drogas, Vehículos, Establecimientos Asistenciales, Armamento Terrestre y Telas para Uniformes de

Combate.

Fueron aprobadas Normas DEF referidas a “Soluciones Parenterales de Fuerzas Armadas” y “Especialidades Farmacéuticas - Producción en las Fuerzas Armadas”.

Se elaboraron Directivas relacionadas con la coordinación para el aprovechamiento de capacidades remanentes de plazas o cargas y para asignar responsabilidades de mantenimiento para los helicópteros LAMA-ALUETTE.

Se puso en funcionamiento el Sistema Informático de Capacidades de Mantenimiento (SICAMAN), y se cargaron datos relacionados con helicópteros UH-1H, automotores, armas menores y laboratorios de ensayos.

Se está analizando la redacción de un Memorándum de Entendimiento con los EE.UU. sobre adquisiciones recíprocas de equipamiento de defensa y un convenio de cooperación logística con Italia.

Se halla en trámite para su firma un Convenio de Cooperación Técnico-Militar Rusia-Argentina por parte de los Cancilleres de ambos países, en cuya redacción intervino este Ministerio.

Se continuó con la actualización y traducción del inglés al castellano del Manual A-Cod P-2 (Clasificación OTAN de Abastecimiento), herramientas básicas para la catalogación, completándose en su totalidad.

El Manual A-Cod P-3 (Índice de Denominaciones), que consta de 70.000 denominaciones aprobadas con sus correspondientes definiciones, así como de algunas tablas y procedimientos fijados por el Manual Internacional, A-Cod P-1 fue actualizado y traducido en un 70%.

Se está realizando el análisis y la implementación del Sistema Informático de Catalogación para la Defensa (SICAD), versión desprogramada por el Reino de España del sistema informático para la catalogación. Contempla todos los pasos para la codificación de materiales.

Se considera que se realizarán las primeras pruebas piloto para su uso en el ámbito de Defensa a partir de marzo de 2004.

Se organizaron y dictaron cinco Cursos de Divulgación del Sistema de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) de Catalogación, a los que concurren 135 alumnos pertenecientes a las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y de los Ministerios de Defensa e Interior. Asimismo, se prestó asesoramiento sobre sistemas de codificación de materiales a diversos organismos nacionales y al Centro de Gestión de la Calidad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Se ha puesto en funcionamiento el Sistema de Gestión de Inversiones para la Defensa.

Se ha implementado el Sistema de Proyectos de Inversiones Militares que, conjuntamente con los proyectos de inversión de la Jurisdicción contenidos en el Sistema Nacional de Inversiones Públicas, abarca la totalidad de los proyectos de inversión para la Defensa. Se ha obtenido la autorización del Ministerio de Economía y Producción para el empleo del Sistema BAPIN II, adecuado a los requerimientos de este Ministerio para el registro y seguimiento de las inversiones militares.

Se han conformado los proyectos de inversión para el período 2004-2006, generados

por los organismos de la Jurisdicción.

Radarización.

Con el objeto de implementar los mecanismos necesarios a fin de dotar a la República de un sistema de vigilancia y control del espacio aéreo, que atienda tanto a la seguridad del movimiento del tránsito aéreo comercial y general, como a impedir la violación de la soberanía de nuestro aeroespacio, se han encaminado las acciones tendientes a la obtención del equipamiento necesario.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Proyecto Arg. 99/028 - Evaluación de la Eficiencia del Gasto Público.

Como resultado de la actividad desarrollada en el proyecto se han realizado estudios y propuestas dirigidos principalmente a optimizar el gasto público de las Fuerzas Armadas en el marco de una política de modernización y de reestructuración en el área de Defensa.

Los logros alcanzados en el 2003 han estado referidos fundamentalmente a los siguientes temas:

Sistema de Salud Militar

La propuesta diseñada prevé una nueva estructura orgánico funcional del Sistema de Salud Militar en la que se plantea un claro deslinde de roles y responsabilidades de las agencias involucradas en el sistema de Sanidad Militar y de Obras Sociales Militares.

Estos entes desempeñan funciones diferentes que por su diversa naturaleza jurídica requieren la total separación en el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros sobre los cuales tienen responsabilidad específica.

En este sentido se avanzó en: i) la realización de un inventario de bienes de las Fuerzas Armadas actualmente en uso por las Obras Sociales Militares, ii) el relevamiento de personal civil y militar en actividad destinado a ejercer funciones en las Obras Sociales Militares, iii) la identificación y análisis de los acuerdos contractuales y extracontractuales entre los Hospitales Militares y las Obras Sociales.

Educación militar de nivel universitario

En la última década las Fuerzas Armadas adecuaron sus planes a las disposiciones de la ley de educación superior y se sometieron a la evaluación de la CONEAU.

Al respecto, y teniendo en cuenta la separación total de la enseñanza superior entre las Fuerzas, se ha avanzado en el diseño de una propuesta para las Escuelas Superiores de Guerra que contemple una estrategia de conjunto tendiente a generar sinergia y ahorros de costos, con beneficios para las instituciones educativas y para los estudiantes.

La propuesta consiste en una estructura departamental que apunta a la racionalización de la enseñanza.

Los cambios propuestos a partir de la unificación completa de las Escuelas Superiores de Guerra obligan una reconsideración de la totalidad del sistema educativo militar que permita establecer una continuidad en la formación.

Evaluación socioeconómica de Proyectos de Defensa

Con el propósito de fortalecer el esquema institucional que tiene nuestro país para la formulación y evaluación socioeconómica de proyectos de defensa se realizó un estudio de los avances de la teoría económica aplicables y las metodologías de evaluación empleadas por otros países.

Este estudio concluyó con la formulación de una metodología simplificada para la formulación y evaluación de los proyectos.

Contratos de prestaciones de servicios aeronáuticos para la Fuerza Aérea Argentina y de Licencia, Modernización y Fabricación de las aeronaves la-63 Pampa.

Dado la necesidad de reformular el Contrato de Prestaciones de Servicios Aeronáuticos para la Fuerza Aérea Argentina vigente y suscrito entre el Ministerio de Defensa y Lockheed Martin Argentina S.A. en julio de 2000 se logró:

- a) Regenerar la situación contractual, suscribiéndose dos nuevos contratos el 31 de enero de 2003.
- b) Mejorar la situación operacional a través de memorándum de entendimiento.
- c) Reasignar recursos adecuadamente, atendiendo los requerimientos de la Fuerza Aérea Argentina.
- d) Garantizar las prestaciones básicas de mantenimiento, modernización y fabricación para el periodo 2003/2007.
- e) Acordar el valor a percibir por el Estado Nacional en concepto de licencia por la fabricación de las aeronaves Pampa, destinadas al mercado internacional.
- f) Evitar futuros costos adicionales imprevistos.

Logros alcanzados por el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA)

- a) Mayor integración del Instituto y del país en la comunidad internacional a través de la participación en comisiones nacionales e internacionales relacionadas con el control de no-prolifерación de armamentos.
- b) Economías de recursos por los desarrollos sobre prolongación de vida útil de munición, repotenciación, modernización e introducción de innovaciones en equipamientos y sistemas de armas y por los servicios realizados para las Fuerzas Armadas.
- c) Contribución al fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, a través de la ejecución de actividades de investigación y desarrollo y la concreción de convenios y acuerdos de cooperación, compartiendo recursos y manteniendo la actualización del conocimiento.

- d) Realización de investigaciones y asistencia científico tecnológica en temáticas de directo interés de la comunidad, en algunos casos de carácter regional, como toxicología, plagas e insecticidas y otras.
- e) Aportes concretos y valiosos a la investigación y al desarrollo científico-tecnológico del país (6 publicaciones internas, 35 publicaciones nacionales e internacionales y 59 presentaciones en reuniones científico técnicas).
- f) Formación de recursos humanos, tanto del Instituto como de otras organizaciones y centros de enseñanza.
- g) Contribución a la actualización, difusión y aplicación de conocimientos.

Logros alcanzados en el ámbito del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares

a) Pago de Retiros y Pensiones

Se efectivizó la liquidación y pago de haberes a una población de 86.279 retirados y pensionistas la que se incrementó en un 0,72% respecto del ejercicio anterior.

A partir del 1 de enero de 2003, en cumplimiento del Decreto N° 1819/02, se regularizaron los haberes dejando de retenerse el 13%.

Se aplicó la totalidad de la asignación presupuestaria de \$ 47.400.000,- para el pago en efectivo de sentencias judiciales firmes y se libró el 80% del presupuesto de \$ 746.520.000,- asignados para el pago de la Deuda Consolidada con títulos previsionales.

b) Capitalización de Reservas

El nivel de las reservas continuó siendo afectado por la creciente participación en el pago de haberes de los beneficiarios (41%) impuesto por la Ley de Presupuesto.

Esto supera el 39% del ejercicio anterior y es mayor en 12 puntos al 29% que correspondería según el resultado del cálculo actuarial.

Las operaciones financieras tuvieron una rentabilidad del 12 % en el período.

c) Administración Previsional del Servicio Militar Voluntario

Se administró un total de 56.578 cuentas individuales de capitalización de aportes correspondientes a soldados voluntarios, ascendiendo el monto total de fondos administrados de \$ 82.600.000,-

Para la capitalización en cuentas individuales se mantuvo en 9,5 puntos porcentuales del aporte personal, el monto a capitalizar por cada soldado.

Producción para la Defensa

- a) Se realizó el análisis y control de la ejecución de los planes, programas y presupuestos anuales de las empresas Construcción de Vivienda para la Armada (COVIARA) y de Empresa de Cargas Aéreas del Atlántico Sud S.A. (EDCADASSA) y su correspondiente remisión al Ministerio de Economía y Producción.

- b) Se llevó a cabo el análisis de la información económico financiera de las empresas COVIARA; EDCADASSA; Interbaires S.A.; Intercargo S.A.C.; Corporación Interestadual Pulmarí.
- c) Se ejerció la representación del Estado Nacional en su carácter de accionista en las asambleas convocadas por las empresas Interbaires S.A.; EDCADASSA; Intercargo S.A.C. y Talleres Navales Dársena Norte S.A. (TANDANOR).
- d) Se realizó el seguimiento de las resoluciones adoptadas en las asambleas de las empresas indicadas precedentemente.
- e) Se dio cumplimiento a las disposiciones del Poder Ejecutivo referidas a la participación de Intercargo S.A.C. en la nueva sociedad Líneas Aéreas Federales S.A. (LAFSA).
- f) Se continuó con el seguimiento de las funciones asignadas relacionadas con la concesión del Area de Material Córdoba.
- g) Se llevaron a cabo tareas de estudios e informes de variadas características tendientes a satisfacer requerimientos internos y externos del Ministerio de Defensa tales como el de construcción de las patrulleras del alta mar (PAM) y utilización de espacios del ex Astillero Ministro Manuel Domecq García.

Investigación y Desarrollo

Se requirieron a cada Fuerza Armada y al Estado Mayor Conjunto, así como a CITEFA, los objetivos y programas de investigación y desarrollo que resultaran de interés para cada una de ellas, en forma de informe trimestral, el cual fue normalizado bajo el concepto de Plan Director sostenido por el Estado Mayor Conjunto.

Posteriormente, se efectuaron las comparaciones tanto de información como de presupuesto y se está en el análisis de los resultados de la comparación.

Aún cuando no se pudo materializar un apoyo económico desde el Ministerio, se logró definir el rol del Estado Mayor Conjunto como órgano de coordinación y enlace con las Fuerzas Armadas, posibilitándose la fijación de objetivos de investigación y desarrollo que satisfagan necesidades operacionales por ejercicio y que a su vez contemplen la legislación vigente en lo relativo al equipamiento militar (Ley N° 24.948), que contribuye a mantener e incrementar la disponibilidad operativa de las unidades operativas.

Ciencia y Tecnología

Se continuó trabajando en la reorganización del Sistema Científico Tecnológico de la Defensa Nacional.

Se definió, para la defensa, y congruentemente con las necesidades estratégicas operacionales:

- el sistema de procuración y
- la organización de una base industrial de producción

En marzo de 2003, se firmó el cuarto Anexo del Acuerdo Marco de Intercambio de Información de Investigación y Desarrollo entre la Argentina y los Estados Unidos de América.

En la XIII Reunión del COMPERSEG (Comité Permanente de Seguridad), coincidente con la III Reunión de Coordinadores Generales, según los términos del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Técnica, Científica y de Desarrollo Logístico entre nuestro país y la República de Chile, se consolidó el listado único inicial de tópicos de interés.

Ello permitirá avanzar hacia la firma de los Compromisos Específicos de Implementación (CEI's).

En esta ocasión se incorporó un nuevo tópico para un co-desarrollo y probable coproducción de un cañón de calibre 105 mm, helitransportable, liviano el cual se encuentra a consideración del Ejército de Chile.

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN

Se destacan los siguientes logros;

- a) Se iniciaron las acciones tendientes a implementar en la jurisdicción una base de datos documental con especial acento en el aspecto jurídico.
- b) Se iniciaron las etapas necesarias para efectuar el reequipamiento informático de las distintas dependencias del Ministerio a fin de adecuarlas a las necesidades operativas.
- c) Se comenzaron los estudios para la implementación de una Red que intercomunique los sistemas de voz y datos de las Fuerzas Armadas con el Ministerio de Defensa.
- d) En virtud de un convenio suscrito con la Contaduría General de la Nación se iniciaron las tareas de digitalización de la documentación del Organismo.
- e) Se concluyó con la compatibilización de los procedimientos para obtener la correcta liquidación de haberes al personal docente civil de las Fuerzas Armadas, que permita obtener las transferencias de fondos necesarias para abonar la asignación por Incentivo Docente establecido en la Ley N° 25.264, de creación del Fondo respectivo.
- f) Se elaboró un proyecto de reestructuración de la Estructura Organizativa actual con la incorporación de dos subsecretarías que permita una mayor efectividad y eficiencia de las decisiones adoptadas en materia que son de competencia del Ministerio.
- g) Se implementó el Sistema Advocatus (Base de Datos de la Procuración del Tesoro de la Nación) y se comenzó con la carga de datos respectiva.
- h) Se aplicó la nueva política gubernamental en el proceso de selección de personal, a través de concursos para cubrir los cargos de Director de Sumarios y de Director General de Asuntos Jurídicos, referida a criterios de transparencia e idoneidad.

3. DOCUMENTOS ANEXOS

- 3.1. Secretaría de Asuntos Militares
 - 3.1.1. Proyecto “La defensa nacional en la agenda democrática”
 - 3.1.2. Dirección Nacional de Políticas
 - 3.1.2.1. Operaciones Multinacionales de Paz
 - 3.1.2.2. Mecanismos y acuerdos de cooperación internacional en materia de defensa
 - 3.1.2.2.1. Argentina-Brasil
 - 3.1.2.2.2. Argentina-Chile
 - 3.1.2.2.3. Argentina-EE.UU.
 - 3.1.2.2.4. Argentina-Gran Bretaña e Irlanda
 - 3.1.2.2.5. Mecanismos de fomento de la confianza y la seguridad regionales
 - 3.1.2.2.6. Minas antipersonales y desminado humanitario
 - 3.1.2.3. Ejercicios combinados
 - 3.1.2.4. Política ambiental para la defensa
 - 3.1.2.4.1. Comisión de preservación ambiental para la defensa
 - 3.1.2.4.2. Cooperación internacional
 - 3.1.2.5. Capacitación de civiles para la defensa
 - 3.1.2.5.1. Programa Expanded IMET
 - 3.1.2.5.2. Centro Hemisférico de estudios para la defensa
 - 3.1.2.5.3. Intercambios académicos con el Reino Unido
 - 3.1.2.5.4. Grupo de trabajo bilateral sobre defensa Argentina-EE.UU.
 - 3.1.2.6. Asuntos relacionados con material bélico y sensitivo
 - 3.1.3. Registro Nacional de Armas (RENAR)
 - 3.1.4. Instituto Geográfico Militar
 - 3.1.5. Escuela de Defensa Nacional
 - 3.1.6. Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas
 - 3.1.7. Auditoría General de las Fuerzas Armadas
 - 3.1.8. Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas
 - 3.1.9. Tribunal de Honor para Jefes y Oficiales de la Fuerzas Armadas
 - 3.1.10. Tribunal Superior de Honor de las Fuerzas Armadas
 - 3.1.11. Federación Deportiva Militar Argentina

- 3.1.12. Fiscalía General de las Fuerzas Armadas
- 3.2. Secretaría de Planeamiento
 - 3.2.1. Coordinación logística
 - 3.2.2. Radarización
 - 3.2.3. PNUD: Proyecto ARG 99/028 – Evaluación de la eficiencia del gasto público del Ministerio de Defensa
 - 3.2.4. Contratos de prestaciones de servicios aeronáuticos para la FAA y de licencia, modernización y fabricación de las aeronaves IA-63 PAMPA
 - 3.2.5. Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las FF.AA. (CITEFA)
 - 3.2.6. Instituto de Ayuda Financiera para el pago de retiros y pensiones militares (IAF)
 - 3.2.7. Producción para la defensa
 - 3.2.8. Investigación y desarrollo
 - 3.2.9. Ciencia y tecnología
 - 3.2.10. Convenios internacionales
- 3.3. Subsecretaría de Coordinación
- 3.4. Estado Mayor Conjunto de las FF.AA.
- 3.5. Ejército Argentino
- 3.6. Fuerza Aérea Argentina
- 3.7. Armada Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN



1. *Objetivos generales*
2. *Logros*
3. *Documentos anexos*

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN

1 OBJETIVOS GENERALES

1.1 POLÍTICA ECONÓMICA

- a. Programar, coordinar y ejecutar las tareas tendientes a la implementación de la política económica y al seguimiento de la economía global y sectorial.
- b. Coordinar la elaboración e implementación de modelos de programación macroeconómica y efectuar el análisis de consistencia de las políticas macroeconómicas.
- c. Efectuar proyecciones y análisis macroeconómicos de mediano y largo plazo y coordinar la realización de los estudios básicos que los posibiliten.
- d. Dirigir el seguimiento sistemático de la coyuntura económica y publicar indicadores e informes periódicos que permitan evaluar el desempeño de la economía.
- e. Promover los lineamientos para fortalecer las fuentes de crecimiento económico.
- f. Participar de los grupos de trabajo y comisiones en el marco del MERCOSUR.
- g. Elaborar las estrategias de Inversión Pública de mediano y largo plazo compatibles con las metas de crecimiento y desarrollo económico y social.
- h. Efectuar la evaluación y seguimiento de planes, programas y proyectos de la jurisdicción ministerial y proponer las medidas tendientes a optimizar la gestión de los mismos.
- i. Coordinar el desarrollo de las acciones relativas a la formulación y ejecución de la política arancelaria y/o tratamientos preferenciales, así como a la elaboración, propuesta y ejecución de las políticas de reembolsos, reintegros y seguro de crédito a la exportación.
- j. Intervenir en lo vinculado con los regímenes relacionados con las prácticas comerciales desleales y salvaguardas.
- k. Dirigir la consolidación de estadísticas del gasto público de los tres niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal).
- l. Coordinar los estudios sobre la caracterización e implicancias del gasto público social y evaluarlos en términos de eficiencia, eficacia e impacto sobre la distribución del ingreso.
- m. Evaluar el desarrollo de programas sociales.
- n. Cuantificar y actualizar las series de Gasto Público Consolidado, clasificado por finalidad y función, y publicar el documento correspondiente.
- o. Revisar de forma continua los criterios metodológicos utilizados para calcular el Gasto Público Consolidado y la calidad de la información de base.
- p. Distribuir geográficamente el gasto público de la Administración Nacional, de acuerdo con los criterios del beneficio y del producto.
- q. Analizar la incidencia del gasto público en los sectores sociales de acuerdo con la información proveniente de la Encuesta Nacional de Gasto de los Hogares (ENGH); y preparar la publicación correspondiente.

- r. Elaborar una metodología para estimar la matriz de gasto e inversión en salud en las provincias y en la Ciudad de Buenos Aires.
- s. Analizar la evolución del Gasto Público y del Gasto Público Social de la Administración Nacional.
- t. Analizar el gasto legislativo de los tres niveles de gobierno.
- u. Actualizar y ampliar la base de indicadores sociales.
- v. Relevar y procesar información sobre la situación financiera de las obras sociales provinciales.
- w. Búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento.
- x. Obtención de nuevas operaciones financieras por parte de los Organismos Multilaterales de Crédito de los que la Nación forma parte.
- y. Redireccionar recursos financieros provenientes de Organismos Multilaterales de Crédito para atender la problemática social y la reactivación productiva.

1.2 FINANZAS

- a. Negociar acuerdos con el Fondo Monetario Internacional (FMI).
- b. Promover el reordenamiento, y reconstrucción del Sistema Financiero Argentino.
- c. Comenzar el proceso de reestructuración de la deuda pública externa.

1.3 HACIENDA

- a. Formulación del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2004.
- b. Ejecución del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2003.
- c. Evaluación de la ejecución del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2003.
- d. Actualización de Manuales Presupuestarios y asesoramiento sobre normas presupuestarias.
- e. Proyección de gastos y análisis de normas del Sistema de Seguridad Social.
- f. Transmitir al público en general información relativa al Presupuesto de la Administración Nacional.
- g. Elaboración de estudios técnicos vinculados con los impuestos sobre los consumos y de los recursos de la seguridad social, así como dictaminar en la interpretación de las Leyes de acción y de las normas dictadas en su consecuencia.
- h. Evaluación técnica relacionada con la interpretación de leyes de creación de impuestos sobre los consumos y de las normas dictadas en su consecuencia, de las presentaciones y actuaciones de carácter general o particular relacionadas con las normas legales, reglamentarias y complementarias vigentes en materia de impuestos sobre los consumos y de la seguridad social.
- i. Análisis técnico de actuaciones relacionadas con normas legales, reglamentarias y complementarias en materia del impuesto a las ganancias, impuesto sobre los bienes personales, impuesto a la ganancia mínima presunta, impuesto sobre los inte-

reses pagados y el costo financiero del endeudamiento empresarial, impuesto sobre los créditos y débitos en cuenta corriente bancaria.

- j. Elaboración de estudios vinculados con la interpretación de las leyes de creación de impuestos directos y de normas dictadas en consecuencia así como de procedimiento fiscal

1.4 INDUSTRIA, COMERCIO Y PYMES

- a. Participar en la implementación y reglamentación de medidas específicas destinadas a promover sectores industriales
- b. Participar en la implementación de medidas de carácter general para el caso de actividades productivas en los sectores de bienes y servicios
- c. Consolidar la industria automotriz del MERCOSUR, perfeccionando particularmente el programa de integración productiva entre Argentina y Brasil.
- d. Obtener acceso para los vehículos y autopartes argentinas en mercados externos, de modo de posibilitar el incremento y diversificación de las exportaciones argentinas del sector.
- e. Generar un ámbito de discusión de temas de comercio bilateral
- f. Fomentar la inversión en bienes de capital
- g. Favorecer innovaciones en el proceso productivo regional
- h. Contar con nuevos instrumentos para resolver los conflictos que se generen en el ámbito del MERCOSUR.
- i. Contar con un órgano de carácter permanente que represente al MERCOSUR.
- j. Contar con un instrumento que regule la resolución de los reclamos administrativo laborales que presenten el personal y los contratados que desarrollan sus tareas en la Secretaría Administrativa del MERCOSUR.
- k. Contar con un grupo de técnicos encargados de prestar asesoramiento y apoyo a los órganos de MERCOSUR que así lo requieran y de realizar tareas tendientes a fortalecer la unión aduanera y defender el interés comunitario.
- l. Definir los instrumentos aplicables para la defensa comercial común y las prácticas comerciales desleales entre los Estados Partes del MERCOSUR.
- m. Desarrollar la Política Común de Defensa de la Competencia en el ámbito del MERCOSUR.
- n. Homogeneizar y mejorar la información que reciben los consumidores de alimentos en el ámbito del MERCOSUR.
- o. Avanzar en la libre circulación de mercaderías en el mercado común ampliado.
- p. Brindar transparencia y acceso en las compras gubernamentales de un Estado Parte a los proveedores de los otros Estados Partes.
- q. Asegurar la efectiva vigencia de la normativa MERCOSUR.
- r. Liberalizar paulatinamente el comercio regional de servicios.
- s. Facilitar el movimiento de personas prestadoras de servicios regionalmente.

- t. Establecer un área de libre comercio hemisférica en materia de servicios.
- u. Constituir un Acuerdo de Asociación Birregional MERCOSUR – UNION EUROPEA
- v. Administrar y perfeccionar los Acuerdos de Complementación Económica vigentes.
- w. Hacer el seguimiento de negociaciones de la Organización Mundial del Comercio, con énfasis en las negociaciones lanzadas por la Conferencia Ministerial de Doha.
- x. Garantizar condiciones de acceso preferenciales para los productos argentinos
- y. Negociar la constitución de una zona de libre comercio hemisférica, que elimine progresivamente las barreras al comercio y la inversión de los países miembros.
- z. Coordinar las relaciones bilaterales correspondientes a los aspectos económicos, comerciales y de cooperación técnica con Japón, países de Asia, Africa y Oceanía.
- aa. Investigar denuncias por Dumping y Subsidios y solicitudes de Salvaguardas.
- bb. Permitir que un mayor número de empresas, en especial PyMEs, puedan acceder al beneficio de Financiamiento del IVA.
- cc. Brindar un incentivo para las exportaciones llave en mano, incrementando el reintegro vigente, ampliando el universo de posibles beneficiarios y agilizando los procedimientos previstos en el régimen.
- dd. Llevar a cabo programas de capacitación y asistencia institucional de proyectos exportadores, fundamentalmente en el interior del país, que permita que empresarios y profesionales vinculados al comercio exterior en las provincias sean informados de diversos aspectos que hacen a la operatoria y promoción del comercio internacional.
- ee. Administrar la política arancelaria.
- ff. Promover la modernización, reestructuración, reconversión y reingeniería de las PyMES alentando su productividad y competitividad preservando el medio ambiente
- gg. Fomentar líneas de asistencia y promoción que atiendan a las problemáticas de las PyMES.
- hh. Coordinar con diferentes organizaciones la aplicación de políticas y programas para las PyMES.
- ii. Facilitar el acceso a los mercados de capitales domésticos a las PyMES.
- jj. Contribuir a la participación de las PyMES en los polos productivos del interior del país.
- kk. Promocionar la actividad exportadora, facilitando el acceso de las PyMES a mercados internacionales, participando en ferias y congresos.
- ll. Identificar necesidades de asistencia financiera, tecnológica, ambientales y de capacitación de PyMES pertenecientes a distintos sectores y regiones del país.
- mm. Promover el financiamiento de las PyMES.
- nn. Promover las exportaciones de bienes y servicios de las PyMES, facilitando los trámites necesarios para la realización de las mismas.

1.5 AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- a. Obtener recursos para apoyar el desarrollo del sector agropecuario, a través de proyectos que favorezcan las exportaciones y el empleo.
- b. Mejorar la gestión del agua y los recursos naturales y de la competitividad empresarial de la agricultura irrigada.
- c. Mejorar la infraestructura básica para el mejoramiento de las condiciones productivas.
- d. Lograr condiciones sanitarias y de calidad de la producción que permitan la apertura de nuevos mercados internacionales, actualmente restringidos por barreras parancelarias.
- e. Garantizar la inocuidad y promover el mejoramiento de la calidad de los alimentos, para contribuir al ingreso de estos productos en los mercados.
- f. Aumentar la rentabilidad de las pequeñas y medianas empresas agropecuarias por el mejoramiento de los procesos comerciales para un efectivo ingreso a mercados importantes.
- g. Contribuir a fortalecer la capacidad institucional del sector agropecuario.
- h. Aumentar acciones de fiscalización en la cadena de comercialización de carnes.
- i. Iniciar el proceso de control de la cadena de comercialización granaria.
- j. Desarrollar en las cadenas agroalimentarias el concepto de mejora continua de la calidad y la productividad para lograr una mayor competitividad, inserción y posicionamiento de nuestros productos en los mercados.
- k. Analizar las distintas cadenas agroalimentarias.
- l. Promover estrategias de reconversión productiva y empresarial.
- m. Promover la adopción de sistemas de aseguramiento de la calidad.
- n. Capacitar a los distintos actores de las cadenas en conceptos vinculados con la calidad e inocuidad alimentaria.
- o. Propiciar la creación de normativas nacionales, regionales e internacionales que se adecuen a la realidad sectorial alimentaria, asegurando la calidad e inocuidad de los alimentos.

1.6 ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

- a. Disminuir la evasión fiscal y el contrabando.
- b. Facilitar el cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias y aduaneras.
- c. Fortalecer la gestión de cobranza y prevenir la mora y el incumplimiento.
- d. Promover la conciencia social sobre la importancia del cumplimiento tributario.
- e. Promover el desarrollo profesional del personal.
- f. Reforzar la lucha contra la corrupción.

1.7 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS

- a. Difundir los resultados provisorios del Censos Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001.
- b. Organizar y poner en marcha la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad.
- c. Implementar el relevamiento continuo (PERC) de la Encuesta Permanente de Hogares que sustituirá la modalidad de las dos ondas que se relevan en los meses de mayo y octubre.
- d. Diseñar la metodología del IPC Nacional.
- e. Diseñar la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2004.
- f. Diseñar la Encuesta sobre Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes.
- g. Diseñar la Encuesta sobre Enfermedades no Transmisibles.
- h. Diseñar la Encuesta sobre Adicciones.
- i. Obtener un Índice de Precios al Consumidor Armonizado (IPCA) para los países del MERCOSUR y Chile.
- j. Participar en el Proyecto de Comparaciones Internacionales de Precios (CEPAL–Banco Mundial) para elaborar las paridades de poder adquisitivo para la región.
- k. Difundir los resultados provisorios del Censo Nacional Agropecuario.
- l. Diseñar un sistema de información estadística municipal.
- m. Adecuar la plataforma informática del sistema de comercio exterior.
- n. Diseñar la Encuesta de Turismo Internacional.
- o. Diseñar la Encuesta de Ocupación Hotelera.
- p. Desarrollar la metodología de las cuentas nacionales por sectores institucionales.
- q. Medir los indicadores que monitorean la coyuntura económica nacional.
- r. Realizar las estimaciones oficiales trimestrales y anuales del nivel de actividad económica (oferta y demanda globales) del año, a precios constantes de 1993 y a precios corrientes.
- s. Coordinar las tareas de la Encuesta Coordinada de Inversiones en Cartera a fines de 2001.
- t. Elaborar el Coeficiente de Variación Salarial.
- u. Ampliar la cobertura sectorial de las estadísticas económicas.
- v. Finalizar el procesamiento de la Encuesta Nacional a Grandes Empresas 2002.
- w. Releva y procesar la Encuesta Nacional a Grandes Empresas 2003.
- x. Delimitar y medir Grupos Económicos.

2 LOGROS

2.1 POLÍTICA ECONÓMICA

- a. Publicaciones

Se publicaron indicadores de coyuntura, proyecciones macroeconómicas y de la balanza de pagos plurianuales, así como del correspondiente texto sobre el contexto macroeconómico, requeridos para la presentación del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional.

b. Estudios y Análisis Económicos

Se elaboraron ejercicios de proyecciones macro-fiscales y monetarias, estimaciones de la contribución al crecimiento de la productividad total de factores y de la tasa de crecimiento del producto potencial de la economía argentina; estimaciones del stock de capital reproductivo y no reproductivo de la economía argentina; elaboración de modelos de proyección del Producto Bruto Interno y estimación y análisis de la evolución de los componentes cíclicos y de tendencia de los principales agregados industriales y macroeconómicos; ejercicios de sostenibilidad de la cuenta corriente del balance de pagos; elaboración de proyecciones semestrales de empleo, desempleo, indigencia y pobreza consistentes con las proyecciones macroeconómicas; preparación de artículos analizando los resultados de las variables ocupacionales; análisis de los resultados de pobreza e indigencia en el total de aglomerados EPH; cálculo del impacto sectorial de eventuales modificaciones en las tarifas de servicios públicos y de una rebaja de la alícuota del IVA sobre los costos, los precios y el capital de giro de las empresas; estimación del impacto fiscal y sectorial de una eventual compensación de deudas fiscales por devolución de IVA; estimación de los reintegros de impuestos indirectos de cada rama de actividad; determinación del grado de protección efectiva de las diferentes ramas de actividad económica, y del impacto de la liberación del tipo de cambio sobre los costos y márgenes sectoriales; desarrollo de un sistema propio de seguimiento de las liquidaciones de divisas de exportadores; elaboración de una matriz que permite estimar el nivel adecuado de derechos de exportación; análisis preliminar de consistencia y dispersión del arancel externo común (AEC), así como también elaboración de un sistema permanente de la lista de excepciones al AEC y de una metodología para su actualización.

c. Elaboración de artículos y publicaciones

Se elaboraron y publicaron artículos analizando resultados provenientes de los puestos de trabajo y remuneraciones obtenidas del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones; documento Caracterización y Evolución del Gasto Público Social; documento Distribución Geográfica del Gasto Público Consolidado; publicación del documento El Impacto Distributivo de la Política Social en la Argentina; documento Informe sobre los Programas de Empleo de Ejecución Provincial; documento interno de trabajo El Gasto Legislativo en Argentina, utilizado por el Ministerio del Interior para analizar las distintas alternativas de reducción del gasto legislativo; actualización del documento El Gasto Legislativo en Argentina con el seguimiento de la información presupuestaria referida a la reforma política; informe preliminar sobre el estado financiero y de provisión de servicios de las obras sociales provinciales; investigación y elaboración de un documento interno sobre las tarifas sociales de servicios públicos en Argentina y en otros países de América Latina; preparación de un documento sobre la evolución de la situación social y del Gasto Público Social de la Administración Nacional para la misión del Banco de Interamericano de Desarrollo relacionada con el Programa Sectorial de Protección Social; producción mensual de

- documentos de Gasto Público y de Gasto Público Social de la Administración Nacional, sobre la base de Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF).
- d. Se alcanzó un acuerdo con un grupo de empresas lácteas por el cual retrotraen los precios vigentes a febrero y los mantienen durante 90 días.
 - e. Acuerdos con los supermercados debido al retorno de la alícuota del IVA al 21%. Se acordó no trasladar el aumento de precios a productos de la canasta básica.
 - f. Participación en la formulación y reglamentación del Decreto 207/2003 por el cual las entidades emisoras que cumplan con determinados requisitos que les permite otorgar a sus clientes una reducción de tres puntos del IVA por compras con tarjeta de crédito.
 - g. Suscripción de convenios con 11 jurisdicciones (Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones y San Juan) para la adhesión al Sistema Nacional de Inversión Pública.
 - h. Desarrollo de un esquema de financiamiento de IVA a través del sector privado, destinado a proyectos de inversión que tengan como objetivo la importación de bienes de capital a fin de utilizarlos en la producción de mercaderías destinadas a la exportación.
 - i. Coordinación conjunta con la Secretaría de Obras Públicas de la Comisión de Seguimiento del Sector de la Construcción, que tiene a su cargo la elevación de informes y la propuesta de normas aclaratorias sobre el régimen establecido para la re-determinación de precios de los contratos de obra pública.
 - j. Se estableció un mecanismo para la liquidación de las operaciones de comercialización de insumos tecnológicos con contenido importado suministrados a productores agropecuarios.
 - k. Desarrollo de un sistema propio de seguimiento de las liquidaciones de divisas de exportadores, que permite estimar flujos futuros de ingresos de divisas, así como montos y grado de cumplimiento e incumplimiento por parte de las empresas exportadoras y bancos comerciales.
 - l. Aplicación y puesta en marcha del Sistema BAPIN II a través de la Dirección de Inversión Pública.
 - m. Elaboración y presentación del Plan Nacional de Inversiones Públicas período 2004-2006.
 - n. Finalización de la versión preliminar del documento Caracterización y Evolución del Gasto Público Social con información hasta 2002 y avances para 2003.
 - o. Elaboración del Informe sobre los Programas de Empleo de Ejecución Provincial y análisis del diseño de los programas de empleo.
 - p. Elaboración de una matriz que permite estimar el nivel adecuado de derechos de exportación, teniendo en cuenta variables significativas tales como la regionalidad, el valor agregado, el costo fiscal, la incidencia en la canasta familiar y demás características de los productos exportables. La aplicación de esta matriz concluyó en la modificación de las retenciones a la exportación.

- q. Reactivación y participación en las actividades del Grupo de Alto Nivel (GAN), ámbito del MERCOSUR donde se analiza la consistencia y dispersión del Arancel Externo Común.
- r. Reactivación del Grupo de Monitoreo Macroeconómico del MERCOSUR, con propuestas de profundización de la coordinación de políticas macroeconómicas y revisión de las metas comunes acordadas en el año 2000 por los países de la Región.
- s. Se efectivizó el ingreso de nuestro país a la Corporación Andina de Fomento.
- t. Se desembolsó el primer tramo de U\$S 750.000.000,- del Programa Sectorial de Protección Social y Reducción del Impacto del Ajuste Fiscal sobre la Pobreza financiado con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo por un monto de U\$S 1.500.000.000,- en el mes de febrero.
- u. Durante el primer cuatrimestre se realizó una misión especial de análisis para el redireccionamiento de recursos de proyectos en cartera del Banco Interamericano de Desarrollo a fin de apoyar la reactivación económica.
- v. En el marco del Programa de Emergencia Social (PES) se impulsó la compra de útiles escolares, vacunas, medicamentos y leche fortificada y la puesta en marcha de comedores comunitarios en todo el país, culminando el proceso iniciado en el año 2002 con la gestión y aprobación de enmiendas a Préstamos que permitieron la reasignación de fondos entre los programas vigentes.
- w. Concluyó la negociación del “Préstamo de Ajuste Estructural para la Transición Económica y Social” por U\$S 500.000.000.
- x. Se están concluyendo las negociaciones para la concesión de nuevas operaciones.
- y. Participación activa en el proceso de reforma y modernización del BICE y en la promoción del comercio de las PyMES argentinas con la región centroamericana.

2.2 FINANZAS

- a. Firma de la Carta de intención de enero de 2003.
- b. Firma de la Carta de Intención de septiembre de 2003.
- c. Continuar con reuniones consultivas con acreedores externos de diversos países, tanto en Argentina como en el exterior, a fin explicarles la situación local, y los pasos a seguir en las negociaciones, con el fin de reestructurar la deuda pública externa.
- d. Presentación de Lineamientos de la Reestructuración de la Deuda, en Dubai, en agosto de 2003.
- e. Comienzo del proceso de selección de los bancos colocadores de nuevos bonos, en el proceso de canje, que se estima comenzará en los primeros meses de 2004.
- f. Finalización del proceso de canje de depósitos reprogramados (CEDRO), dando por finalizadas las restricciones operantes en el sistema financiero (levantamiento del llamado “corralón”).
- g. Concreción de la emisión de bonos de compensación a favor de las entidades financieras, por las pérdidas originadas en la decisión del Estado de pesificar asimétricamente activos y pasivos de sus balances.

- h. Inicio del proceso de reforma de la banca pública, a través del proceso de selección de consultorías para tareas de diagnóstico y transformación, en los bancos Nación y Provincia de Buenos Aires.
- i. Ejercicio de la responsabilidad primaria en el dictado del Decreto N° 285/03, de control de movimiento de divisas.
- j. Ejercicio de la responsabilidad primaria en la formulación del expediente tendiente al dictado del Decreto de Coordinación de Reguladores, en avanzado estado de análisis en otras áreas del Poder Ejecutivo Nacional.

2.3 HACIENDA

- a. Elaboración del Proyecto de Resolución que fijó el cronograma de actividades para la formulación del Presupuesto Plurianual 2004-2006 anexo a dicho Proyecto y los responsables de las mismas, aprobado como Resolución N° 189 del 20 de marzo.
- b. Programación global de la ejecución de cuotas de compromiso y devengado.
- c. Sistematización y análisis trimestral de los gastos financiados con préstamos de organismos internacionales de crédito en el presupuesto vigente. Sistematización y análisis trimestral de los gastos en transferencias corrientes y de capital en el presupuesto vigente.
- d. Programa de Financiamiento Ordenado

Se continuó en el año con la instrumentación de lo dispuesto por el Decreto 297/2003, que permitió a las Provincias contar con financiamiento para atender parcialmente los déficits financieros y fundamentalmente encauzar el comportamiento fiscal de las jurisdicciones hacia el equilibrio fiscal.

- e. Régimen de Conversión de la Deuda Pública Provincial

Se participó en todos los aspectos necesarios para completar todos los recaudos legales para la plena instrumentación del canje de deuda provincial, que benefició 18 jurisdicciones que presentaron sus deudas al canje.

Asimismo se avanzó en el proceso de canje de deuda de los municipios que presentaron, vía Provincias, deudas a canjear.

- f. Puesta en marcha y culminación del Programa de Unificación Monetaria y de otras acciones que complementaron dicho Programa, que permitió sacar de circulación las Lecop y todas las cuasimonedas provinciales, volviendo a recuperar el Banco Central su carácter monopólico de autoridad monetaria y la Argentina un signo monetario único, el Peso, en todo el territorio nacional.

2.4 INDUSTRIA, COMERCIO Y PYMES

- a. Metodología para desarrollar el Programa de Integración Productiva entre Argentina y Brasil para el Sector Automotriz.
- b. Se prorrogó hasta el 31 de diciembre del 2005 el mantenimiento por los estados partes de un listado de cien ítems de la Nomenclatura común del MERCOSUR como excepciones al AEC.
- c. Entrada en vigencia del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el MERCOSUR.

- d. El Consejo del Mercado Común creó la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR, como órgano de carácter permanente para desarrollar la función de representación del MERCOSUR.
- e. En el ámbito de la relación bilateral entre Argentina y Brasil, se firmó el Acuerdo de Cooperación entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, relativo a Cooperación entre sus Autoridades de Defensa de la Competencia en la Aplicación de sus Leyes de Competencia.
- f. Régimen de Certificación de Mercaderías Originarias del MERCOSUR Almacenadas en Depósitos Aduaneros de Uno de sus Estados Partes.
- g. En la XXV Reunión del CMC se aprobó el Protocolo de Compras Gubernamentales, por el cual los proveedores de un Estado Parte podrán acceder a las licitaciones de bienes y servicios de los otros Estados parte.
La inclusión de las obras públicas en las ofertas, quedó para ser incorporada en las negociaciones futuras.
- h. Durante el año culminó la cuarta ronda de negociación de servicios.
- i. Se trabajó en la preparación de una oferta conjunta de Argentina y Brasil que fue presentada a mediados de octubre en el marco del Grupo de Negociación de Servicios en el ALCA.
- j. Durante el año se completó el plan de trabajo establecido en la reunión ministerial de Río de Janeiro de julio de 2002 para intensificar las negociaciones para la constitución de un Acuerdo MERCOSUR – UNIÓN EUROPEA.
- k. El día 6 de diciembre de 2002 el MERCOSUR y la CAN firmaron el Acuerdo de Complementación Económica N° 56.
Por medio de este Acuerdo las Partes se comprometen a formar un área de libre comercio dentro del año.
- l. Seguimiento de las actividades de los diversos Consejos y Comités que componen el esquema institucional de la Organización, así como en el Comité de Negociaciones Comerciales, en el cual se efectúa el seguimiento de las negociaciones de la Ronda de Doha.
- m. Con la VIII Reunión de Ministros de Comercio, que se llevó a cabo en Miami, EE.UU, se dio inicio a la última etapa de negociaciones del ALCA.
- n. El 15 de febrero se presentó la lista de ofertas de bienes MERCOSUR que incluye ofertas de desgravación para todo el universo arancelario, el cual está distribuido en cuatro canastas: desgravación inmediata, a 5 años, a 10 años y a más de 10 años.
- o. Se presentaron informes sectoriales sobre Minería no Metalífera, Madera y Muebles e Industria del Software correspondientes a las Cadenas Productivas Seleccionadas en la República Argentina en agosto, en el marco del JICA.
- p. Se dictó la Resolución SICyPYME N° 65 del 01/09/2003, que establece los requisitos a cumplir para que los proyectos no mineros sean considerados como orientados al mercado externo.
- q. Se actualizó el régimen de exportaciones que se comercializan bajo la modalidad de "contrato llave en mano".

- r. Régimen de bonificación a la tasa de interés en créditos para PyMES.
- s. Se dispusieron \$ 500.000.000,- para créditos a mediano plazo destinados a empresas PyMES, a las tasas más competitivas del mercado.
- t. Transformación del BICE en un banco con capacidad para operar directamente con las empresas, sin necesidad de intermediación de otras entidades financieras.
- u. Crédito Fiscal para Capacitación de PyMES.
- v. Reducción de las tasas de interés de las tarjetas de crédito para PyMES.
- w. Ampliación y flexibilización del régimen de financiamiento del IVA para las compras de bienes de capital en la actividad industrial, de comunicaciones, telecomunicaciones y minería.
- x. Régimen de cancelación simultánea de deudas impositivas y laborales con reintegros a las exportaciones para PyMES.
- y. Adelanto de los plazos de cancelación de deudas en concepto de reintegros a las exportaciones de PyMES.
- z. Cancelación de deudas en concepto del factor de convergencia para PyMES.
- aa. Puesta en marcha de la prueba piloto del Padrón de PyMES Exportadoras, con 91 empresas.
- bb. Programa FoMicro que otorga crédito para trabajadores desocupados que inicien emprendimientos productivos y para microempresas existentes
- cc. Se puso en marcha el cronograma del Programa MyPEs II, relanzándolo.
Prevé U\$S 200.000.000,- en créditos para PyMES con fondos del BID y la Contraparte Local.

2.5 AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- a. Se planteó la reformulación de la cartera de Proyectos del Banco Interamericano de Desarrollo en el país, con el objetivo de consolidar el proceso de reactivación productiva.
- b. Se logró la incorporación al PROSAP de la provincia de Córdoba.
Se han realizado todos los trámites para la suscripción del convenio correspondiente con la provincia de Buenos Aires, y ha avanzado en el cumplimiento de las condiciones de elegibilidad las provincias de Jujuy y San Juan.
- c. Se ejecutaron obras correspondientes a los proyectos de riego de la Provincia de Mendoza, las que implicaron 24,6 Km. de canales y obras complementarias así como 17 obras menores.

Por otra parte, se realizaron los procesos licitatorios de las obras de dos importantes proyectos: Valle 16 de Octubre (Chubut) y Saneamiento Hídrico y Desarrollo Productivo de la Cuenca del Tapenagá (Chaco).

Por último, se formularon los estudios y pliegos licitatorios de otros dos proyectos: Tafí del Valle (Tucumán) y Reducción Los Andes (Mendoza).

- d. Se realizó la licitación para la obra de mejoramiento de Caminos Rurales en Entre Ríos.

Se iniciarán las obras de Electrificación Rural en la Provincia de Misiones, y la construcción de 86 Km. de caminos en la red terciaria de Santa Fe (Colonia Raquel-Bernardo de Irigoyen).

- e. Se avanzó en el marco del proyecto Calidad de los Alimentos Argentinos con la implementación de 13 proyectos piloto, vinculados con la implementación de Sistemas de Gestión de Calidad.
- f. Se financiaron servicios de asesoramiento general en esta materia y acciones específicas de desarrollo de productos de impacto local.
- g. Se incrementó en un 50% las actividades de fiscalización en la cadena cárnica.
- h. Se reiniciaron después doce años los controles a los Operadores de Granos.
- i. Se elaboró un proyecto de ley que promueve la ampliación de las atribuciones a la ONCCA, en el control comercial de la cadena de producción y comercio de productos y subproductos lácteos.
- j. Creación y puesta en funcionamiento de 6 foros conformados por todos los actores públicos y privados vinculados con las cadenas productivas: hortícola, porcino, legumbres, olivícola, ciruela deshidratada y orgánicos.

2.6 ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

- a. Acciones para generar una efectiva conciencia social tributaria.
- b. Asistencia a provincias y organismos externos en el manejo de su información y procura de su colaboración.
- c. Se continuó con el desarrollo de tareas de difusión, a través de presentaciones institucionales, visitas a cámaras empresariales y con la elaboración de materiales informativos.
- d. Se desarrollaron campañas publicitarias de índole institucional y relacionadas con la facturación y la educación tributaria. Paralelamente, se inició el proceso de exteriorización del mecanismo de "Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero" hacia entidades intermedias a fin de favorecer la detección de falencias organizacionales.
- e. La AFIP y el Banco de la Provincia de Buenos Aires subscribieron un convenio para intercambiar experiencias de atención al contribuyente y se realizaron visitas a diversas jurisdicciones para relevar modalidades de servicio.
- f. Desde el 31 de marzo funciona el nuevo Centro de Información Telefónica.
- g. Se formalizó el programa "Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero", reglamentándose el funcionamiento de este procedimiento de atención de reclamos y sugerencias.
- h. Desarrollo de nuevos mecanismos para la presentación y pago.
- i. Se habilitaron más de 300.000 nuevos contribuyentes para la presentación de sus declaraciones juradas por Internet

- j. Implementación de nuevos mecanismos de control.
- k. Elaboración de un “Programa Antievasión” de carácter integral destinado a responder con mayor eficacia a los desafíos que la sociedad y el Estado le imponen actualmente a la administración tributaria sobre la base del aumento de la percepción de riesgo, control de evasión y elusión en operaciones internacionales, incremento de la capacidad sancionatoria y ampliación del alcance de control.
- l. Desarrollo de nuevos análisis de evasión y elusión por sectores económicos.
- m. Mejora de la disponibilidad de información para investigación y fiscalización.

2.7 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS

- a. Captura, procesamiento y difusión parcial de los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.
- b. Implementación de los operativos de la captura de precios y controles del proyecto de Índice de Precios al Consumidor Nacional
- c. Ampliación de las primeras canastas y cálculo preliminar del Índice de Precios al Consumidor Armonizado (IPCA) para los países del MERCOSUR y Chile.
- d. Se realizó la selección preliminar de bienes y servicios de una canasta común para los países de MERCOSUR y Chile que permitirá la comparación entre países en el marco del Proyecto de Comparaciones Internacionales de Precios.
- e. Elaboración de un Índice de Precios al Consumidor Armonizado (IPCA) para los países del MERCOSUR y Chile.
- f. Implementación y difusión del Índice de Salarios y el Coeficiente de Variación Salarial.
- g. Desarrollo y difusión del Estimador Mensual de Actividad Económica.
- h. Ejecución de la última fase del Proyecto de cooperación estadística Unión Europea/MERCOSUR y Chile, tendiente a la armonización estadística.
- i. Desarrollo de un nuevo sistema informático de comercio exterior que posibilita un mejor proceso y explotación de las bases de datos.
- j. Se ha difundido al público el Volumen 1 del Documento “Cuentas económicas de los Sectores Institucionales: Aspectos Metodológicos y el Caso de las AFJP”
- k. Se han difundido 4 Informes de Prensa de Avance del Nivel de Actividad Económica Difusión de los resultados provisorios del Censo Nacional Agropecuario 2002.
- l. Diseño e implementación de la Encuesta sobre Utilización de Capacidad Instalada.
- m. Fortalecimiento metodológico de los indicadores de monitoreo de la coyuntura.
- n. Encuesta Coordinada de Inversiones de Cartera (CPIS 2001).
- o. Se ha realizado la publicación de los resultados de la Encuesta Nacional a Grandes Empresas 2002 en una versión revisada desde 1993: “Grandes Empresas en la Argentina, 1993- 2001”.

- p. Se ha efectuado el relevamiento de la Encuesta Nacional a Grandes Empresas 2003 referida a las 500 empresas no financieras más grandes del país, abarcando los distintos sectores de actividad económica.
- q. Avance en la identificación y medición de los Grupos Económicos.

3 DOCUMENTOS ANEXOS

3.1. Secretaría de Política Económica

3.1.1. Objetivos

3.1.2. Logros

3.1.3. Subsecretaría de Coordinación Económica

3.1.3.1. Objetivos

3.1.3.2. Logros

3.1.3.3. Política y Acciones Sustantivas

3.1.3.4. Mejoras Organizacionales

3.1.3.5. Iniciativas Específicas

3.1.3.6. Dirección Nacional de Inversión Pública

3.1.3.6.1. Objetivos

3.1.3.6.2. Logros

3.1.3.6.3. Política y Acciones Sustantivas

3.1.3.6.4. Mejoras Organizacionales

3.1.3.6.5. Iniciativas Específicas

3.1.3.7. Dirección de Información y Análisis Regional

3.1.3.8. Objetivos

3.1.3.9. Logros

3.1.3.10. Política y Acciones Sustantivas

3.1.3.11. Mejoras Organizacionales

3.1.3.12. Iniciativas Específicas

3.1.4. Subsecretaría de Programación Económica

3.1.4.1. Objetivos

3.1.4.2. Logros

3.1.4.3. Dirección Nacional de Coordinación de Políticas Macroeconómicas

3.1.4.3.1. Objetivos

3.1.4.3.2. Logros

3.1.4.3.3. Política y Acciones Sustantivas

3.1.4.3.4. Mejoras Organizacionales

3.1.4.3.5. Iniciativas Específicas

3.1.4.4. Dirección Nacional de Programación Económica Regional

3.1.4.4.1. Objetivos

- 3.1.4.4.2. Logros
 - 3.1.4.5. Dirección Nacional de Proyectos con Organismos Internacionales de Crédito
 - 3.1.4.5.1. Objetivos
 - 3.1.4.5.2. Logros
 - 3.1.4.5.3. Mejoras Organizacionales
 - 3.1.4.6. Programa Multisectorial de Preinversión II
- 3.2. Secretaría de Finanzas
 - 3.2.1. Objetivos Generales
 - 3.2.2. Logros
 - 3.2.3. Subsecretaría de Financiamiento
 - 3.2.3.1. Objetivos
 - 3.2.3.2. Logros
 - 3.2.3.3. Política y Acciones Sustantivas
 - 3.2.3.4. Mejoras Organizacionales
 - 3.2.3.5. Iniciativas Específicas
 - 3.2.4. Subsecretaría de Servicios Financieros
 - 3.2.4.1. Area de Seguros y Mercado de Capitales
 - 3.2.4.2. Area de Programas de Propiedad Participada
 - 3.2.4.3. Area de Gestión Empresaria
- 3.3. Secretaría de Hacienda
 - 3.3.1. Subsecretaría de Presupuesto
 - 3.3.1.1. Dirección Nacional de Ocupación y Salarios del sector Público
 - 3.3.1.2. Contaduría General de la Nación
 - 3.3.1.3. Unidad Informáticas
 - 3.3.1.4. Tesorería General de la Nación
 - 3.3.1.5. Oficina Nacional de Presupuesto
 - 3.3.1.6. Centro de Capacitación y Estudios de la Secretaría de Hacienda
 - 3.3.2. Subsecretaría de Ingresos Públicos
 - 3.3.2.1. Dirección Nacional de Incentivos Promocionales
 - 3.3.2.1.1. Objetivos y Logros
 - 3.3.2.2. Dirección Nacional de Inversiones y Análisis Fiscal
 - 3.3.2.2.1. Objetivos

- 3.3.2.2.2. Logros
- 3.3.2.2.3. Política y Acciones Sustantivas
- 3.3.2.2.4. Mejoras Organizacionales
- 3.3.2.2.5. Iniciativas Específicas
- 3.3.2.3. Dirección Nacional de Impuestos
 - 3.3.2.3.1. Dirección de Imposición Directa
 - 3.3.2.3.2. Dirección del Régimen Fiscal Aduanero
 - 3.3.2.3.3. Dirección de Técnica y Valoración Aduanera
 - 3.3.2.3.4. Dirección de Relaciones Tributarias Internacionales
 - 3.3.2.3.5. Dirección de Regímenes Especiales
- 3.3.3. Subsecretaría de Relaciones con las Provincias
 - 3.3.3.1. Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias
 - 3.3.3.1.1. Objetivos Generales
 - 3.3.3.1.2. Logros
 - 3.3.3.2. Fondo Fiduciario para el Desarrollo provincial
 - 3.3.3.3. Programa BID FAPEP 1353/OC-AR
 - 3.3.3.4. Resultados
 - 3.3.3.5. Desarrollo de Programas Específicos
- 3.4. Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa
 - 3.4.1. Subsecretaría de Industria
 - 3.4.1.1. Dirección Nacional de Industria
 - 3.4.1.1.1. Unidad de Contralor Industrial
 - 3.4.1.1.2. Dirección de Integración y Política Industrial Sectorial
 - 3.4.1.1.3. Dirección de Aplicación de Política Industrial
 - 3.4.2. Subsecretaría de Política y Gestión Comercial
 - 3.4.2.1. Dirección Nacional de Política Comercial Externa
 - 3.4.2.1.1. Dirección de MERCOSUR e Integración
 - 3.4.2.1.2. Dirección de Política Comercial Regional
 - 3.4.2.1.3. Dirección de Competencia Desleal
 - 3.4.2.1.4. Dirección de Importaciones
 - 3.4.3. Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional
 - 3.4.3.1. Objetivos
 - 3.4.3.2. Logros

- 3.4.3.3. Iniciativas Específicas
- 3.5. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación
 - 3.5.1. Subsecretaría de Política Agropecuaria y Alimentos
 - 3.5.1.1. Dirección Nacional de Alimentación
 - 3.5.1.1.1. Objetivos
 - 3.5.1.1.2. Objetivos Específicos
 - 3.5.1.1.3. Logros
 - 3.5.1.1.4. Programa de Calidad de los Alimentos Argentinos
 - 3.5.1.1.5. Seminario Internacional
 - 3.5.1.1.6. Políticas y Acciones Sustantivas
 - 3.5.1.1.7. Mejoras Organizacionales
 - 3.5.1.2. Dirección Nacional de Mercados Agroalimentarios
 - 3.5.1.2.1. Objetivos y Logros
 - 3.5.1.3. Comisión Asesora de Biotecnología Agropecuaria
 - 3.5.1.3.1. Objetivos
 - 3.5.1.3.2. Logros
 - 3.5.1.3.3. Política y Acciones Sustantivas
 - 3.5.1.3.4. Mejoras Organizacionales
 - 3.5.1.3.5. Iniciativas Específicas
 - 3.5.1.4. Dirección Nacional de Actividades Hípicas
 - 3.5.1.4.1. Objetivos
 - 3.5.1.4.2. Acciones realizadas
 - 3.5.1.5. Programa Social Agropecuario
 - 3.5.1.5.1. Objetivos
 - 3.5.1.5.2. Logros
 - 3.5.1.5.3. Política y Acciones Sustantivas
 - 3.5.1.5.4. Mejoras Organizacionales
 - 3.5.1.5.5. Iniciativas Específicas
 - 3.5.2. Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario
 - 3.5.2.1.1. Objetivos
 - 3.5.2.1.2. Logros
 - 3.5.2.1.3. Política y Acciones Sustantivas
 - 3.5.2.1.4. Mejoras Organizacionales
 - 3.5.2.1.5. Iniciativas Específicas

- 3.5.3. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
 - 3.5.3.1. Objetivos
 - 3.5.3.2. Logros
 - 3.5.3.3. Política y Acciones Sustantivas
 - 3.5.3.4. Mejoras Organizacionales
 - 3.5.3.5. Iniciativas Específicas
- 3.5.4. Subsecretaría de Economía Agropecuaria
 - 3.5.4.1. Programa de Servicios Agrícolas Provinciales
 - 3.5.4.2. Objetivo Principal
 - 3.5.4.3. Logros alcanzados vinculados con cada objetivo
 - 3.5.4.4. Acciones Sustantivas
 - 3.5.4.5. Mejoras Organizacionales
 - 3.5.4.6. Iniciativas Específicas
- 3.5.5. Dirección Nacional de Semillas
 - 3.5.5.1. Objetivos
 - 3.5.5.2. Logros
 - 3.5.5.3. Política y Acciones Sustantivas
 - 3.5.5.4. Mejoras Organizacionales
 - 3.5.5.5. Iniciativas Específicas
- 3.5.6. Instituto Nacional de Vitivinicultura
 - 3.5.6.1. Objetivos
 - 3.5.6.1.1. Generales
 - 3.5.6.1.2. Específicos
 - 3.5.6.2. Logros
 - 3.5.6.3. Política y Acciones Sustantivas
 - 3.5.6.4. Mejoras Organizacionales
 - 3.5.6.5. Iniciativas Específicas
- 3.5.7. Comisión Nacional de Valores
 - 3.5.7.1. Objetivos
 - 3.5.7.2. Logros
 - 3.5.7.3. Política y Acciones Sustantivas
 - 3.5.7.4. Mejoras Organizacionales
 - 3.5.7.5. Iniciativas Específicas
- 3.5.8. Administración Federal de Ingresos Públicos

- 3.5.8.1. Objetivos
- 3.5.8.2. Logros
- 3.5.8.3. Política y Acciones Sustantivas
- 3.5.8.4. Mejoras Organizacionales
- 3.5.8.5. Iniciativas Específicas
- 3.6. Secretaría Legal y Administrativa
 - 3.6.1. Objetivos
 - 3.6.2. Logros
 - 3.6.3. Dirección Nacional de Normalización Patrimonial
 - 3.6.3.1. Objetivos
 - 3.6.3.2. Logros
 - 3.6.3.3. Política y Acciones Sustantivas
 - 3.6.3.4. Mejoras Organizacionales
 - 3.6.3.5. Iniciativas Específicas
 - 3.6.3.6. Dirección de Sumarios
 - 3.6.3.6.1. Objetivos
 - 3.6.3.6.2. Logros
 - 3.6.3.6.3. Política y Acciones Sustantivas
 - 3.6.3.6.4. Mejoras Organizacionales
 - 3.6.3.6.5. Iniciativas Específicas
 - 3.6.4. Dirección General de Fabricaciones Militares
 - 3.6.4.1. Objetivos
 - 3.6.4.2. Logros
 - 3.6.4.3. Política y Acciones Sustantivas
 - 3.6.4.4. Mejoras Organizacionales
 - 3.6.4.5. Iniciativas Específicas
- 3.7. Superintendencia de Seguros de la Nación
 - 3.7.1. Objetivos
 - 3.7.2. Logros
 - 3.7.3. Política y Acciones Sustantivas
 - 3.7.4. Mejoras Organizacionales
 - 3.7.5. Iniciativas Específicas
- 3.8. Tribunal Fiscal de la Nación
 - 3.8.1. Objetivos Generales

- 3.8.2. Objetivos previstos
- 3.8.3. Logros alcanzados
- 3.9. Banco de Inversión y Comercio Exterior
 - 3.9.1. Marco Legal e Institucional
 - 3.9.2. Capital
 - 3.9.3. Balance y grado de cumplimiento de las metas trazadas
- 3.10. Banco de la Nación Argentina
 - 3.10.1. Objetivo primordial
 - 3.10.2. Objetivos a mediano y largo plazo
 - 3.10.3. Política y Objetivos a corto plazo
 - 3.10.4. Logros
 - 3.10.5. Política y Acciones Sustantivas
 - 3.10.6. Mejoras organizacionales
 - 3.10.7. Iniciativas Específicas.

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS



1. *Introducción*
2. *Objetivos generales*
3. *Objetivos específicos*
4. *Logros*
5. *Documentos anexos*

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

1. INTRODUCCIÓN

La implementación del Plan de Gobierno establecido por el Sr. Presidente para la nueva gestión del Gobierno Nacional, así como la necesidad de perfeccionar la utilización de los recursos públicos, incrementando la calidad de la acción estatal, ameritaron efectuar un reordenamiento estratégico que permitiera concretar las metas políticas diagramadas en los ex Ministerio de Economía y de Producción.

En este contexto y a los fines de reflejar con mayor precisión las metas de gobierno fijadas, en especial en materia de planificación de la inversión pública tendiente a un equilibrado desarrollo geográfico regional que consolide el federalismo, el Sr. Presidente resolvió la creación de un Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, al que, en atención a la especificidad de los cometidos a asignar, fueron transferidas las áreas de energía y comunicaciones, provenientes del ex Ministerio de Economía y desde la órbita de la Presidencia de la Nación, lo atinente a las obras públicas, la temática hídrica, el desarrollo urbano, la vivienda y la energía atómica, entre otras; mientras que todo lo atinente al sector minero y del transporte, le fue transferido desde el ex Ministerio de la Producción.

Es por ello que, por Decreto N° 1.283 del 24 de Mayo de 2003, se procedió a modificar la Ley de Ministerios creando el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Por otra parte, por Decreto N° 27 de Fecha 27 de Mayo de 2003, se aprobó el Organigrama de Aplicación de la Administración Centralizada del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, estableciéndose los objetivos de los niveles políticos del mismo.

Asimismo, por Decreto N° 1.142 del 26 de Noviembre de 2003, se aprobó la estructura organizativa del primer nivel operativo y se modificaron los Objetivos de los niveles políticos del Organigrama de Aplicación de la Administración Centralizada, establecidos en el Anexo II, artículo 2° del Decreto N° 27/2003.

2. OBJETIVOS GENERALES

- a. Brindar respuestas rápidas a las demandas de la sociedad en materia de obras de infraestructura y de servicios públicos básicos.
- b. Coadyuvar a la generación de empleo implementando políticas de reactivación para la industria de la infraestructura, políticas de sustitución de importaciones y el impulso de inversiones en los servicios públicos.
- c. Mejorar la calidad de prestación de los servicios públicos consolidando un sistema institucional de gestión y de regulación.
- d. Promover actividades de investigación científica y tecnológica.
- e. Propender a elevar la cobertura de los servicios públicos, asegurando la calidad de la prestación, y la generalidad de su alcance.
- f. Observar las políticas establecidas para la preservación del medio ambiente.

- g. Participar activamente en los foros bilaterales y multilaterales propiciando la consolidación de la integración social y comercial con los Estados Miembros del MERCOSUR y de América del Sur.
- h. Promover la gestión eficaz, eficiente y transparente.
- i. Impulsar los proyectos productivos que impliquen la generación de empleo y la transferencia de tecnologías.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

- a. Reactivar el sector productivo, las economías regionales y locales promoviendo la construcción de obras de infraestructura y de viviendas.
- b. Impulsar la normalización del ritmo de construcción en las obras en infraestructura en ejecución.
- c. Contribuir a la generación de empleo productivo reinsertando en el mercado laboral mano de obra desocupada.
- d. Garantizar la distribución federal de las obras de infraestructura considerando las regiones del país con mayor índice de desempleo y pobreza.
- e. Mejorar las condiciones de salud de la población actuando en forma preventiva, contribuyendo en la disminución de la mortandad infantil y adulta originadas por necesidades de obras de infraestructura insatisfechas.
- f. Negociar y administrar líneas de crédito provenientes de fuentes de financiamiento internas y de organismos multilaterales.
- g. Facilitar el acceso al financiamiento a micro emprendedores y pequeñas y medianas empresas (PyMES) para el desarrollo de proyectos productivos.
- h. Reestructurar el sistema de concesiones viales ampliando los beneficios para los usuarios, atenuando el impacto tarifario y los subsidios al sector.
- i. Brindar a los usuarios de rutas y caminos seguridad y confort en el tránsito y economía en el transporte.
- j. Realizar obras de restauración y conservación de Monumentos Históricos Nacionales y obras de arquitectura en edificios del Estado Nacional.
- k. Mantener actualizado el Registro Nacional de empresas Constructoras y Consultoras y evaluar su idoneidad para ejecutar obras públicas.
- l. Armonizar los regímenes normativos relativos a las compras gubernamentales en el ámbito del MERCOSUR.
- m. Acordar la ejecución de obras de infraestructura vial y centros para la atención de cargas y de personas en el ámbito de las localidades fronterizas, con países limítrofes.
- n. Formular y ejecutar programas de aprovechamiento de los recursos hídricos en el ámbito nacional e internacional.
- o. Promover la formulación de un plan de prevención de desastre hídricos.

- p. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos, evaluando la calidad y los riesgos asociados a la contaminación.

COMUNICACIONES

- a. Implementar un modelo de costo de los servicios de telecomunicaciones considerando el contexto económico del país, con la participación y compromiso de las empresas del sector.
- b. Actualizar el Programa Sociedad de la Información (PSI) con el objeto de participar en el proceso de reactivación económica, a partir de apoyar la creación y consolidación de emprendimientos productivos.
- c. Optimizar el funcionamiento operativo de control del espectro radioeléctrico, de las telecomunicaciones y de los servicios postales.
- d. Intensificar los controles técnicos, económicos financieros y legales, efectuando seguimientos sobre el cumplimiento del cronograma de inversiones de las Empresas Concesionarias.
- e. Conformar un nuevo marco normativo para el sector, que sea producto del consenso entre los diferentes actores.
- f. Coordinar con la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) planes de acción, con el objeto de alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia y de transparencia.

MINERÍA

- a. Consolidar una política minera considerando la participación activa de todos los actores del sector.
- b. Mantener la Oferta Minera Nacional como factor de Inversión en el sector.
- c. Promover el crecimiento del sector minero y en particular el de las PyMES del sector.
- d. Avanzar en los procesos de integración regional e internacional incrementando las relaciones comerciales y el intercambio de información.
- e. Reactivar la realización del Plan Nacional de Huellas Mineras.
- f. Instrumentar un sistema de información de acceso libre y gratuito relacionado al catastro minero, a los productores y a los proveedores del sector.
- g. Promover la formación de consorcios para captación de oportunidades comerciales del exterior.
- h. Desarrollar y adaptar tecnologías con el objeto de optimizar el aprovechamiento de los recursos mineros.
- i. Evaluar el mercado del carbón mineral, promoviendo su desarrollo y articulando políticas tendientes a la asociatividad productiva Estado/Sector Privado.
- j. Prevenir los efectos de los riesgos en los asentamientos poblacionales, infraestructura y emprendimientos económicos.

TRANSPORTE

- a. Integrar los sistemas de transporte marítimo, fluvial, terrestre, ferroviario, y aéreo en condiciones de eficiencia y modernidad, interconectando a los sectores productivos y favoreciendo a los usuarios.
- b. Reorganizar, recuperar y modernizar el sistema ferroviario procurando lograr niveles de infraestructura que garanticen calidad y seguridad en los servicios.
- c. Potenciar la competitividad de las provincias y de las regiones favoreciendo la accesibilidad a los centros de consumo y a los mercados internacionales.
- d. Dinamizar los accesos a los corredores del transporte ferroviario y automotor, disminuyendo los niveles congestión y saturación.
- e. Fortalecer la presencia del ferrocarril en las redes transnacionales del MERCOSUR de tal manera que se incorpore a la logística del transporte.
- f. Propiciar la oferta equilibrada de servicios del transporte aéreo, garantizando la accesibilidad a los usuarios de todo el país.
- g. Readecuar los procesos administrativos de autorización de vuelos y la relocalización de los recursos humanos afectados al control de vuelos.
- h. Modernizar los sistemas informáticos utilizados para el control del tráfico aéreo compatibilizando criterios con la Fuerza Aérea Argentina.
- i. Garantizar la navegabilidad de los ríos manteniendo las obras de dragados, la señalización y balizamiento de las vías navegables, canales y puertos.
- j. Impulsar ante los países integrantes del MERCOSUR la realización de obras que permitan la navegación durante las 24 horas, los 365 días del año en la Hidrovía Paraguay – Paraná.
- k. Reordenar los sistemas de transporte público de pasajeros nacional e internacional, con el objeto de mejorar la calidad y ampliar la gama de servicios.
- l. Impulsar las acciones necesarias tendientes a aumentar la seguridad en el transporte de cargas y prevenir los delitos a la propiedad privada.
- m. Avanzar en las negociaciones bilaterales y multilaterales en el marco del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre.

ENERGÍA

- a. Establecer condiciones para el uso eficiente y ambientalmente sostenible de los recursos energéticos.
- b. Promover el crecimiento de la oferta de servicios energéticos.
- c. Instrumentar programas de ahorro y eficiencia energética en el ámbito de la Administración Pública.
- d. Impulsar proyectos de investigación y desarrollo en energía renovable.
- e. Elaborar un mapa interactivo sobre energía eólica, solar, mareomotriz y de pequeños aprovechamientos hidroeléctricos.

- f. Establecer el marco metodológico para el análisis de proyectos relativos a la utilización de residuos sólidos urbanos aplicados a la energía.
- g. Impulsar los proyectos de provisión de servicios eléctricos a la población rural para satisfacer sus necesidades de iluminación y de comunicación.
- h. Integrar los sistemas de transmisión de energía eléctrica al Mercado Eléctrico Mayorista.
- i. Instrumentar mecanismos de control con el objeto de la utilización eficiente de los recursos destinados a la conducción y control operativo de las represas hidroeléctricas.
- j. Impulsar desarrollos tecnológicos innovativos en el área nuclear y contribuir con desarrollos en el área no nuclear.
- k. Garantizar la provisión de insumos nucleares de uso medicinal e industrial para el mercado nacional, e impulsar su venta en mercados externos.
- l. Asegurar condiciones de estabilidad y morigerar el impacto que pudiera tener para los distintos sectores de la sociedad las tarifas del sector energético.
- m. Implementar sistemas de gestión ambiental en las plantas nucleares de generación de energía eléctrica.
- n. Mantener actualizado los sistemas de seguridad y salvaguardias en las centrales nucleares.
- o. Analizar la viabilidad de la implementación de un mercado de futuros en los sectores de electricidad y gas de nuestro país y del Brasil.

4. LOGROS

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

- ✓ Se pusieron en marcha los demorados planes de 40.433 viviendas del Programa Federal de Reactivación de la primera y segunda etapa de las obras del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI)
- ✓ Se finalizaron 33 obras en siete provincias del programa de Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico de los departamentos fronterizos de la Cuenca del Plata (PROSOFA).
- ✓ Se finalizaron 916 obras del Programa Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica.
- ✓ Se inició la ejecución de proyectos del Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA), para el período 2003/2006, alcanzando a 121 localidades y beneficiando a 55.517 familias.
- ✓ Se logró una amplia distribución geográfica del Programa Nacional de Obras Municipales (PNOM).
- ✓ Se reiniciaron las obras paralizadas y se licitaron e iniciaron obras prioritarias de la red vial nacional.
- ✓ Se licitó la evaluación integral de la estructura del Puente San Roque González de Santa Cruz.

- ✓ Se concretó mediante los distintos sistemas de gestión la atención de 38.500 Km de la red vial nacional.
- ✓ Con el objeto de disminuir los gastos de administración y hacer más eficiente el sistema de corredores viales, se reagruparon los 17 corredores viales en 6 de aproximadamente 8000 kilómetros.
- ✓ Se eliminaron las compensaciones que recibían los concesionarios viales lo que permitirá ahorrar al Estado Nacional la suma de \$ 325.000.000,- al año.
- ✓ Se mantuvo la estructura tarifaria para el público en general y las tarifas vecinales vigentes, en la relicitación de los corredores viales.
- ✓ Se iniciaron obras de restauración de Monumentos Históricos Nacionales y en edificios del Estado Nacional.
- ✓ Se elaboró conjuntamente con el Ministerio de Justicia Seguridad y Derechos Humanos el Programa de Infraestructura Carcelaria y Penitenciaria 2004-2007.
- ✓ Se reactivaron y proyectaron inversiones hasta el año 2008 del Plan Federal de control de Inundaciones.
- ✓ Se rehabilitaron los servicios de saneamiento en zonas afectadas por inundaciones.
- ✓ Se avanzó en la concreción de proyectos con las Repúblicas de Chile, Bolivia, Paraguay y Uruguay, estableciéndose prioridad para las obras que faciliten la integración regional.

TRANSPORTE

- ✓ Se recuperaron servicios ferroviarios de pasajeros olvidados hace 10 años, entre ellos: Buenos Aires – Rosario; Santo Tomé – Santa Fe; Buenos Aires – Roque Pérez – Saladillo – General Alvear; Buenos Aires – La Banda – Tucumán; Villaguay – Basavilbaso.
- ✓ Se rehabilitaron 2.566 kilómetros de vía.
- ✓ Se rehabilitaron los talleres ferroviarios de La Plata (Buenos Aires) y Tafí Viejo (Tucumán), estimándose generar 300 a 500 puestos de trabajos directos y 1.500 a 2.000 indirectos.
- ✓ El ferrocarril de cargas transportó 20 millones de toneladas.
- ✓ Se está ejecutando el proceso de reconversión del Ferrocarril Belgrano Cargas reactivando los ramales ferroviarios ociosos.
- ✓ Se relanzó el corredor ferroviario transpatagónico.
- ✓ Se convocó a Audiencia Pública para la Concesión de rutas aéreas con el objeto de lograr ofertas competitivas de servicios.
- ✓ Se rescató el personal de las empresas aerocomerciales LAPA y SW creando la empresa Líneas Aéreas Federales SA, propiciándose su privatización.
- ✓ Se estabilizó el sistema de transporte público de pasajeros nacional e internacional normalizando la relación con los permisionarios de los servicios.

- ✓ Se constituyó un comité conjuntamente con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de analizar integralmente la problemática de la seguridad en el transporte de cargas.

COMUNICACIONES

- ✓ Se puso en marcha el Fondo Fiduciario de las Telecomunicaciones.
- ✓ Las empresas nacionales comenzaron a participar societariamente del sector.
- ✓ Se impulsaron las inversiones en el sector en nuevas actividades y por sustitución de importaciones.
- ✓ La industria local comenzó a recibir órdenes de compras de fabricación de insumos y productos del sector.
- ✓ Se reabrió la histórica fábrica de Pirelli Cables, con órdenes de compra de las empresas telefónicas por 800.000 kilómetros de cable.
- ✓ Se mantuvo operativo el servicio postal con posterioridad a la rescisión del contrato de concesión.
- ✓ Finalizando el año, se lograron concretar compromisos de inversión por \$ 3.100.000.000,- por parte de las empresas del sector.
Éstas inversiones generarían 1.000 puestos de trabajo en forma directa.
- ✓ Se creó la Red Nacional de Centros Tecnológicos Comunitarios.
- ✓ Se protocolizó el Acuerdo Bilateral celebrado con la República de Chile para el reconocimiento mutuo de licencias, permisos o autorizaciones de estaciones de radiocomunicaciones.

MINERÍA

- ✓ En la provincia de San Juan comenzaron las obras de Infraestructura y desarrollo para la explotación de la Mina Veladero, con una inversión de U\$S 455.000.000,- a los que debe adicionarse más de U\$S 130.000.000,- invertidos en exploración y factibilización.
Esta mina comenzará su producción el 1 de enero de 2006 y se constituirá en la segunda productora aurífera y argentífera del país.
- ✓ Se continuó con la producción de información geológica – temática en cumplimiento de la Ley N° 24.224.
- ✓ Se asignaron fondos para reactivar la histórica Mina de Río Turbio dónde trabajan más de 2.500 personas.
- ✓ Se reactivó el Plan Huellas Mineras en las provincias de La Rioja, Salta y San Juan.
- ✓ Se desarrolló el catálogo de oferta minera y la base pública de productores y proveedores del sector.
- ✓ Se reactivó el proyecto de cooperación técnica para aplicar tecnología satelital al relevamiento geológico.
- ✓ Se continuó avanzando en la negociación de los protocolos adicionales de los Acuerdos Mineros suscriptos con Chile y Bolivia.

ENERGÍA

- ✓ Se inició el proceso licitatorio del Plan Federal de Transporte de Energía, para interconectar el Mercado Eléctrico Mayorista con el Mercado Eléctrico del Sistema Patagónico, incluyendo obras en las estaciones transformadoras de Choele Choel y Puerto Madryn.
- ✓ Para favorecer la reactivación del sector productivo y de servicios se negoció el mantenimiento del precio de los combustibles, del gas y de la electricidad (ver gráficos 8 y 9 sobre generación y demanda de energía eléctrica)
- ✓ Se iniciaron las negociaciones con las empresas proveedoras de combustibles, gas y electricidad tendientes a garantizar la calidad y el suministro de los servicios.
- ✓ Se aprobaron los estudios de factibilidad para el abastecimiento eléctrico en cuatro localidades de la provincia de Neuquén y el aprovechamiento energético de los Ríos Chico y La Leona de la provincia de Santa Cruz.
- ✓ Se logró financiamiento del Banco Mundial para proyectos del Programa de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER).
- ✓ Se recibieron 750 equipos fotovoltaicos destinados a usuarios residenciales de la provincia de Jujuy, 39 en la provincia de Tucumán y se está tramitando la licitación internacional para su adquisición en las provincias de Salta y Santiago del Estero.
- ✓ Se resolvió la suspensión del contrato de Consultoría en el ámbito de la Entidad Binacional Yacypretá.
- ✓ Se acordó la estabilidad en los precios mayoristas de gas licuado de petróleo, petróleo crudo, naftas y gas oil.
- ✓ Se continuó manteniendo la baja tasa de venteo de gas natural con relación al gas producido, lo que permite que nuestro país se encuentre entre los países de menor tasa de venteo a nivel mundial.
- ✓ Se firmó un convenio de cooperación con la Agencia Nacional de Petróleo de la República Federativa del Brasil para la realización de actividades científicas y tecnológicas en el área de explotación.
- ✓ Los organismos reguladores mantuvieron los controles inherentes a la calidad en la prestación de los servicios de transporte y distribución de gas y energía eléctrica.
- ✓ Se logró la estabilización del funcionamiento del reactor de investigación y producción de radioisótopos.
- ✓ Se inició el proceso de calificación internacional como proveedor de combustibles de reactores de investigación.
- ✓ Se consolidó la producción y comercialización de fuentes selladas de cobalto 60, de uso industrial.
- ✓ Se finalizó la instalación y se puso en operación el laboratorio de integración de paneles solares y se continúa con el desarrollo de celdas solares de uso espacial.
- ✓ Se logró la certificación del Instituto Argentino de Normalización (IRAM) en materia de gestión ambiental en la generación de energía nuclear y producción de cobalto 60.

- ✓ Se actualizaron los Informes de Seguridad de las centrales nucleares y se dio inicio al programa de gestión de accidentes severos.

5 DOCUMENTOS ANEXOS

- 5.1 Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión
 - 5.1.1 Objetivos Específicos.
 - 5.1.2 Políticas y Acciones Sustantivas
- 5.2 Subsecretaría Legal
 - 5.2.1 Objetivos Generales
 - 5.2.2 Acciones y Políticas Sustantivas
- 5.3 Secretaría de Obras Públicas
 - 5.3.1 Órgano de Control de Concesiones Viales
 - 5.3.2 Tribunal de Tasaciones de la Nación
 - 5.3.3 Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento
 - 5.3.4 Corporación Antiguo Puerto Madero
 - 5.3.5 Organismo Regulador de Seguridad de Presas
 - 5.3.6 Órgano de Control de Bienes del Estado
 - 5.3.7 Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios
 - 5.3.8 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
 - 5.3.9 Subsecretaría de Obras Públicas
 - 5.3.9.1 Tribunal Arbitral de Obras Públicas de la Nación
 - 5.3.9.2 Registro Nacional de Constructores y de Firms Consultoras
 - 5.3.9.3 Plan Nacional de Obras Municipales
 - 5.3.9.4 Puente Binacional Posadas Encarnación
 - 5.3.9.5 Compras Gubernamentales en el Mercosur
 - 5.3.9.6 Negociaciones Internacionales de Infraestructura de Integración
 - 5.3.10 Subsecretaría de Recursos Hídricos
 - 5.3.10.1 Instituto Nacional del Agua
 - 5.3.10.2 Comité Ejecutor del Plan de Gestión Ambiental y Manejo de la Cuenca Hídrica Matanza – Riachuelo
- 5.4 Secretaría de Minería
 - 5.4.1 Servicio Geológico Minero
 - 5.4.2 Instituto de Geología y Recursos Minerales
 - 5.4.3 Instituto de Tecnología Minera
- 5.5 Secretaría de Comunicaciones
 - 5.5.1 Anexo I: Formación del Fondo Fiduciario.

- 5.5.2 Anexo II: Programa Sociedad de la Información.
- 5.5.3 Anexo III: Comisión Nacional de Comunicación (CNC).
 - 5.5.3.1 Unidad de Auditoría Interna.
 - 5.5.3.2 Gerencia de Control
 - 5.5.3.3 Gerencia de Ingeniería.
 - 5.5.3.4 Gerencia de Servicios Postales.
 - 5.5.3.5 Gerencia de Relaciones Internacionales e Institucionales.
 - 5.5.3.6 Gerencia de Jurídicos y Normas Regulatorias.
 - 5.5.3.7 Gerencia de Administración de Recursos.
 - 5.5.3.8 Área Sistemas.
 - 5.5.3.9 Comisión de Seguimiento del Concesionario de Control del Espectro Radioeléctrico.
 - 5.5.3.10 Glosario.
- 5.6 Secretaría de Energía
 - 5.6.1 Subsecretaría de Energía Eléctrica.
 - 5.6.2 Subsecretaría de Combustibles.
 - 5.6.2.1 Ente Nacional Regulador del Gas.
 - 5.6.2.2 Nucleoeléctrica Argentina S.A.
 - 5.6.2.3 Emprendimientos Energéticos Binacionales S.A.
 - 5.6.2.4 Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacypretá
 - 5.6.2.5 Comisión Nacional de Energía Atómica.
 - 5.6.2.6 Entidad Binacional Yacypretá.
 - 5.6.2.7 Ente Nacional Regulador de la Electricidad.
- 5.7 Secretaría de Transporte
 - 5.7.1 Subsecretaría de Transporte Ferroviario.
 - 5.7.2 Subsecretaría de Transporte Aerocomercial.
 - 5.7.3 Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables
 - 5.7.4 Subsecretaría de Transporte Automotor.
 - 5.7.5 Comisión Nacional de Regulación del Transporte.
 - 5.7.6 Organismo Regulador del Servicio Nacional de Aeropuertos.
 - 5.7.7 Coordinación de Presupuesto y Recursos Humanos.
 - 5.7.8 Registro Único de Transporte Automotor.
 - 5.7.9 Empresa Ferrocarril General Belgrano S.A.
 - 5.7.10 Intercargo S.A.C.

5.7.11 Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires.

5.7.12 Líneas Aéreas Federales S.A. (LAFSA).

5.7.13 Administración General de Puertos.

MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS



MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS



1. *Objetivos*
2. *Logros*
3. *Documentos anexos*

MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

OBJETIVOS GENERALES

- Garantizar la total independencia del poder Judicial de la Nación del resto de los poderes del Estado, logrando de esta manera cumplir con el designio constitucional para nuestra forma republicana de gobierno.
- Poner en marcha una Reforma Integral de la Justicia que permita modernizarla, elevar su eficiencia y eficacia.
- Ampliar y agilizar el acceso de los ciudadanos a la justicia.
- Diseñar políticas activas pro transparencia y anti corrupción para la cartera y aplicables a los distintos organismos de la administración pública, que funcionen como mecanismos preventivos para evitar hechos irregulares.
- Elaborar e implementar programas de gestión eficaces en la lucha contra la impunidad y la corrupción.
- Impulsar el esclarecimiento de crímenes y casos de violencia contra los derechos humanos no resueltos.
- Generar mecanismos de transparencia y participación de la sociedad civil en las acciones de gobierno para que el control ciudadano sea uno de los elementos impulsores de la mejora de la justicia.

LOGROS

Una Corte Transparente - Decreto 222/03

Se estableció un nuevo procedimiento para el nombramiento de los integrantes de la Corte Suprema de la Nación, a partir del cual el presidente de la Nación se autolimita en sus facultades constitucionales para la designación de estos magistrados y abre una rueda de consultas a la sociedad civil antes de elevar un pliego de designación a la Cámara de Senadores.

El propósito es transparentar el proceso y abrirlo a la participación de la sociedad civil. Ciudadanos, organizaciones no gubernamentales, colegios y asociaciones profesionales, entidades académicas y de derechos humanos, para que puedan expresar ante el Ministerio, que es el organismo de aplicación de la norma, las observaciones, apoyos e impugnaciones fundadas que consideren oportunas sobre la idoneidad de la persona propuesta por el PEN para ocupar la vacante existente en el máximo tribunal de la Nación.

La diversidad de opiniones es analizada a efectos de la selección.

Se estableció, además, la publicación de los antecedentes curriculares, patrimoniales e impositivos de los candidatos en página web oficial (www.jus.gov.ar) y en diarios de circulación nacional.

Este fue el procedimiento que se llevó adelante para el nombramiento del Dr. Eugenio Zaffaroni.

Una Justicia Independiente - Decreto 558/03

Mediante esta norma se extiende la autolimitación de facultades del Poder Ejecutivo

Nacional, para el nombramiento de jueces, fiscales y defensores de todos los tribunales nacionales inferiores con el mismo objetivo que en el caso de la integración de la Corte Suprema.

Se establecen, bajo modalidad similar, procedimientos de publicidad, impugnaciones y apoyos públicos a las ternas previamente elevadas por el Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público ante el PEN, tal como lo establece nuestra Constitución Nacional.

Se publican los antecedentes de los candidatos y los puntajes obtenidos en las etapas de evaluación cumplidas.

En este marco, y durante los cuatro meses de vigencia que lleva el decreto, se ha puesto en marcha el proceso para veinte concursos.

Creación del Instituto de Postgrado Universitario de Fiscales

En el ámbito de la Procuración General de la Nación, para seleccionar y capacitar a magistrados y funcionarios del Ministerio Público Fiscal.

Fue puesto en marcha mediante un acta acuerdo suscrita por el Señor Presidente de la Nación, el Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y el Procurador General de la Nación.

El proyecto de ley de creación del Instituto, será enviado al Honorable Congreso de la Nación, para su aprobación.

El plan de estudios del Instituto se encuentra en etapa de elaboración y su diseño está a cargo de una comisión ad hoc.

Descentralización de fiscalías en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mediante un trabajo conjunto con el Ministerio Público y la Ciudad de Bs.As. se ha puesto en marcha un proceso paulatino y sostenido de apertura de Fiscalías barriales.

A la ya inaugurada para los barrios de Núñez - Saavedra se le sumó una en el barrio de Nueva Pompeya - Parque Patricios y otra en el barrio de la Boca - Barracas, previéndose para el año 2004 la descentralización de un total de seis fiscalías más.

Leyes de Obediencia Debida y Punto Final

A través de la firma del decreto presidencial 579/03, Argentina firmó la adhesión a la convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de lesa humanidad, que esperaba la reglamentación del Poder Ejecutivo Nacional desde el año 1995.

Apertura de los Archivos de la Causa AMIA

A través de un decreto presidencial se eliminan todo tipo de secretos en torno a los archivos de la Secretaría de Inteligencia del Estado en la causa Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), paradigma de la impunidad en nuestro país.

Creación del Programa Nacional Anti impunidad

Para impulsar el esclarecimiento de crímenes impunes y casos de violencia contra los derechos humanos no resueltos en todo el país.

A través de una base de datos que permite clasificar, sistematizar, cotejar y procesar la información recibida sobre los distintos hechos se propone elaborar el mapa de la

impunidad judicial con los patrones de comportamiento de los distintos juzgados que intervienen en este tipo de causas.

El programa brinda, además, apoyo a las víctimas y a sus familiares a través de un sistema de convenios de patrocinio letrado con los colegios públicos de abogados de los distintos distritos.

Un Consejo compuesto por familiares de víctimas de la impunidad colabora en la implementación del programa para la asistencia y el seguimiento de los casos denunciados.

Lucha contra la corrupción

El Gobierno Argentino, expresó ante su par Suizo, la voluntad de recuperación de los fondos depositados en cuentas investigadas por la justicia en causas de corrupción.

Se estableció un canal de cooperación tanto con las autoridades políticas como judiciales de aquel país para avanzar en este objetivo y actuar –con absoluto respeto de la independencia del poder judicial de ambos estados- como “puente” entre los poderes judiciales de ambos países.

En este marco se acordó el viaje a Berna y Ginebra de magistrados argentinos que investigan causas vinculadas a presuntos delitos cometidos por funcionarios públicos, para reunirse con colegas y funcionarios suizos.

El propósito es perfeccionar los mecanismos de rogatorias judiciales y pedidos de asistencia recíproca y la apertura de intercambio de información útil para el esclarecimiento de las causas.

El gobierno argentino, por su parte, nombró un abogado que defienda sus intereses en Suiza en las causas de recuperos de dinero de la corrupción.

Se acordó, además, con el gobierno helvético impulsar la culminación de las negociaciones del Tratado Bilateral de Asistencia en Materia Judicial Penal que obliga a cada parte a proporcionar datos en materia de corrupción, terrorismo y narcocriminalidad.

Registro de menores extraviados

Reglamentación y puesta en funcionamiento del Registro Único de Menores Extraviados, ley Nº 25.746, que dispone centralizar, organizar y entrecruzar la información que se tenga sobre chicos perdidos y encontrados en todo el país.

Es una fuente indispensable para auxiliar a la autoridad judicial en la búsqueda del paradero de los niños y adolescentes.

Funciona para información y denuncias la línea gratuita 0800-122-2442 y la dirección de correo electrónico juschicos@jus.gov.ar.

Mesa del Diálogo de Justicia

Trabajo conjunto permanente con las organizaciones de la sociedad civil que participan de este foro para buscar el mayor consenso en cuanto a las políticas llevadas a cabo desde el Ministerio.

Transparencia en las Designaciones de Autoridades

La Junta Superior de Calificaciones del Servicio Penitenciario Federal contará con la

observación de un equipo interdisciplinario durante el proceso de evaluación anual de los agentes penitenciarios, provenientes del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y la Fundación Poder Ciudadano.

Esta modalidad se impone por primera vez y es consecuencia de un Convenio de Cooperación, Evaluación y Asistencia Técnica en Materia de Ascensos y Calificaciones del Servicio Penitenciario Federal, celebrado en septiembre entre la Secretaría de Justicia y Asuntos Penitenciarios y las ONGs. mencionadas.

Más y mejores Cárceles

Puesta en marcha en un trabajo conjunto con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios para la construcción de 10 nuevas cárceles en distintas provincias.

El plan ampliará en 4 años (2004-2007) en más de 4700 las plazas disponibles para detenidos del Servicio Penitenciario Federal.

Esto significa un aumento del 50% en la capacidad de alojamiento existente en el ámbito federal, luego de 8 años durante los cuales no se habían iniciado obras nuevas.

Educación, Cultura y Trabajo para la Reinserción Social de Detenidos

Se dio nuevo impulso al trabajo que se venía realizando en programas educativos – nivel primario, secundario, universitario- de capacitación, talleres de oficios y de producción de alimentos y bienes dentro de las unidades penitenciarias con el objetivo básico de promover la reinserción social de los detenidos.

Se firmaron convenios educativos entre el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, el Ministerio de Educación de la Nación y Gobiernos Provinciales para desarrollar programas de educación media en conjunto dentro de las cárceles con las jurisdicciones de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Chaco y Santa Cruz.

Seis más se encuentran en proceso de acuerdo.

Más Seguridad con Honestidad y Eficacia

Objetivos Generales

- Llevar adelante una política de estado en materia de Seguridad Interior para preservar la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías, y reducir efectivamente los índices de delincuencia, en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático y el respeto a los derechos humanos.
- Organizar el ejercicio del poder de policía de seguridad interna y la dirección y coordinación de funciones y jurisdicciones de las fuerzas de seguridad nacionales (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina), y provinciales.
- Desarrollar un modelo de gestión en las fuerzas de seguridad basado en la honestidad y eficiencia que reconozca como eje fundamental de trabajo las acciones orientadas a la prevención de los hechos y conductas delictivas.
- Cortar de raíz, cuando existiera, todo tipo de connivencia entre miembros de las fuerzas y el delito.

- No criminalizar la protesta social.
- Respalda desde la cartera las redes ciudadanas de seguridad comunitaria, articular un trabajo conjunto entre ellas y las fuerzas de seguridad y retroalimentar el diseño de programas y acciones de lucha contra el delito con las demandas e informaciones por ellas brindados.
- Garantizar la transparencia y la eficacia en el manejo de los recursos de la Policía Federal, La Gendarmería, la Prefectura y el Servicio Penitenciario.
- Promover un cuerpo de policía idóneo, capacitado, honesto y cercano a los ciudadanos.

Logros

“Una nueva legislación en seguridad”

Ley Antisecuestro:

La norma otorga mayores atribuciones a los fiscales permitiéndoles hacer allanamientos, ordenar escuchas telefónicas y tomar declaraciones.

Establece condenas de entre 5 y 15 años a quien secuestre, retenga u oculte a una persona para cobrar rescate.

Asimismo, si el culpable logra cobrar un rescate, el mínimo se eleva a 8 años de prisión.

Castiga también con prisión o reclusión perpetua a los secuestradores que causan intencionalmente la muerte de la víctima.

Esta legislación permitirá a los jueces y fiscales actuar en ajena jurisdicción territorial cuando haya riesgo de vida para la persona secuestrada.

La reforma al Código Penal, que incluye un endurecimiento de las penas para los secuestros extorsivos; crea la figura del "arrepentido" a quien se le reduce la pena para estos delitos si delata a los demás participantes y permite que se decomise el inmueble donde un secuestrado estuvo detenido, para que el Estado lo use en programas de asistencia a la víctima.

Ley de agravamiento de penas

Se aumentaron en un tercio las penas para los delitos cometidos por miembros de las fuerzas de seguridad y para mayores que utilicen menores para delinquir.

Mesa de seguridad ciudadana

Se constituyó la Mesa de Seguridad Ciudadana del Dialogo Argentino, como un ámbito de participación de organizaciones de la sociedad civil, de autoridades políticas, del sector empresario, sindical y académico en el análisis y diseño de políticas y programas sobre la problemática de la seguridad.

Nuevo modelo Policial: Honestidad y Eficacia

Puesta en Marcha del Plan de Lucha contra el Delito, que comprende 40 medidas para combatirlo.

Esto incluyó entre otras acciones disponer de 1.500 policías más en las calles, realizar operativos sorpresa en la ciudad de Buenos Aires y contar con más brigadas de

investigaciones.

Se cuadruplicó el monto de las cajas chicas de las comisarías a fin de desburocratizar y hacer más dinámicas las acciones diarias, al tiempo que los gastos de comisarías pasaron a ser públicos.

Cada seccional policial expone en cartelera, para consulta de los ciudadanos, un balance público de sus ingresos y egresos, una nómina completa de su personal, con la cantidad de efectivos que dispone y lo que gana cada uno de ellos; y los recursos con que cuenta.

Se inició y se está desarrollando una prueba piloto en 8 comisarías de certificación de gestión de calidad sobre la base de las normas ISO 9001.

Baja de los Índices del Delito

Por primera vez en diez años se revierte la tendencia a la suba en la cantidad de delitos.

Desde 1992 y hasta el 2002 los hechos delictivos denunciados crecían.

El año pasado, la cantidad de hechos delictivos reportados en la ciudad de Buenos Aires, descendió un 4.9%, esto es, de un total de 202.315 casos en 2002, a 192.412 casos en 2003.

Esto significa que en la Capital Federal se cometieron, en promedio, 27 delitos menos por día que en 2002

El número de robos y hurtos descendió un 6,7%, de 137.773 a 128.577 casos.

También descendieron los homicidios dolosos de 171 a 142 casos, es decir 17% menos.

Los robos de autos, a partir de los operativos realizados para desarticular desarmaderos descendieron notablemente en un 31% entre 2002 y 2003.

Policía Comunitaria

Se creó la Dirección General de Policía Comunitaria a través de un convenio entre este Ministerio y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, para coordinar e instrumentar programas de seguridad ciudadana en temas contravencionales, de tránsito, seguridad en parques y plazas y de todas aquellas acciones que resulten del Plan de Prevención del Delito.

Esta nueva Dirección General de Policía Comunitaria funcionará en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Metropolitana y contará con 500 nuevos agentes de policía que están recibiendo los cursos de capacitación y entrenamiento y entrarán en funciones en un plazo aproximado de seis meses.

Operativos Especiales en el Conurbano Bonaerense

Se creó el Comité de Crisis Área Metropolitana que quedó integrado por las fuerzas de seguridad nacionales (Policía Federal, Gendarmería, Prefectura), de la provincia de Buenos Aires y de la Secretaría de Inteligencia (SI).

Se enviaron 2.000 gendarmes y prefectos a la provincia de Buenos Aires, a puestos fijos y móviles, para patrullar y realizar operativos sorpresa.

Su accionar se concentró en la prevención del delito y la persecución de modalidades delictivas importantes como secuestros extorsivos y robo de autos.

En este marco se pusieron en marcha programas de seguridad en barrios conflictivos y con población en situación de vulnerabilidad elevada, en municipios del conurbano bonaerense como los de Carlos Gardel en Morón, Ejército de los Andes en 3 de Febrero y La Cava en San Isidro, con la participación de agentes de la Prefectura Naval Argentina, la Gendarmería Nacional y la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Esto ha sido una experiencia inédita con resultados positivos en cuanto permitió la baja de la criminalidad y la satisfacción del vecino.

Cultura para la Paz

Es un programa concebido e implementado como componente de la política de prevención del delito, que apunta a bajar los niveles de violencia en comunidades vulnerables.

Consisten en clínicas musicales, talleres de pintura, teatro y recreación, desarrollados en las Villa 31 y Ciudad Oculta de la ciudad de Buenos Aires.

Las clínicas musicales se realizan también en distintas cárceles del Servicio Penitenciario Federal para favorecer la reinserción social de los detenidos.

Plan de Prevención del Delito con participación ciudadana

Implicó un trabajo conjunto con el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, vecinos que participan de las actividades de los Centros de Gestión y Participación (CGPs) barriales y de consorcios ciudadanos de seguridad.

Las demandas, denuncias e informaciones vertidas por los ciudadanos son incorporadas al Mapa del Delito y retroalimentan la planificación de las acciones policiales.

En este mismo marco se constituyó la Red Nacional de Seguridad Comunitaria donde interactúan las redes vecinales y sociales que encaran este tipo de acciones.

Es coordinado desde la Secretaría de Seguridad e impulsado en cooperación con la asociación vecinal "Vecinos Solidarios del Plan Alerta".

Programa Nacional de Seguridad Rural y Ambiente Rural (PRONASERAR)

Se relanzó este Programa con el objetivo de auditar y coordinar la actuación provincial y el esfuerzo nacional de policía en todo el país.

Se inició un trabajo conjunto con las entidades más representativas del agro; se activó una línea gratuita (0800-888-6228) con atención las 24 horas para recibir denuncias y reclamos, así como asesorar a los productores de las distintas provincias.

Se estableció un canal de acción conjunto con la Comisión Bicameral Permanente Asesora de la Federación Argentina de Municipios y una coordinación operativa con la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA), el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentario (SENASA), la Dirección General Impositiva (DGI) y las Fuerzas Federales y policiales para el control de frigoríficos y lugares de faena clandestina, con el fin de realizar actividad preventiva.

Programa Nacional de Seguridad Turística

Lanzado para coordinar en el ámbito nacional las políticas de seguridad turística y el esfuerzo nacional de policía.

En este marco se capacitó personal que, con asiento en la Comisaría del Turista de la Ciudad de Buenos Aires, está a cargo de un Centro de Llamadas gratuito en el ámbito nacional, para canalizar de modo inmediato los llamados de alerta hacia la fuerza federal o provincial de seguridad correspondiente y para asesorar al turista que esté en cualquier punto del país.

Mapa del Delito

Permite contar con una radiografía actualizada de modo permanente de lo que ocurre en los barrios de la Ciudad de Buenos Aires y las distintas provincias, que permita el aprovechamiento más eficiente de los recursos humanos y materiales disponibles y el desplazamiento adecuado y dinámico de la fuerza policial.

Con este objetivo se creó el Sistema Unificado de Registros Criminales (SURC) para conectar las bases de datos criminales de las fuerzas policiales y de seguridad y fiscalías del país y construir un Banco de Datos Unificado sobre hechos delictivos registrados.

Se encuentra en ejecución la primera fase a partir de la cual se conectan las 53 comisarías de la capital federal y el Ministerio Público Fiscal.

A partir de aquí se trabajará en una interconexión progresiva de las distintas provincias.

Plan Nacional de Armas

Es de utilidad para el control y prevención del tráfico y uso ilegal.

Puesto en marcha con el objetivo de reducir los niveles delictivos y de violencia que se registran y cuenta con la participación de organizaciones civiles expertas en la materia.

En este marco se concretó la destrucción de 4.500 armas secuestradas a delincuentes y en procedimientos judiciales.

Política de Estado en Materia de Seguridad Ciudadana

En el marco del consenso de una política de Estado en materia de seguridad ciudadana que el Ministerio lleva adelante se realizó un Coloquio Internacional donde participaron expertos internacionales, especialistas y funcionarios nacionales, los representantes de la Mesa del Diálogo de Seguridad, los responsables de las áreas de seguridad de distintas provincias y los jefes de las fuerzas de seguridad de la República.

Durante el encuentro se abordaron temas vinculados a la justicia, el rol de los fiscales, los modelos de policía comunitaria y orientada a la resolución de problemas, las nuevas exigencias de capacitación de las fuerzas de seguridad e instrumentos eficaces para transparentar y garantizar la honestidad de su trabajo.

Previo a la cumbre, se realizó un encuentro presidido por el Ministro de esta cartera, entre los expertos extranjeros convocados, el jefe y el subjefe de la Policía Federal Argentina y el Consejo de Familiares de Víctimas que colaboraran con el Plan Anti Impunidad.

Cátedra de las Madres del Amor

Se puso en marcha una serie de encuentros donde familiares de víctimas de violencia policial darán testimonio de las experiencias vividas por cada una de sus familias y contarán su dolor ante agentes de la Policía Federal Argentina.

El propósito es que escuchen y se graben a fuego la propia voz de quienes han sufrido las consecuencias de sus errores para que este tipo de hechos no vuelva a suceder.

La primera de un conjunto de reuniones que se realizarán en distintas aulas de las escuelas de policía y comisarías, se llevó a cabo en el Auditorio de la Escuela Federal de Suboficiales y Agentes en el barrio de Agronomía, ante 500 cadetes de la fuerza que conformarán la Policía Comunitaria de la Ciudad de Buenos Aires.

Por otra parte, en el marco del Plan Nacional de Capacitación de las fuerzas policiales, se realizaron 6 cursos de formación específica durante los meses de noviembre y diciembre a los cuales concurren 860 miembros de los cuerpos policiales de distintas provincias del país.

Ello importa una iniciativa orientada a la creación de una Escuela Nacional de Gobierno para la Seguridad Pública.

Seguridad en Espectáculos Futbolísticos

Desde el levantamiento de la suspensión del fútbol (26 de septiembre) dispuesta por el Juez BERGÉS, no se produjeron incidentes de gravedad durante los 136 partidos disputados en estadios de la Ciudad de Buenos Aires, ámbito sobre el cual tiene competencia el Programa de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos (PROSEF).

Se implementó el Sistema de Control Electrónico de huellas digitales en los estadios.

A partir de ello se produjeron 16 detenciones de delincuentes que tenían pedido de captura.

Se iniciaron 23 causas en la justicia a partir de 237 presentaciones realizadas por el PROSEF.

Se creó la Unidad Especial Fiscal Móvil, a través de la Resolución 81/03 de la Procuración General de la Nación, lo que permite que los fiscales se trasladen hasta los estadios de fútbol y que actúen en el lugar y el momento en que se producen los disturbios y actos violentos.

A iniciativa del PROSEF se modificó el Reglamento de Transgresiones y Penas de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA).

Se realizaron inspecciones técnicas de todos los estadios de fútbol de la ciudad de Buenos Aires para constatar que las características y estado de las instalaciones se adecuan a las disposiciones vigentes en materia de seguridad para el público.

Como resultado se produjeron cambios importantes en la infraestructura de los estadios de los clubes River Plate, Boca Juniors, Ferro Carril Oeste y Vélez Sársfield.

Derechos Humanos

Igualdad de oportunidades, protección y recuperación de la identidad y reparación a víctimas del terrorismo de estado.

Objetivos Generales

- Impulsar la promoción y la protección de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, comunitarios y de incidencia colectiva incluyendo la mediación en conflictos sociales.
- Practicar la observación activa de casos y situaciones de derechos humanos para intervenir en su promoción y defensa.
- Promover la elaboración de un plan nacional de derechos humanos con la sociedad civil que incluya actividades de prevención de las violaciones y de formación, educación y difusión de los derechos humanos.
- Sostener activamente los programas de MEMORIA, VERDAD, JUSTICIA y REPARACIÓN respecto de las graves violaciones de los derechos humanos cometidas por el terrorismo de Estado.
- Promover y defender los derechos de la mujer, de niños y jóvenes, los derechos de los pueblos indígenas y de los grupos vulnerables.
- Contribuir a la protección y fortalecimiento de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos.

Logros

Archivo de la Memoria

Creado a través del decreto presidencial 1.259 con el propósito de obtener, analizar, clasificar, duplicar, digitalizar y archivar las informaciones, testimonios y documentos sobre el quebrantamiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales donde esté involucrada la responsabilidad del Estado.

Se trata de un organismo desconcentrado que funciona en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos.

Observatorios de Derechos Humanos

Concebidos para trabajar sobre la problemática de derechos humanos en sus diversos aspectos y en conjunto con asociaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales de distintos distritos dedicados a la problemática.

Se encuentran funcionando ya en los siguientes lugares: zona sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –analiza la actuación policial de las comisarías del área y la situación social en que viven sus habitantes-, Quilmes –en la provincia de Buenos Aires, sobre problemas medioambientales-, La Plata –derechos de usuarios y consumidores, pobreza y acceso a servicios públicos y maltrato en el ámbito de la administración pública-.

Informe Santiago del Estero

Se registraron enorme cantidad de denuncias sobre dificultades para el acceso de los ciudadanos a la justicia, dudas sobre su independencia, falta de seguridad y violación de los derechos humanos que deterioran el estado de derecho en la provincia.

Se elaboró, a partir de distintos viajes realizados a la provincia por los Secretarios de Derechos Humanos y Justicia y Asuntos Penitenciarios y profesionales de estas áreas del Ministerio, y se elevó para su análisis a la Presidencia de la República y la Cámara de Diputados de la Nación.

Además, se ha podido generar un espacio de participación de la sociedad civil que se constituye en el principal soporte de la lucha por la justicia y los derechos humanos.

Investigaciones sobre Represión Ilegal

Para dar cuenta de la suerte corrida por los desaparecidos y en cumplimiento del deber de memoria del Estado se visitaron los centros clandestinos de represión El Pozo, en Rosario, El Pozo de Vargas, en Santiago del Estero y lugares donde se hallaron restos no identificados como el Cementerio San Vicente en Córdoba.

Banco Federal de Datos de Derechos Humanos

Es una base de datos normativa y fáctica informatizada, específica en materia de derechos humanos, a la que se accede por Internet en forma gratuita.

La información es actualizada en forma periódica y los ciudadanos pueden remitir observaciones o solicitudes de información a través de la cuenta de correo electrónico habilitada al efecto: bfdh@jus.gov.ar.

Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI)

Se ha ampliado su ámbito hacia las denuncias sobre secuestro, tráfico de niños, despojo a madres en situaciones límites y adultos con su identidad vulnerada.

Entre las actividades realizadas se cuentan la recepción e investigación de denuncias sobre la identidad de personas y sobre tráfico de niños y la gestión ante el Banco Nacional de Datos Genéticos por filiación incompleta de hijos desaparecidos.

También el asesoramiento legal para casos de identidad vulnerada de alta complejidad, el asesoramiento en materia legislativa, la gestión de la información de organismos defensores de derechos humanos y la difusión del derecho a la identidad a través de seminarios, medios de comunicación e Internet.

Para profundizar y difundir esta tarea se puso en marcha la Red de Derecho a la Identidad.

Los miembros de la CONADI han realizado varios viajes al interior para informar sobre el tema, capacitar a las personas interesadas y dar a conocer la página web.

Transparencia y Calidad Institucional.

Objetivos Generales

- Desarrollar programas de innovación y mejora de la calidad de la gestión incorporando el uso de nuevas tecnologías para elevar los estándares de eficacia y eficiencia.
- Llevar adelante una administración por resultados y metas.
- Cumplir con el requisito constitucional de idoneidad en la función pública.
- Brindar al ciudadano una atención de calidad.
- Abrir la gestión al control de la sociedad civil.

Logros

Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad

Esta a cargo de un funcionario civil con dependencia directa del Ministro.

Su tarea es la de monitorear las finanzas de la Policía Federal, La Gendarmería, la Prefectura y el Servicio Penitenciario. Controlar los procesos de compras y contrataciones y promover la transparencia y la eficacia del manejo de los recursos.

Busca, además, instrumentar reformas estructurales que generen transparencia y autocontroles para favorecer el trabajo de los agentes honestos y reducir las posibilidades de fraude de quienes no lo son.

Un claro resultado del trabajo de esta nueva oficina realizado en conjunto con la Superintendencia de Bienestar de la Policía Federal es la reducción de un 35% lograda en los aportes que los agentes hacen a la obra social.

También una disminución devuelve a los policías casi el equivalente a medio aguinaldo por año (\$ 360,-) y fue implementada a partir de la eliminación de sobrepuestos de hasta 490% en la compra de insumos y servicios del Hospital Churruca, así como el fin de los contratos informáticos y de salud capitada en el interior y un conjunto de reformas administrativas y financieras.

Durante diez años se habían hecho aportes extraordinarios (3% más que lo que marca la ley) para cubrir deficiencias de la obra social.

Servicios y Denuncias en tiempo real

A través del nuevo portal de Internet del Ministerio los ciudadanos pueden realizar denuncias ante el Plan Anti Impunidad; sobre menores extraviados y encontrados; hechos delictivos o focos de inseguridad en su barrio; corrupción en las fuerzas federales de seguridad; desarmaderos y armas ilegales; delitos rurales y corrupción administrativa.

Pueden también obtener información sobre los servicios prestados al ciudadano por cada una de las secretarías del Ministerio, acceder a centros de documentación (Biblioteca Digital del Ministerio; Base Federal de Datos sobre Derechos Humanos; datos del Sistema Argentino de Información Jurídica), servicios de referencia y estadísticas de seguridad.

También es posible acceder a la descripción de los requisitos y el procedimiento para realizar los siguientes trámites de registro de automotores, embarcaciones e inmuebles, derechos de autor, sociedades y actividades comerciales, antecedentes penales, datos personales y mediadores.

Compras y Contrataciones en la web

Se ha dispuesto que los proyectos de pliegos licitatorios de las fuerzas de seguridad y del Servicio Penitenciario Federal sean sometidos a consulta pública mediante su publicación en el sitio de Internet del Ministerio para que la sociedad pueda analizarlos, remitir sugerencias y comentarios sobre ellos.

Los interesados pueden remitir los comentarios a la Secretaría de Justicia y Asuntos Penitenciarios o al Programa de Administración Civil de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, utilizando el formulario que a tal efecto está habilitado en Internet.

También se ha instrumentado un sistema de publicidad para todas las compras del Ministerio utilizando para ellas el sistema de oferta vigente, donde cualquier proveedor puede cotejar precios y realizar nuevas ofertas.

Nuevas Tecnologías para más Eficiencia

Se han comenzado a desarrollar los programas de expediente electrónico, legajo digital y digitalización de los archivos de la Inspección General de Justicia para desburocratizar y despapelizar la gestión del Ministerio.

Capacitación en Mecanismos Anticorrupción

Se realizó un seminario a cargo de Gherardo Colombo, quien como fiscal criminal de la Oficina del Procurador de Milán fue uno de los impulsores del proceso “Mani Pulite” desarrollado en los años noventa en Italia contra la corrupción política y económica.

Profesionales de la Secretaría de Justicia, y los equipos de especialistas de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) y de la Oficina Anticorrupción desarrollaron junto a Colombo jornadas de trabajo donde el fiscal detalló los ejes más importantes de la experiencia italiana y se analizaron los procedimientos e instrumentos judiciales que se pueden utilizar para resolver con éxito situaciones de violación a las normas vigentes en la administración pública y el esclarecimiento de lazos oscuros entre el gobierno y el poder económico.

Con el mismo propósito se convocó a los tres fiscales que lograron resolver el caso Vladimiro Montesinos en Perú y recuperar dinero mal habido depositado en cuentas Suizas.

Formación Permanente del Personal

Además de la participación del personal en los cursos programados a través del sistema nacional de capacitación que lidera el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) se desarrollaron cursos internos para brindar conocimientos específicos sobre nuevas tecnologías de información y comunicación incorporadas al nuevo modelo de gestión.

En el caso de las fuerzas de seguridad los programas de capacitación llevados adelante han sido enumerados en puntos anteriores.

3. Documentos anexos

- 3.1. Secretaría de Política Judicial y Asuntos Legislativos
- 3.2. Secretaría de Justicia y Asuntos Penitenciarios
- 3.3. Secretaría de Derechos Humanos
- 3.4. Secretaría de Seguridad Interior
- 3.5. Subsecretaría de Coordinación
- 3.6. Procuración Penitenciaria
- 3.7. Procuración del Tesoro
- 3.8. Oficina Anticorrupción
- 3.9. Escribanía General del Gobierno de la Nación

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



1. *Introducción*
2. *Objetivos y Logros*
3. *Documentos anexos*

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

1. INTRODUCCION

El año 2003 estuvo signado por la asunción de esta nueva gestión de gobierno a partir del 25 de mayo, lo que significó una redefinición de los objetivos estratégicos del Poder Ejecutivo Nacional cuyos ejes procuraron instalar al trabajo en el centro de las decisiones, sustituyendo una fórmula en la que el empleo era el resultado eventual de variables ajenas, por otra, que lo convierte en el término principal y determinante de las políticas públicas.

La implementación de esas políticas en este Ministerio, implicó un considerable esfuerzo institucional destinado por una parte, a ordenar acciones propias y a rehabilitar herramientas de intervención social que habían sido desmanteladas.

Así, pudimos aportar una firme política salarial tendiente a mejorar la distribución de la riqueza, a rescatar capacidades laborales perdidas luego de años de desempleo, al perfeccionamiento material y normativo del sistema de seguridad social y al control y fiscalización de la normativa laboral en todos sus aspectos.

Simultáneamente, procuramos mantener la atención prioritaria a las principales víctimas del proceso de marginación social, que acorralados por la exclusión recalcan como beneficiarios de programas asistenciales, habilitándoles vías de salida hacia las actividades productivas o la terminalidad educativa.

Tales propósitos se fueron materializando, muchas veces en estrecha colaboración con otros órganos del Poder Ejecutivo especialmente los ministerios de Economía y Producción, Educación, Ciencia y Tecnología, Desarrollo Social y Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, desarrollando o promoviendo medidas abarcativas de las distintas áreas de este ministerio.

2. OBJETIVOS Y LOGROS

POLÍTICA DE INGRESOS

Salario Mínimo Vital y Móvil

Mediante el decreto N° 388/03 (10/07/03) se fijó desde el 1° de julio de 2003 en \$ 250,- incrementándose luego a razón de \$ 10 por mes, hasta totalizar al 1° de diciembre de 2003 \$ 300,- con un nuevo incremento a \$ 350 a partir del 1° de enero de 2004.

Remuneraciones de los trabajadores del Sector Privado

Mediante el decreto N° 392/03 (10/07/03) se incrementó a partir del 1° de julio de 2003 la remuneración básica, en \$ 28,- por mes, durante ocho meses, hasta adicionar un importe total de \$ 224,-.

De este modo, se incorporó al salario regular la suma de \$ 200,- que hasta entonces era no remunerativa.

Se dispuso asimismo una nueva asignación no remunerativa de \$ 50,- mensuales a partir de 1° de enero de 2004.

Incremento del haber mínimo jubilatorio

Mediante el decreto 391/2003 fue establecido en \$ 220,- a partir del 1° de julio de 2003 y con el Decreto 1194/ 2003 en \$ 240,- desde el 1/1/2004.-

Negociación colectiva

Como derivación de la política de ingresos, fue alto el ritmo de negociación en el período.

Se homologaron, entre junio y octubre, 150 convenios y acuerdos colectivos lo que proporcionalmente supera el promedio de 1998 año récord en materia de negociación colectiva de toda la serie que se inicia en 1991.

PLAN NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DEL TRABAJO

Este plan se puso en marcha el 26 de agosto de 2003 para incorporar al Sistema de Seguridad Social a los trabajadores excluidos, a través de la ejecución de acciones en todo el territorio nacional.

Hasta mediados del mes de diciembre fueron fiscalizadas unas 12.000 empresas y relevados más de 40.000 trabajadores, detectándose que un 28% de ellos no se encontraban debidamente registrados.

PROMOCION DEL EMPLEO

Los objetivos del Gobierno Nacional establecen la necesidad de desarrollar una Política de Empleo que, como política de Estado, vincule el crecimiento económico con la generación de empleo decente para lo cual se han desarrollado diversas políticas y actividades:

Programa Jefes de Hogar (PJH)

Se trata de la más significativa de las acciones sustantivas del área.

Alcanza a 2 millones de beneficiarios u hogares en todo el país.

Durante el año 2003, se instrumentaron, en forma conjunta con otras áreas del Gobierno Nacional, en particular con el Ministerio de Desarrollo Social, diversas actividades para mejorar su impacto.

Con el acompañamiento de los gobiernos locales, y los Consejos Consultivos Municipales se desarrollaron acciones para atender los aspectos más significativos del Programa.

Además, con el propósito esencial de facilitar la salida de los beneficiarios hacia ocupaciones genuinas, se habilitaron diversos componentes y variantes:

Componente de Formación

Creado para fortalecer las condiciones de empleabilidad habilita como contraprestaciones la formación profesional y la terminalidad de la escolaridad.

Se instrumenta a través de Acuerdos/Programas con las jurisdicciones provinciales, procurando en 3 años una meta de 500.000 beneficiarios con certificación de niveles de educación general o con trayectos de formación profesional cumplidos.

Sesenta y dos mil beneficiarios participan ya de estas actividades

Componente Materiales

Se desarrolla en todos los municipios del país a través de la ejecución de obras de construcción y mejoramiento de infraestructura comunitaria.

Prevé un aporte pecuniario para una amplia variedad de tipos de proyectos que van desde el mejoramiento de la infraestructura sanitaria básica hasta el desarrollo de huertas y granjas comunitarias, espacios de recreación y acondicionamiento de infraestructura para el turismo.

Desde julio de 2003 se han aprobado 700 proyectos en todo el país incorporándose a 21.032 beneficiarios.

Componente Emergencia Habitacional

El Programa Federal de Emergencia habitacional – Primera Etapa se propone incluir jefes de hogar en Cooperativas de Trabajo para la construcción de viviendas.

Dichas cooperativas deberán estar conformadas en un 70% de sus miembros por beneficiarios del Plan Jefes de Hogar.

Este Programa se desarrolla desde el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en articulación el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. (Convenio Marco Interministerial firmado el 18 de septiembre de 2003).

Componente Infraestructura y Vivienda

Programa Federal de Reactivación de Obras del Fondo Nacional de la Vivienda – Segunda Etapa que se ejecuta bajo la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, se articula con la Secretaría de Empleo.

Procura la generación de empleo productivo formal, previendo la obligatoriedad para las empresas constructoras que participan del Programa, de contratar un treinta por ciento de beneficiarios del Programa Jefes de Hogar.

Componente Desarrollo Productivo

Permite la incorporación de beneficiarios que, en carácter de contraprestación, desarrollen emprendimientos productivos autogestionados en forma individual o colectiva. que se encuentren orientadas total o parcialmente al mercado.

Gestión de Beneficiarios

Por la magnitud del Plan Jefes de Hogar resultó necesario, durante el transcurso del año 2003, mejorar los sistemas de gestión de la información y tramitación de altas y bajas de beneficiarios, así como los procedimientos de seguimiento compatibilizando criterios con organismos de cooperación y control como ANSES, SINTyS, AFIP.

Plan Integral para la Promoción del Empleo “MAS Y MEJOR TRABAJO”

Está dirigido a empresas y sectores de actividad que asumen compromisos en torno a metas específicas de generación de empleos de calidad.

A cambio de ello incorporan beneficiarios que siguen percibiendo la prestación del programa como parte de las remuneraciones convencionales que deben ser completadas por el empleador.

SEGURIDAD SOCIAL

En Materia de Seguridad Social además de los incrementos de básicos previsionales se dispusieron, entre otras cosas:

- Prórroga por seis meses del pago del seguro de desempleo a los mayores de 45 años con hijos en edad escolar.
- Inclusión como aportes regulares de las prestaciones percibidas en virtud de la Ley de Riesgos de Trabajo
- Reconocimiento, a los afiliados al Régimen de Capitalización inscriptos en el Régimen simplificado (Monotributo) fallecidos o incapacitados, de una prestación previsional.

3. Documentos anexos

3.1. Secretaría de Trabajo

3.1.1. Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales

- 3.1.1.1. Informatización
- 3.1.1.2. Administración
- 3.1.1.3. Acciones Técnicas
- 3.1.1.4. Indicadores de Gestión

3.1.2. Dirección Nacional de Relaciones Federales

- 3.1.2.1. Direcciones Regionales y Agencias Territoriales
- 3.1.2.2. Plan Nacional de Regularización del Trabajo
- 3.1.2.3. Programa de Recuperación Productiva
- 3.1.2.4. Componente de Reinserción Laboral
 - 3.1.2.4.1. Objetivos estratégicos. Políticas y Acciones Sustantivas.
- 3.1.2.5. Programa ASISTIR
- 3.1.2.6. Dirección de Inspección Federal
 - 3.1.2.6.1. Departamento Administración y Denuncias
 - 3.1.2.6.2. Detalle del Informe de Actuación del Departamento Sumarios
- 3.1.2.7. Consejo Federal del Trabajo
- 3.1.2.8. Dirección del Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLO)

3.1.3. Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo

- 3.1.3.1. Información Estadística
 - 3.1.3.1.1. Homologaciones
 - 3.1.3.1.2. Procedimientos Preventivos de Crisis
 - 3.1.3.1.3. Conflictos
 - 3.1.3.1.4. Audiencias
 - 3.1.3.1.5. Expedientes tramitados
 - 3.1.3.1.6. Resoluciones Homologatorias
 - 3.1.3.1.7. Dictámenes
 - 3.1.3.1.8. Oficios
 - 3.1.3.1.9. Matrícula de periodistas

3.1.4. Unidad de monitoreo en materia de trabajo infantil

- 3.1.4.1. Compilado de acciones de relevamiento 2003

3.1.4.2. MERCOSUR:

3.1.5. Comisión Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil

- 3.1.5.1. Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
- 3.1.5.2. Convenio OIT 138 Sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo.
- 3.1.5.3. Análisis y Estudio del Convenio Internacional de Trabajo N° 182 de la Organización Internacional del Trabajo.
- 3.1.5.4. Promoción de acciones de inserción, reinserción y permanencia de niños y niñas en riesgo o situación de trabajo, en el Sistema Educativo Formal.
- 3.1.5.5. Promoción de la investigación sobre las consecuencias del trabajo de los niños y niñas en su salud. Sensibilización y formación agentes.
- 3.1.5.6. Programa Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Rural.
- 3.1.5.7. Programa para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano en la República Argentina
- 3.1.5.8. Comisiones Provinciales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
- 3.1.5.9. Programa de Formación e Información Sistémica en materia de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil. BID.
- 3.1.5.10. Acuerdos y Plan Subregional de Trabajo IPEC Mercosur y Chile - CONAETI.
 - 3.1.5.10.1. Políticas y Programas Sociales.
 - 3.1.5.10.2. Sistema de Inspección y Monitoreo sobre el Trabajo Infantil
 - 3.1.5.10.3. Acuerdos
 - 3.1.5.10.4. Encuesta y Observatorio de Trabajo Infantil. Programa de Información Estadística y Monitoreo en Materia de Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo.
 - 3.1.5.10.5. Programa "Luz de Infancia", para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial Infantil.
 - 3.1.5.10.6. Página Web www.conaeti.gov.ar
 - 3.1.5.10.7. Reuniones Plenarias de CONAETI.
 - 3.1.5.10.8. Seminarios, Talleres y Simposios.

3.2. Secretaría de Seguridad Social

3.2.1. Dirección Nacional de Políticas de la Seguridad Social

- 3.2.1.1. Análisis de impacto de políticas
- 3.2.1.2. Trabajo infantil

- 3.2.1.3. Análisis de aspectos culturales asociados a la problemática de la vejez
 - 3.2.1.3.1. Proyecto: Análisis de la perspectiva cultural de la Seguridad Social en relación a las problemáticas de la vejez.
 - 3.2.1.3.2. Estudios sobre características del sector pasivo
 - 3.2.1.3.3. Base de datos y estadísticas de la seguridad social
 - 3.2.1.3.4. Información a terceros
 - 3.2.1.8.1. Proyectos en ejecución
- 3.2.2. Régimen simplificado de seguridad social para trabajadores rurales
 - 3.2.2.1. Políticas y Acciones Sustantivas:
 - 3.2.2.1.1. Problema
 - 3.2.2.1.2. Objetivos Estratégicos
 - 3.2.2.1.3. Políticas llevadas a cabo:
 - 3.2.2.1.4. Resultados Concretos:
 - 3.2.3. Seguro de Desempleo para Trabajadores Rurales
 - 3.2.3.1. Políticas y Acciones Sustantivas:
 - 3.2.3.1.1. Problema
 - 3.2.3.2. Objetivos Estratégicos
 - 3.2.3.3. Políticas llevadas a cabo
 - 3.2.3.4. Resultados Concretos
 - 3.2.4. Conclusiones
 - 3.2.4.1. Políticas y Acciones Sustantivas
- 3.3. Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones
 - 3.3.1. Políticas y Acciones Sustantivas
 - 3.3.2. Mejoras Organizacionales
 - 3.3.3. Reducción de gastos
- 3.4. Superintendencia de Riesgos del Trabajo
 - 3.4.1. Políticas Sustantivas
 - 3.4.2. Objetivos Estratégicos
 - 3.4.3. Principales Acciones
 - 3.4.4. Resultados Concretos
 - 3.4.5. Mejoras Organizacionales
- 3.5. Administración Nacional de la Seguridad Social
 - 3.5.1. Introducción

- 3.5.1.1. De la Administración Nacional de la Seguridad Social – ANSES
- 3.5.1.2. De las orientaciones estratégicas privilegiadas en 2003
- 3.5.2. Desempeño de ANSES en 2003
 - 3.5.2.1. Indicadores de demanda
 - 3.5.2.2. Indicadores de producto
 - 3.5.2.3. Indicadores operativos
 - 3.5.2.4. Indicadores presupuestarios
 - 3.5.2.5. Indicadores de capacidades
 - 3.5.2.6. Indicadores de satisfacción
- 3.6. Subsecretaría de Coordinación
 - 3.6.1. Dirección General de Coordinación Técnica Administrativa
 - 3.6.2. Dirección de Sistemas Informáticos
 - 3.6.3. Dirección de Administración de Recursos Humanos y Capacitación
 - 3.6.4. Despacho, Mesa de Entradas y Archivo
- 3.7. Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales
 - 3.7.1. Políticas y Acciones Sustantivas
 - 3.7.1.1. Objetivos Estratégicos
 - 3.7.1.2. Políticas y resultados obtenidos
 - 3.7.2. Mejoras Organizacionales
- 3.8. Secretaría de Empleo
 - 3.8.1. Programa Sectorial Regional de Formación Profesional
 - 3.8.1.1. Objetivos Estratégicos
 - 3.8.1.2. Resultados alcanzados por el programa
 - 3.8.1.3. Criterios para la selección de los sectores
 - 3.8.1.4. Resultados
 - 3.8.2. Programa FORMUJER
 - 3.8.2.1. Encuadre institucional y objetivos del Programa
 - 3.8.2.2. Objetivo estratégico
 - 3.8.2.3. Resultados
 - 3.8.2.4. Transferencia
 - 3.8.2.5. Componente de Comunicación
 - 3.8.2.6. Evaluación
 - 3.8.2.7. Metas alcanzadas
 - 3.8.3. Programa de Apoyo a la Productividad y Empleabilidad de Jóvenes

- 3.8.3.1. Objetivo
- 3.8.3.2. Logros
- 3.8.4. Programa Integrado de Apoyo a la Reactivación del Empleo en Argentina.
"AREA"
- 3.8.4.1. Objetivos
- 3.8.4.2. Logros
- 3.8.5. Intermediación – Oficinas de Empleo
- 3.8.6. Seguro por desempleo
- 3.8.7. Objetivos Estratégicos
- 3.9. Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades y de trato entre varones y mujeres en el Mundo Laboral (CTIO)
- 3.9.1. Políticas y Acciones Sustantivas
 - 3.9.1.1. Objetivos Estratégicos
 - 3.9.1.2. Acciones
 - 3.9.1.3. Resultados
- 3.9.2. Mejoras Organizacionales
 - 3.9.2.1. Articulación con los sectores sindical empresario y gubernamental
 - 3.9.2.2. Medidas de reingeniería de procesos o nuevas metodologías
 - 3.9.2.2.1. Creación y puesta en marcha de Comisiones de Trabajo dentro de CTIO
 - 3.9.2.2.2. Fomento de Comisiones Tripartitas Provinciales
 - 3.9.2.3. Resultados
- 3.9.3. Reducción de gastos y transparencia de la gestión
- 3.10. Coordinación de Asuntos Internacionales
 - 3.10.1. Políticas y Acciones Sustantivas
 - 3.10.1.1. Objetivos Estratégicos
 - 3.10.1.1.1. Presencia en OIT
 - 3.10.1.1.2. Formulación de Políticas Comunes en el Ambito de MERCOSUR
 - 3.10.1.1.3. Conferencia de Ministros de Trabajo de la OEA
 - 3.10.2. Mejoras Organizacionales
 - 3.10.3. Reducción de gastos

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



1. Objetivos

1.1. Las bases de la actual Política Social

- 1.1.1. *Integralidad en Políticas Sociales*
- 1.1.2. *Territorialidad y Promoción Social*
- 1.1.3. *Espacios Asociativos*
- 1.1.4. *El papel capital de la familia*
- 1.1.5. *Hacia la construcción de ciudadanía*

2. Logros:

- *Los desafíos en ejecución: una política alimentaria integral, el desarrollo local y la economía social y un plan para familias*
- *Empresas recuperadas y una nueva política de estado*
- *Acercándose a la gente: “El Tren de Desarrollo Social y Sanitario”*

3. Documentos anexos

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

1. Objetivos

Durante el año 2003, el Ministerio de Desarrollo Social se propuso firmemente dar cuenta de las alarmantes cifras de pobreza y desigualdad que aquejan a la población del país, y sus consabidas e indeseables consecuencias.

Para ello se dispuso trascender de una política masiva aunque asistencialista y compensatoria a una que incorpore la promoción social en su esencia.

Desde el Ministerio se considera que el pleno ejercicio de la ciudadanía incluye no sólo la posibilidad de acceder a los bienes y servicios mínimos sino también fortalecer toda instancia que mejore o potencie la calidad de vida de la gente con posibilidades de sustentarse en el tiempo.

Así, en la actualidad, este Ministerio tiene una política ampliada, inclusiva, que hace eje en las causas de la dificultosa situación en que vive gran parte de la población, sin por eso dejar de atender temáticas particulares y colectivas.

La intención es la de generar planes integrales que articulen horizontal y verticalmente la institucionalidad vigente, proponiendo una mirada más abarcativa de la Política Social.

En este marco, se conforma la Red Federal de Políticas Sociales que articula los programas sociales a través de tres grandes ejes:

- Seguridad alimentaria.
- Desarrollo local y economía social.
- Familia.

Esta Red Federal amplía el diseño y la ejecución de prestaciones dependientes de este Ministerio con el de otras de iniciativa nacional, la articulación real y efectiva con los actores provinciales, locales, las Organizaciones de la Sociedad Civil y del sector privado.

Sus objetivos son:

- a) Promover desde un Estado presente, activo y de inclusión social una gestión asociada y solidaria en el mejoramiento de la calidad de vida, con la participación de las familias, grupos de base y organizaciones sociales y el sector privado.

Así, desde una construcción colectiva, se consolidarán políticas sociales de alto impacto social desde el ejercicio de la responsabilidad social.

- b) Aplicar los planes sociales, con eje en la dinámica territorial, como modalidad de corrección de las desigualdades sociales, tanto en el ámbito de asistencia como de promoción.
- c) Promover acciones para el desarrollo de la economía social reconociendo en el empleo al mejor integrador social.
- d) Fortalecer la seguridad alimentaria de la población atendiendo las emergencias sociales.

1.1. Bases de la actual Política Social

1.1.1. Integralidad en Políticas Sociales

La concepción de integralidad de las Políticas Sociales surge a partir del bajo impacto demostrado por acciones puntuales y erráticas, sin coordinación clara de las políticas que se ejecutaban desde el Estado central.

La consecuencia de ello ha sido, entre otras, la dispersión de recursos, la duplicación de estructuras y la extemporaneidad de objetivos que fueron formulados para otros contextos socioeconómicos y persistieron en el tiempo en forma de Programas.

Para ello el Ministerio ha reconvertido objetivos que surcan las acciones de todas las iniciativas programáticas con vistas a una mayor confluencia y homogeneidad.

La integralidad en estos términos implica un trabajo de unificación y articulación de recursos, circuitos administrativos y gestiones compartidas y consistentes por tipo de prestaciones o beneficiarios a atender.

Ello, unido a la masividad de algunos programas con sólidos objetivos conductores, especialmente alimentarios, otros dirigidos a la familia y poblaciones particulares, y de subsidio al ingreso a las familias, hace necesaria un eslabonamiento más eficiente entre programas que dan lugar a los tres grandes planes que hoy constituyen la política del Ministerio:

- Plan Nacional de Seguridad Alimentaria “El Hambre más Urgente”
- Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra”
- Plan Familias Argentinas

1.1.2. Territorialidad y Promoción Social

Lo anteriormente enunciado es una de las razones por la cual las políticas sociales, desde el momento que se redefinen en la actual gestión, tienen como otro eje vector, aparte de la integralidad, la dinámica territorial propia de cada zona, provincia, municipio o región, actuando en forma coordinada desde el terreno geográfico, delimitado con una lógica que les resulta inherente, como contrapartida a los programas altamente partimentados y focalizados propios de la década anterior.

Las políticas sociales así concebidas hacen referencia directamente a las necesidades sociales detectadas y demandadas desde cada lugar, promoviendo la participación activa de los actores locales para dar respuestas a las mismas, recuperando las capacidades instaladas a partir de su propia experiencia y vinculando lo estrictamente “social” a una política que no se escinde de lo “económico” y “productivo”.

Ello implica, entre otras cosas, que una de las premisas de la acción planificada es la de articular la Política Social tradicional, fuertemente asistencialista y compensatoria, con el diseño de estrategias que ligen el desarrollo productivo de los territorios con el aumento o la mejora de los ingresos a las familias, como forma de promoción.

1.1.3. Espacios Asociativos

El compromiso de integralidad de acciones, de gestionar las políticas sociales desde la realidad territorial y de trascender hacia una real promoción, encuentra su cabal complementación en una planificación que evita una política fundacional.

En este sentido, la opción elegida no es la de crear nuevos espacios asociativos, sino rescatar, fortalecer, refuncionalizar y apoyar a los preexistentes, asegurando de esta manera no superponer formas y modelos de gestión que resultan ajenos a la realidad local y no interferir en las formas participativas con las que se encuentran familiarizados los actores locales y la sociedad civil.

Los espacios asociativos, también llamados espacios multiactorales, tienen como característica que en ellos se encuentran los diferentes actores sociales que representan organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales.

Esta asociación se da, por un lado, por el interés de las organizaciones sociales de aumentar su capacidad propositiva, de gestión, discusión, ejecución, control y monitoreo de programas y proyectos sociales, como así definir prioridades y asignar recursos, y por otro lado por el mismo interés o necesidad de los gobiernos de gestionar en forma asociada.

En este trabajo conjunto comparten la tarea de definir los objetivos y el sentido de las políticas y de administrar y controlar los programas que se ejecutan.

1.1.4. El papel capital de la familia

La nueva gestión ha tomado como uno de sus ejes primordiales la familia en su carácter más protagónico.

Ya es conocida la significativa incidencia de la pobreza en la Argentina, y cómo ésta se representa en altísimos niveles en niños y jóvenes, en los adultos mayores y en la familia en su totalidad.

Dar un tratamiento preferencial a la familia, al desarrollo armónico e integral de sus miembros, proveer de posibilidades para potenciar su cohesión y su bienestar es un compromiso que se asume desde el Ministerio.

Esto incluye intervenciones diferenciadas para la niñez, la adolescencia, la juventud, la tercera edad, la discapacidad, los jefes/as de hogar desocupados, etc. tomando en cuenta sus particularidades y las necesidades propias de cada grupo etáreo o de ciclo de vida.

Esto se transforma en una acción integral que propende al mejoramiento de la calidad de vida de todos sus miembros y evita la disolución o el desmembramiento de la misma por cuestiones sociales que el estado debe atender.

1.1.5. Hacia la construcción de ciudadanía

Reforzar la ciudadanía es, también, parte de las inquietudes que definen la agenda de este Ministerio.

La ciudadanía como categoría que se imprime en el conjunto de derechos políticos, civiles y sociales que la población en su condición heterogénea posee, tiene como contraparte acercar las posibilidades para que estos derechos alcancen a la población en su totalidad y se hagan efectivos.

La adquisición y ejercicio pleno de derechos son fundamentales para saldar diferencias producto de desigualdades económico sociales y cuando el acceso a bienes y servicios públicos (vivienda, salud, educación continua, seguridad, trabajo, medio ambiente, cultura, participación, etc.) aún están vedados para una gran parte de la población.

Como principal estrategia, para un acercamiento a la idea más completa de ciudadanía social, se encuentra el claro fin de permitir el acceso o la reinserción al mercado de trabajo, aumentando las posibilidades para mejorar la calidad de vida de las familias, vinculando el trabajo en su dimensión más amplia a las necesidades que se hacen patentes precisamente allí donde el Estado no llega o no tiene posibilidades.

2. Logros

La integralidad de acciones, como decíamos anteriormente, es transversal a toda política del Ministerio.

Para ello se han reducido y convertido pequeños y grandes programas en tres grandes Planes que hacen más eficiente las prestaciones y le imprimen una impronta particular en cuanto a planificación y gestión.

Las bases de la Política Social que hemos descripto se ven efectivizadas en los Planes que ejecutan.

Actualmente se encuentran en ejecución tres grandes Planes que dan cuenta de gran parte de la iniciativa programática:

□ Plan Nacional de Seguridad Alimentaria “El hambre más urgente”

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria se está implementando gradualmente en el ámbito nacional a partir del segundo semestre del 2003, constituyéndose como el único plan dedicado a la asistencia alimentaria, dando cumplimiento a la Ley N° 25.724 y su correspondiente reglamentación mediante el Decreto N° 1018/2003.

El Plan conocido como “El hambre más urgente” es, finalmente, la concreción de los numerosos intentos por llevar adelante un plan unificado en materia alimentaria y que en la actualidad ya está consolidado como tal.

El Programa Nacional de Nutrición y Alimentación, creado por la Ley N° 25.724, surgió para atender la situación de emergencia alimentaria de los sectores de la población más afectados, trascendiendo y propendiendo a elevar la calidad de vida de toda la población mediante el mejoramiento de su salud y nutrición en el mediano y largo plazo.

El objetivo del Programa Nacional de Nutrición y Alimentación es asegurar el acceso a una alimentación adecuada y suficiente, coordinando desde el Estado las acciones integrales e intersectoriales que faciliten el mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población.

Asimismo, se dio cumplimiento a la conformación de la Comisión Nacional de Nutrición y Alimentación y a la Unidad Ejecutora Central integrada por profesionales de los equipos técnicos de los Ministerios de Desarrollo Social y Salud, quienes actúan en la coordinación de las acciones inherentes a la citada norma y su reglamentación.

Este Plan, de carácter federal, está dirigido a familias que viven en situaciones socialmente desfavorables y de vulnerabilidad nutricional, a través de una red de prestaciones -que comprenden estrategias de prevención, la instalación de líneas de superación y el desarrollo de acciones compensatorias- mediante la gestión asociada entre los diferentes niveles institucionales gubernamentales y no gubernamentales, favoreciendo de este modo la participación social y la optimización de los recursos comunitarios.

Los programas nacionales que se encontraban destinados a la problemática alimentaria o con componentes alimentarios –como así también los provinciales que se adhirieron a través de la firma de los convenios marcos- se incorporaron al Plan con el fin de unificar las prestaciones alimentarias. Entre ellos se encuentran:

- Asistencia nutricional directa (Programa Alimentario Nutricional Complementario)
- FOPAR (Fondo Participativo de Inversión Social)
- Acciones Compensatorias para Escuelas Críticas (Ministerio de Educación)
- Materno Infantil (Ministerio de Salud)
- Residual Programa de Emergencia Alimentaria
- Pro-Huerta

Esto actualmente representa, en el ámbito agregado y nacional, las siguientes cifras:

- Cantidad de alimentos entregados en todo el país: 15.343.976 kilogramos
- Cantidad de comedores infantiles, comunitarios y escolares asistidos en todo el país: 15.325
- Cantidad de huertas escolares, familiares y comunitarias en todo el país: 523.169
- Cantidad de beneficiarios de comedores infantiles, comunitarios y escolares de todo el país: 2.484.223
- Cantidad de beneficiarios alcanzados con enfoque federal: 5.568.655
- Cantidad de beneficiarios de huertas escolares, familiares y comunitarias: 3.339.430
- Total de beneficiarios asistidos por el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria: 11.622.599
- Total de dinero erogado en componentes alimentarios: \$ 429.983.008

□ **Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra”**

El Plan Manos a la Obra se crea con el objeto de lograr un desarrollo social y económicamente sustentable que permita generar empleo y mejorar la calidad de vida de las familias en situación de vulnerabilidad económica y social, utilizando los recursos humanos, naturales, culturales y económicos que se encuentran instalados en la comunidad, en un marco de equidad y participación social.

A partir de lo anterior el Plan basa su estrategia en dos pilares:

- El Desarrollo Local y
- La Economía Social.

El desarrollo local se encuentra relacionado con la idea de crecimiento económico con impacto social, es decir que las actividades que impulsan el crecimiento de las ciudades, comunas y regiones son acompañadas por medidas que posibilitan una distribución del ingreso en términos de mayor equidad

La prolongada crisis del mercado de trabajo y el aumento sin precedentes de la brecha existente entre la situación social de los sectores pobres y no pobres de la población ha puesto en la escena a la economía social como un sistema de relaciones económicas y

sociales que posibilitan, en un marco de solidaridad y de reciprocidad, la conformación de diversas formas de organización para la producción económica y comunitaria.

Ejemplo de ello son el autoempleo, los microemprendimientos familiares, las cooperativas y las asociaciones de producción para el autoconsumo, así como los canales alternativos de comercialización como los clubes de trueque y las ferias francas.

La economía social debe entenderse en un sentido amplio, asociada a una estrategia económica distributiva y de equilibrio territorial.

En función de ello, los objetivos que se propone el Plan son:

- Mejorar los ingresos de los hogares a través de estrategias de inclusión social que promuevan la creación y consolidación de proyectos productivos y comunitarios.
- Implementar un sistema único y masivo de apoyo a iniciativas de economía social.
- Consolidar los espacios de concertación dentro de la sociedad civil y el Estado (Consejos Consultivos Municipales, Provinciales y Nacional) para el diseño y gestión de las políticas sociales contemplando las particularidades regionales y locales.

Repasando los logros, durante el año 2003 se han obtenido los siguientes resultados:

- 6947 emprendimientos productivos financiados con 141.000 microemprendedores como beneficiarios
- 155 microbancos con 47.260 microemprendedores como beneficiarios
- 620 actividades de capacitación con 71.400 integrantes de organizaciones de la sociedad civil, administraciones provinciales y de grupos asociativos para la producción, como beneficiarios
- 43 talleres para el fortalecimiento de espacios asociativos con 8.600 integrantes de Consejos Consultivos Provinciales y Municipales.

El Plan, en permanente proceso de articulación y reformulación en tanto promueve una gestión estratégica y flexible, va incorporando diferentes componentes que atienden problemáticas diferentes dentro de lo local y lo económico social.

En primer lugar uno de los vectores que se particularizaron fue el de la recuperación del trabajo y el fomento de las medidas posibles para lograrlo.

Así se decidió financiamiento y asistencia técnica para la conformación de cooperativas de trabajo impulsando la recuperación de fábricas por parte de los trabajadores.

□ **Plan Integral de Promoción de la Familia y la Comunidad “Familias”**

Se ha asumido el compromiso de llevar adelante una política de Estado en la que es prioridad fomentar los valores que cohesionan, articulan y hacen posible una vida armoniosa en familia.

Se lleva a cabo una política familiar promotora de la integración y presencia de valores y sentimientos que pongan en alto la dignidad de la persona humana.

Para ello se encuentra en fase de diseño el Plan Integral de Promoción de la Familia y la Comunidad “Familias”.

A través de diferentes instrumentos de política social, el Ministerio de Desarrollo Social lleva adelante un plan que propicia la integración y el desarrollo de las familias y por ende de toda la comunidad

Este Plan Integral de Promoción de la Familia y la Comunidad atraviesa en forma transversal a los otros dos pilares de la Política Social que se han definido: el Desarrollo Local desde el punto de vista de la generación de empleo, y la Seguridad Alimentaria, desde el refuerzo de los programas tendientes a la satisfacción de las necesidades básicas de las familias en su acceso a la alimentación y nutrición, así como también a los servicios de salud, educación, vivienda y recreación.

El Sistema que se presenta está basado en dos ejes fundamentales, el eje familia y el eje comunidad.

Eje familia: Es entendido como casa u hogar donde se construyen los vínculos de pertenencia, de contención afectiva, el ámbito que estimula el desarrollo laboral e intelectual.

Eje comunitario: Es el ámbito de identidad, de afianzamiento de los derechos ciudadanos y de expresión de los valores de amistad y solidaridad.

El modo en que se llevarán a cabo las intervenciones será con un enfoque incrementalista, federal, articulado y participativo.

La finalidad del plan es la creación de las condiciones sociales, culturales y económicas que les permitan a las organizaciones sociales primarias, familias y comunidades locales recuperar su lugar y su protagonismo en la construcción de un futuro para todos.

Los objetivos planteados para el Plan son, básicamente:

- a) Asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia como garante de la cohesión social.
- b) Fortalecer la comunidad como espacio para la interacción familiar y social.
- c) Mejorar la calidad de vida de las familias argentinas.
- d) Brindar asistencia a las familias en situación de riesgo social y otras situaciones especiales.
- e) Fortalecimiento Institucional de las organizaciones públicas relacionadas con la problemática.

□ **Acercándose a la gente: El tren de Desarrollo Social y Sanitario**

El tren de Desarrollo Social y Sanitario es una iniciativa conjunta del Ministerio de Desarrollo Social y del Ministerio de Salud.

En su primer trayecto abordó el Corredor Central Argentino 1 (CA1), abarcando las localidades de Ranchillos, Estación Aróz y Tacanas en la Provincia de Tucumán, y Gramilla, Chaupi Pozo, Vilmer, Beltrán y Estación Forres en la Provincia de Santiago del Estero, en un recorrido de 33 días de duración.

Los objetivos de este proyecto son:

- a) Fortalecer los consejos consultivos locales,

- b) Obtener un diagnóstico situacional de los distintos aspectos sociales,
- c) Detectar las capacidades locales para orientarlas a proyectos productivos,
- d) Activar el Desarrollo Humano Local,
- e) Desarrollar la Atención Primaria de la Salud

En la Provincia de Tucumán se atendieron 4.268 casos en conjunto entre los programas del Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Salud, que abarcan muy diversas demandas de asistencia social.

En tanto en la Provincia de Santiago del Estero se atendieron 7.011 casos de demandas de asistencia social y consultas médicas, y se realizaron 111 derivaciones a Centros de Salud.

Cabe destacar que la puesta en marcha del Tren de Desarrollo Social y Sanitario permitió por primera vez la asistencia social y médica a localidades con dificultad de acceso a los servicios, permitiendo que miles de habitantes accedieran de manera absolutamente gratuita a consultas médicas y con profesionales de diferentes disciplinas sociales.

De esta manera también pudieron promocionarse los diferentes Programas que actualmente están siendo llevado adelante por el Ministerio de Desarrollo Social.

□ **Plan “Para el Adulto Mayor Más”**

En agosto del 2003 se lanzó el Plan para el Adulto Mayor Más” que propone la universalización de la pensión no contributiva para todos los adultos mayores de 70 años que no reciben ningún tipo de beneficio de la previsión social ni otro tipo de ingreso y que habiten en hogares en situación de pobreza.

Este Plan, implementado durante el segundo semestre del ejercicio 2003 en el marco del decreto 582/2003, brinda un subsidio monetario mensual de \$150,-

Entre los resultados logrados durante el presente año, cabe mencionar:

- Confección documentos guía para su ejecución.
- Capacitación a organismos provinciales y organizaciones de la sociedad civil para su ejecución.
- Realización y lanzamiento del Plan para el Adulto Mayor Más.
- Inicio de la ejecución del Plan en diversas provincias de todo el país.

3. Documentos Anexos

3.1. Secretaría de Políticas Sociales

- 3.1.1. Dirección Nacional de Economía Solidaria
- 3.1.2. Dirección Nacional de Juventud

3.2. Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

- 3.2.1. Subsecretaría de Tercera Edad
 - 3.2.1.1. Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores

3.3. Secretaría de Comunicación Social

3.4. Subsecretaría de Coordinación

- 3.4.1. Dirección General de Administración
 - 3.4.1.1. Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria
 - 3.4.1.2. Dirección de Patrimonio y Suministros
- 3.4.2. Dirección General de Asuntos Jurídicos
- 3.4.3. Dirección General de Recursos Humanos y Organización
 - 3.4.3.1. Dirección de Administración Personal
 - 3.4.3.1.1. Coordinación de Informática
 - 3.4.3.1.2. Coordinación de Gestión Técnico Administrativa
 - 3.4.3.1.3. Coordinación de Mesa de Entradas, Despacho y Protocolo

3.5. Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales

3.6. Comisión Nacional de Tierras Fiscales –Programa Arraigo-

- 3.6.1. Dirección Nacional de Asistencia Comunitaria
 - 3.6.1.1. Dirección de Acciones Compensatorias
 - 3.6.1.2. Dirección de Emergencias Sociales
- 3.6.2. Dirección Nacional de Ayuda Social a Personas

3.7. Organismos Descentralizados

- 3.7.1. Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)
- 3.7.2. Consejo Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia (CONNAF)
- 3.7.3. Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)
- 3.7.4. FONCAP S.A.
- 3.7.5. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales
 - 3.7.5.1. Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas.
 - 3.7.5.2. Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS)
 - 3.7.5.3. Consejo Nacional de la Mujer (CNM)

- 3.7.5.4. Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC)
- 3.7.5.5. Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) y Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales. (SISFAM).

MINISTERIO DE SALUD



MINISTERIO DE SALUD



1. Objetivos
2. Logros
3. Políticas y Acciones sustantivas
4. Documentos Anexos

1 OBJETIVOS

1. Facilitar por todos los medios posibles el acceso a los medicamentos de toda la población, con especial énfasis de los sectores más vulnerables y excluidos de la comunidad.
2. Implementar las acciones necesarias para la cobertura de medicamentos de los pacientes viviendo con VIH/Sida.
3. Velar por la calidad de los medicamentos de manera permanente y activa, garantizando a la población la confiabilidad de los mismos.
4. Cuidar, junto a otras áreas del estado competentes en la materia, la calidad de los alimentos y su correcto procesamiento.
5. Desarrollar acciones propias con programas específicos que apuntalen las políticas de promoción y prevención de salud.
6. Propiciar las acciones propias y de las provincias a fin de disminuir la morbi mortalidad infantil y materna, con especial énfasis en las muertes evitables, y a la vez disminuir las brechas existentes entre las provincias con criterios de equidad y acceso a la atención por parte de la mayor parte de la población posible.
7. Continuar e intensificar las acciones tendientes a disminuir las enfermedades transmisibles y no transmisibles, como responsable subsidiario ante la responsabilidad primaria que tienen las provincias en la temática.
8. Implementar, respecto del punto anterior, los programas verticales que consoliden las acciones correspondientes.
9. Implementar las acciones necesarias para la cobertura total de vacunas para las respectivas poblaciones beneficiarias.
10. Alcanzar, para la población, el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable, con el fin de poder adoptar decisiones libres, prevenir embarazos no deseados, promover la salud sexual de los adolescentes y garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable.
11. Continuar con los programas de control de vectores, sanidad de fronteras y salud ocupacional.
12. Promover la atención primaria de la salud en todo el territorio nacional, generando condiciones y promoviendo políticas, programas y acciones en coordinación con las provincias, propiciando que la estrategia de atención primaria sea el eje articulador del sistema de salud nacional.
13. Sostener y aumentar la vigilancia epidemiológica y el sistema de alerta temprana junto a todas las provincias y los países de la región.
14. Continuar y fortalecer el apoyo nacional a las poblaciones indígenas, con el fin de mejorar las condiciones de salud de las mismas.
15. Orientar la formación de recursos humanos en salud, en función de las necesidades de la población y de la demanda futura, articulando las acciones del sector público y privado, y entre la Nación y las Provincias, con especial énfasis en los aspectos de políticas saludables para todos.

16. Mantener el correcto funcionamiento de los institutos de investigación, producción y/o atención dependientes del Ministerio.
17. Integrar a la estrategia de cuidado de la salud todo lo relacionado con ambiente y desarrollo sustentable como un componente asociado de las políticas saludables.
18. Promover la conservación y uso sustentable de los recursos naturales y de la diversidad biológica, y prevenir la contaminación ambiental, para alcanzar un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano, proveyendo al mejoramiento continuo de la calidad de vida de las poblaciones presentes y futuras.
19. Consolidar el Sistema Federal Ambiental, fortaleciendo el Consejo Federal de Medio Ambiente en aplicación del concepto de federalismo de concertación, y asegurando la aplicación efectiva de la legislación de presupuestos mínimos de protección ambiental.
20. Instrumentar mecanismos para la participación y educación ambientales, y para la responsabilidad social del sector privado, como herramientas básicas para generar valores, comportamientos y actitudes que propendan a la preservación del ambiente y al desarrollo sustentable.
21. Propiciar que el Programa Médico Obligatorio (PMO) dentro de la emergencia sanitaria sea de acceso universal y básico para toda la población.
22. Controlar, supervisar y fiscalizar las obras sociales nacionales por intermedio de la Superintendencia de Servicios de Salud.
23. Administrar los aportes de los trabajadores en el Fondo Solidario de Redistribución para la cobertura de tratamiento de enfermedades de alto costo y baja incidencia, por intermedio de la Administración de Programas Especiales (APE).
24. Financiar a las provincias para que instrumenten las acciones necesarias para la correcta cobertura médica y de prestaciones sociales definidas por programas para la población beneficiaria de las pensiones no contributivas.
25. Continuar con las políticas de acciones conjuntas y presencia internacional, con especial énfasis en sus aspectos regionales y continentales.
26. Determinar una fuerte participación en la Organización Panamericana de la Salud (OPS).
27. Propiciar y continuar administrando financiamientos externos aplicados a programas de salud, que refieran y expandan todas las acciones que se efectúan con presupuesto nacional.
28. Generar los acuerdos y consensos necesarios con los actores sectoriales y la sociedad civil, a fin de lograr sustentabilidad de las políticas y programas.
29. Propiciar todas las acciones tendientes a que los tres grandes componentes nacionales de salud, el sistema provincial de salud, las obras sociales y el sector privado integren y racionalicen sus esfuerzos a fin de evitar la fragmentación y la dispersión de acciones.
30. Articular la relación Nación - Provincias como el eje principal del sostenimiento del sistema de salud y de su constante reforma y perfeccionamiento a través del Consejo Federal de Salud.

31. Cumplimentar el rol de rectoría del Ministerio consensuando políticas y acciones entre las 24 jurisdicciones provinciales.

2 LOGROS

Dentro de la Política Nacional de Medicamentos:

La continuidad de la política de prescripción por nombre genérico permitió:

- ✓ Que más de 3 millones de argentinos que antes no podían comprar los medicamentos hoy puedan hacerlo.
- ✓ Que los argentinos hayamos ahorrado \$ 1.200.000.000,- durante 2002, en función de la Ley de Prescripción.
- ✓ Si no hubiese existido esta ley y los precios hubieran mantenido la tendencia previa, en el año 2003 se hubieran gastado \$ 2.900.000.000,- más en medicamentos.
- ✓ Que en 15 meses se haya logrado consignar el nombre genérico en el 71% de las recetas prescritas.
- ✓ Que se informara a la población sobre su derecho de elegir el medicamento más conveniente, a partir de campañas de difusión televisivas y radiales.

La continuidad y el fortalecimiento del Programa REMEDIAR permitieron:

- ✓ Que 15 millones de personas que no tenían acceso a los medicamentos hoy los reciban gratuitamente.
- ✓ Que el Estado ahorre aproximadamente \$ 800.000.000,- anuales en medicamentos por realizar compras centralizadas.
- ✓ Que se lograra un impacto redistributivo muy importante en relación al valor del beneficio transferido a las provincias, ya que si hubieran sido ellas las que hubiesen adquiridos los medicamentos el costo hubiera sido 8 veces mayor con relación al finalmente realizado por el programa.
- ✓ Que se cubrieran 5.048 Centros de Atención Primaria (CAPs) a lo largo de todo el país.
- ✓ Que se brindaran gratuitamente más de 29,5 millones de tratamientos.

El Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus del Humano VIH/Sida y ETS permitió:

- ✓ Que se entregaran 44.393.034 unidades de medicamentos (antirretrovirales y medicamentos para las enfermedades oportunistas) a las personas viviendo con VIH/Sida bajo tratamiento.
- ✓ Que se distribuyeran 1.422.582 unidades de reactivos y 28.180 cargas virales.
- ✓ Que se distribuyera a las provincias aproximadamente 98 millones de pesos, en medicamentos, reactivos y cargas virales.

3 POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS

3.1 PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS RETROVIRUS DEL HUMANO VIH/SIDA Y ETS

En Argentina existen 26.000 personas viviendo con VIH/Sida bajo tratamiento, de las cuales el 87% son cubiertas por el Ministerio (Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus del Humano VIH/Sida y ETS, Administración de Patologías Especiales (APE) e Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP)).

Los medicamentos utilizados en los tratamientos antirretrovirales y en las enfermedades oportunistas son cubiertos en el 100%.

En referencia a los precios pagados por el estado, los resultados durante el 2003 fueron:

- En la negociación de precios de antirretrovirales de Lima, la mayor reducción de precios lograda para Argentina fue del 67%. Con esta reducción es posible disponer de \$ 19.000.000,- para mejorar la prevención y la promoción y ello implica la posibilidad de dar tratamiento a 4.500 pacientes más por año.
- Entre 2001 y 2003 se logró, en promedio, una reducción en el costo de los tratamientos para el Sida del 84%.

Asimismo el Programa cuenta con un servicio telefónico de consultas "Línea 0800 Pregunte Sida" donde se brinda asistencia anónima y gratuita (0800-3333-444) en el que se atendieron casi 77.000 llamados.

Existe una dirección electrónica de consultas (pregunte0800sida@msal.gov.ar) donde también pueden evacuarse consultas, habiéndose recibido y contestado casi 500.

Finalmente, a través de la página web del Ministerio (www.msal.gov.ar) se puede acceder al link de este servicio.

3.2 CONTROL DE LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS

Se implementó un estricto control de la calidad de los medicamentos por parte de la Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), a través de la verificación del cumplimiento las Buenas Prácticas de Manufactura y Control, tanto en establecimientos elaboradores como importadores, de la liberación del primer lote y de inspecciones periódicas.

Se cuenta con un programa de muestreo del mercado con un promedio de 3.000 productos analizados por año.

Se fortaleció el Sistema Nacional de Farmacovigilancia, destinado a la detección temprana de efectos adversos o inesperados en la etapa de uso extendido de los medicamentos

Asimismo, se dio especial relevancia al Programa de Pesquisa de Medicamentos Ilegítimos, a fin de evitar la comercialización de productos ilegales.

La nueva edición de la Farmacopea Argentina es otra de las acciones a favor de mejorar la calidad de los medicamentos, ya que establece criterios y especificaciones que deben cumplir los medicamentos en temas referidos a pureza de materias primas,

procesos de producción y controles, entre otros, que refuerzan las acciones mencionadas.

3.3 CONTROL DE LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS

Conjuntamente con el SENASA, a través de la Fiscalización Agroalimentaria, se ha protegido la salud pública, fiscalizando y supervisando los procesos involucrados en la cadena de producción agroalimentaria de origen animal y vegetal, propiciando que los sistemas de certificación, inspección y chequeo sanitario, sean directamente proporcionales a la evaluación de los riesgos de transmisión de enfermedades vehiculizables por los mencionados alimentos.

A su vez, se han fortalecido progresivamente los sistemas de cuarentena exterior del SENASA, categorizando y priorizando los puestos fronterizos, según los riesgos potenciales de ingreso de enfermedades transmitidas por productos agroalimentarios de origen animal y vegetal provenientes del exterior, que puedan perjudicar la salud pública de los consumidores y el patrimonio de la sanidad animal y vegetal del país.

3.4 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Se incorporaron, en todos los programas nacionales existentes, componentes y acciones orientados específicamente a la prevención y promoción de la salud. Así, se fortalecieron en esta área los siguientes programas:

- REMEDIAR
- de Atención Primaria de la Salud
- Nacional de Lucha contra los Retrovirus del Humano VIH/Sida y ETS,
- Nacional para la Prevención del Cáncer
- Nacional de Prevención y Control de la Diabetes
- Nacional de Prevención y Control de Enfermedades Cardiovasculares
- de Control de Lepra
- de Vigilancia y Control del Aedes Aegypti
- Nacional de Control de Paludismo,
- de Control de Vectores
- de Inmunizaciones
- Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (creado recientemente)

Se firmó el convenio marco de Promoción de la Salud y Trabajo Anti-Tabaco.

Entre las principales actividades comprendidas en él se encuentran: máxima restricción constitucionalmente posible de la publicidad, patrocinio y promoción de los productos del tabaco; y la creación de advertencias sanitarias que cubran al menos el 50% de la superficie de los paquetes de cigarrillos.

3.5 DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD INFANTIL

Durante el 2003 el Ministerio ha provisto a las provincias de medicamentos, leche, insumos, infraestructura, y ha brindado apoyo técnico, capacitación de los recursos

humanos y campañas activas (cólera, diarrea infantil, etc.) destinados a disminuir la morbimortalidad infantil y materna.

Se entregaron más de 8 millones de kilos de leche fortificada a las provincias (en especie y en dinero), asignados de acuerdo a un criterio de distribución equitativo consensuado en el marco del Consejo Federal de Salud (COFESA.)

Paralelamente, se diseñó el Programa Nacional para la Creación de Seguros de Maternidad e Infancia Provinciales con el fin de mejorar el estado de salud de mujeres embarazadas y puérperas, y niños menores de 6 años que no poseen cobertura médica explícita.

Se concretó la etapa preparatoria del Seguro Materno Infantil en nueve provincias del NEA y NOA, y se transfirieron recursos para poner en funcionamiento la unidad de gestión provincial en vistas a su implementación.

El Programa de salud sexual y procreación responsable ofrece la posibilidad de llevar a cabo los controles prenatales, previniendo la mortalidad infantil y materna evitable.

3.6 DISMINUCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES

Se fortalecieron los programas de cólera, chagas, oncológicos, VIH/Sida y se transfirieron a las provincias más de \$ 163.000.000,- en medicamentos, insumos y para capacitación, con el fin de disminuir las enfermedades transmisibles y no transmisibles.

Se realizaron campañas de prevención y promoción de la salud, de lucha contra tabaco, de inmunizaciones, de identificación de factores de riesgo, de prevención de enfermedades cardiovasculares, de prevención de VIH/Sida, entre otras.

El Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus del Humano VIH/Sida y ETS, en el año 2003, incrementó su compra de preservativos en 150% respecto del año anterior y 341% respecto del año 2001.

En el 2003 se compraron 2.867.000 preservativos y se distribuyeron más de 8 millones de folletos preventivos distribuidos en 237 ONGs vinculadas a la lucha contra el VIH/Sida.

Se aprobó el Programa de Identificación de Factores de Riesgo y Prevención Primaria de Enfermedades Cardiovasculares, a fin de desarrollar acciones de identificación de los factores de riesgo de enfermedades cardiovasculares, como así también las distintas intervenciones y estrategias para su prevención, por Resolución Conjunta N° 143/03 SSSalud y N° 1531/03-APE

3.7 COBERTURA DE VACUNAS

Se transfirieron a las provincias 24.572.340 dosis de vacunas y se incorporaron al calendario nacional de inmunizaciones las siguientes vacunas, haciéndolas obligatorias y gratuitas:

- Anti-hepatitis B, en niños de 11 años de edad. (Res. M. 175)
- Doble viral (SR, sarampión, rubéola) en pacientes puérperas, post-aborto y post-parto. (Res. M. 174)

- Tripe viral (SRP, sarampión, rubéola, parotiditis), en niños de 11 años de edad. (Res. M. 174)

En abril de 2003 se realizó el “Mes de la Vacunación”, con el fin de aumentar la cobertura a personas que por distintos motivos no hubieran recibido cualquier vacuna.

Con este mismo fin se realizó la “Semana Panamericana de la Vacunación” en junio de 2003, conjuntamente con otros países, promovido por la OPS/OMS.

3.8 SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE

Se sancionó la Ley N° 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.

A partir de ello, se realizaron las actividades de puesta en marcha en las 24 jurisdicciones provinciales, y se iniciaron las actividades de asistencia técnica y capacitación dirigidas a fortalecer las capacidades institucionales de los niveles nacional y provincial en materia de sistemas de gestión y logística de los insumos, el instrumental y el equipamiento básico.

Se distribuyeron 8.303.736 envases sellados de anticonceptivos orales, 820.430 ampollas de anticonceptivos inyectables y 281.227 DIU.

3.9 PROGRAMAS DE CONTROL DE VECTORES, SANIDAD EN FRONTERAS Y SALUD OCUPACIONAL

Se trabajó en la normatización y regulación de las políticas sanitarias a aplicar por medio de los diferentes programas provinciales de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores.

Se fortaleció el proceso de descentralización, involucrando al nivel local en la identificación y priorización de los principales problemas de salud.

Se fortaleció la capacidad de la red de laboratorios para el diagnóstico serológico del dengue, brindando insumos, equipos y capacitación.

Se implementó un Plan de Contingencia para el control y la prevención de dengue en 7 provincias, cubriendo un total de 2.500.000 habitantes.

Se han dispuesto tareas destinadas a asegurar un mejor accionar de las áreas de Sanidad de Fronteras y Terminales de Transporte, con ese fin se han realizado acciones de refuerzo, en especial teniendo en cuenta la epidemia de SARS – Síndrome Agudo Respiratorio Severo o Neumonía Atípica.

Se formularon normativas tendientes a promover y proteger la salud de los trabajadores en general, y de la Administración Pública en particular, dentro de los términos previstos en la legislación vigente sobre riesgos de trabajo, promoviendo su cumplimiento a través del control y la fiscalización.

3.10 PROMOCIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

Se ha impulsado, en conjunto con UNICEF, la realización de Encuentros Regionales para fortalecer, desde el nivel nacional, la estrategia de la Atención Primaria de la Salud (APS).

El consenso alcanzado persigue el relanzamiento de una política sanitaria que permita jerarquizar la APS como una política de Estado.

El "Programa Nacional de Médicos para la Atención Primaria de la Salud" (PROMAPS) se ha propuesto ser una herramienta para consolidar una estrategia de atención primaria en el ámbito nacional, y mejorar la cobertura de la población en extrema pobreza y de alta vulnerabilidad social y sanitaria, garantizándole el acceso a los servicios básicos de salud.

Del mismo modo, fortalecer la referencia y contrareferencia, y la articulación con otros programas o proyectos existentes, en todo nivel y jurisdicción. Para ello se financiaron 1.100 médicos con el perfil necesario para el primer nivel de atención, extendido en 20 provincias, brindando la cobertura a 820.000 beneficiarios. En el marco del programa se han llevado adelante jornadas de capacitación en terreno y encuestas de evaluación de la actividad realizada en el primer nivel de atención.

3.11 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

Se reforzó el análisis de la situación de la salud, la vigilancia epidemiológica y el desarrollo, implementación y evaluación de los Programas de prevención y control de patologías prevalentes, mediante la generación de conocimientos, métodos y técnicas epidemiológicas, asesorando a los servicios y programas de salud, realizando transferencia de tecnología, y participando en la definición de prioridades y en el desarrollo de normas.

Se desarrolló e implementó un Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud, con equipamiento y conexión a Internet en 225 computadoras distribuidas en todo el país.

Se puso en funcionamiento la Sala de Situación que permite contar con información epidemiológica relevante, concisa y oportuna, a nivel regional y provincial, detectando posibles brotes epidemiológicos.

Se elaboró una propuesta para el desarrollo de un Sistema de Vigilancia de Factores de Riesgo (FR) y Enfermedades No Transmisibles (ENT) que permitió el inicio de actividades en esta área, definiéndose como prioritarias la vigilancia de los tumores a través de registros en 10 provincias; de las lesiones, influenza, neumonía y hepatitis a través de las unidades centinela; y de la encuesta nacional de factores de riesgo como estrategia para determinar el peso de cada factor en la población.

3.12 PROGRAMA ANAHI

Se continuó con las mejoras de las condiciones de salud de las comunidades indígenas, a través del Programa ANAHI, desarrollando acciones de atención primaria de la salud que aseguren la accesibilidad de esa población a la totalidad de las prestaciones básicas, respetando los sistemas de valores y creencias propios de cada comunidad.

3.13 CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

Se desarrolló el Programa de Capacitación en Areas Vacantes, que brinda capacitación directa en las siguientes áreas:

- Medicamentos Genéricos
- Calidad en servicios de Salud
- Epidemiología
- Salud Ocupacional

- Estadística.

En el marco de la Comisión Interministerial, se consideraron las tecnicaturas que se matriculan en el Ministerio de Salud y se consensuó el criterio que identifica a aquellas de alta complejidad.

Se asignaron 2.216/meses becas en todo el territorio nacional.

En el marco de la Comisión Nacional de Programas de Investigación Sanitaria (CONAPRIS) se redefinieron las becas de Investigación, asignándose 74 a nivel hospitalario y 48 a estudios colaborativos multicéntricos.

Se impulsó el fortalecimiento del Observatorio de Recursos Humanos, siguiendo la iniciativa de cooperación técnica regional propuesta por el Programa de Desarrollo de los Recursos Humanos en la Salud de la OPS-OMS, con el fin de obtener un conocimiento más acabado sobre la situación existente en este campo de acción de la salud pública, para que contribuya a dirigir la formación de recursos humanos en el futuro (profesionales, técnicos y auxiliares) y satisfacer las necesidades de la población.

En el seno del Consejo Consultivo se creó la Comisión de Recursos Humanos en Salud tendiente a sentar las bases, entre otros, de una nueva curricula universitaria para generar recursos humanos orientados principalmente a atención primaria de la salud, medicina general y medicina familiar.

3.14 INVESTIGACIÓN EN SALUD

Se desarrollaron nuevas líneas de investigación, diagnóstico y producción en las áreas de microbiología, genética y acciones institucionales conjuntas en el área de Bioseguridad de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS).

Se promovieron, desde la CONAPRIS, estudios e investigaciones operativas y clínicas, y se desarrollaron investigaciones colaborativas multicéntricas en temáticas estratégicas de la política definida por el Ministerio sobre los problemas sanitarios prioritarios.

3.15 FUNCIONAMIENTO DE HOSPITALES NACIONALES

El Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas incrementó la oferta de prestaciones conforme a la demanda de atención médica y quirúrgica de mediana y alta complejidad.

En el último año se atendieron 204.000 pacientes ambulatorios, 144.000 pacientes por emergencia adultos y 86.484 en emergencia de pediatría; 7.800 partos, 9.600 cirugías programadas y 5.400 por emergencia.

La dotación de camas promedio fue de 490, mientras que la demanda estacional requirió la apertura de 110 camas supernumerarias principalmente en pediatría, clínica médica y unidades de cuidados intensivos.

En el Laboratorio se atendieron 240.000 pacientes y 2.800.000 determinaciones.

3.16 TRANSPLANTE Y ABLACION DE ORGANOS

En el INCUCAI se ha puesto en marcha el 1 de abril de 2003 el registro nacional de donantes voluntarios de células progenitoras hematopoyéticas.

A su vez, se han activado 18 Centros de Donación en siete centros urbanos (Capital Federal, La Plata, Mar del Plata, Córdoba, Santa Fe, Rosario y Mendoza) y se han incorporado 3.195 donantes en 8 meses de funcionamiento.

Se elaboró un proyecto de Ley sobre el consentimiento presunto donde se indica que cada uno debería tomar la decisión, positiva o negativa, con relación a la donación de órganos en vida, con libertad y responsabilidad, librando a la familia de tener que disponer de los órganos de un ser querido fallecido.

3.17 RED DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES

Se fortaleció la Red de Municipios y Comunidades Saludables a través de la creación de la Unidad Coordinadora de la Red en el seno del Ministerio (Res. ministerial N° 246/03), conformada por representantes del Ministerio de Salud de la Nación, de los Municipios y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

La estrategia permitió desarrollar acciones de promoción de la salud en más de 30 municipios, de forma concreta y otorgando el espacio, los mecanismos y los recursos para ello, bajo el marco de la gestión local y la participación comunitaria.

3.18 POLITICA MEDIOAMBIENTAL

Se convirtió al sitio www.medioambiente.gov.ar en el principal mecanismo de recopilación, difusión e intercambio de información del Sistema de Información Ambiental Nacional (SIAN), ya que permite integrar todas las herramientas desarrolladas.

Se aprobó el Proyecto de Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de Medio Ambiente del MERCOSUR en Materia de Cooperación y Asistencia ante Emergencias Ambientales.

Igualmente el Acuerdo de Cooperación Técnica entre Alemania y el MERCOSUR sobre Fomento de la Gestión Ambiental y de la Producción Limpia en las PyMES.

Se declararon los Principios de Producción Limpia y se llevó a cabo un Plan Estratégico de Acción Regional para Control de Agua de Lastre y Especies Exóticas Invasoras.

En el marco del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) se coordinó el accionar de la Comisión Especial (Res N° 68) para implementación de las leyes ambientales ya sancionadas y consideración de mecanismos de participación en los proyectos a sancionar.

A su vez, se creó el Sistema Federal de Áreas Protegidas (SiFAP), cuyo objetivo es establecer criterios y acciones conjuntas para optimizar el manejo y administración de las áreas naturales protegidas, potenciando las capacidades técnicas y financieras en los distintos niveles jurisdiccionales.

Se constituyó el Fondo para las Américas, con el fin de fomentar racional y sustentablemente el uso de recursos naturales, promover el uso de tecnologías alternativas y estimular el desarrollo local, articulando los distintos actores locales (Estado, ONGs y sector privado) para lograr compromiso cívico en el desarrollo social y ambientalmente sustentable.

3.19 PROGRAMA MÉDICO OBLIGATORIO

El establecimiento del Programa Médico Obligatorio definió las prestaciones esenciales que deben garantizar los agentes del seguro de salud, el Instituto Nacional de Servicios

Sociales para Jubilados y Pensionados y las empresas de medicina prepagas a sus beneficiarios mientras subsista la situación de emergencia. El programa es de carácter obligatorio para dichos agentes, quienes no son meramente financiadores del sistema, sino también responsables de la cobertura de salud de la población beneficiaria.

Se actualizó el formulario terapéutico, el cual permitió mejorar el uso racional de los medicamentos, contener el gasto en farmacia y propender a la eliminación de productos anticuados y fórmulas o combinaciones de drogas ineficaces.

Se evaluó la posibilidad de extender la cobertura social para un conjunto significativo (70) de principios activos específicos de patologías crónicas prevalentes, del 40% al 70%, para ser aplicado en el año 2004.

3.20 CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS SOCIALES

Se alcanzó, durante el año 2003, una importante mejora en la gestión de las obras sociales, beneficiando de esa manera a sus usuarios, a partir de cambios significativos realizados en el sistema de regulación que lleva adelante la Superintendencia.

En ese sentido, se logró un mayor grado cumplimiento en la remisión de información por parte de los agentes aseguradores a dicho organismo y una sustancial mejora en la informatización de este último, lo cual ha permitido hacer un seguimiento más cercano de la gestión de los agentes.

Se mejoró la gestión de cobranzas de acreencias por parte de la Superintendencia, y asimismo de la recaudación y la distribución del Fondo Solidario de Redistribución.

Se alcanzó una mayor eficiencia en la comunicación, mediante la incorporación de la consulta pública incluida en la página web de la Superintendencia, permitiendo suministrar información, entre otros temas, sobre:

- situación de trámite de expedientes
- padrón de beneficiarios
- hospitales públicos de gestión descentralizada
- registro nacional de prestadores
- consulta para la prescripción por nombre genérico
- monotributistas
- padrón de opciones,
- información institucional de los agentes aseguradores
- confección y distribución del manual del beneficiario y
- apertura de delegaciones de la Superintendencia de Salud en el interior del país

3.21 ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES

La Administración de Programas Especiales ha ejecutado en 2003 casi \$ 220.000.000,- en concepto de pagos por prestaciones médico asistenciales y por discapacidad, lo cual representa 80% más que en 2002.

En tal contexto, se aprobaron las normas de procedimiento para solicitudes de apoyo financiero destinadas a campañas de promoción y difusión, y las prestaciones médicas

y determinaciones bioquímicas. Se aprobó asimismo, el Programa de Cobertura de Factores de Coagulación para pacientes bajo tratamiento profiláctico de la hemofilia con una cobertura del 100% del valor de la medicación.

Se creó en la Gerencia de prestaciones un registro de los pacientes bajo programa.

Se aprobaron las normas para la presentación de solicitudes de subsidios para la cobertura del mencionado tratamiento.

3.22 PROGRAMA FEDERAL DE SALUD (PROFE)

Se logró, durante el segundo semestre del año 2003, cumplir con las transferencias programadas de fondos a las provincias en concepto de cápita integral.

Se ha consolidado y enviado a pagar deuda por ejercicios cerrados 2001/2002.

Se han firmado Actas de Acuerdo de Diálisis con las provincias (s/resolución Ministerial 222/03).

Se ha consolidado la deuda con el PAMI por cápitras pendientes de pago correspondientes a los períodos 2001 y 2002.

Se ha proyectado una ejecución del 95% del Presupuesto 2003.

3.23 RELACIONES INTERNACIONALES

Se comenzó con la negociación de un plan de pagos para regularizar la deuda argentina con la OPS en diez años. En tal sentido, se pudo consensuar un plan de pagos con dicha organización y se pagó la cuota 2003 de U\$S 3.500.000.-

En la 44º Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud, Argentina se postuló para ocupar una de las vacantes del Comité Ejecutivo y fue elegida para formar parte de los cuerpos directivos de la OPS.

En el plano de las relaciones bilaterales, se iniciaron y consolidaron relaciones con diversos países:

- con el Reino de España se firmaron convenios vinculados a Transplantes y de Colaboración científico tecnológica.
- se mantuvieron reuniones en la Comisión Mixta en Materia de Salud Argentino Chilena.
- se recibieron misiones oficiales de Brasil, China, Cuba y España, entre otras.
- se participó activamente en la creación y los seminarios del Instituto Social Argentino Brasileño.

En cuanto a las relaciones regionales multilaterales desarrolladas en el ámbito del MERCOSUR, en el contexto de las Reuniones Ordinarias del SGT N° 11, se armonizaron y aprobaron normas vinculadas a diversos temas de interés estratégico (Medicina Transfusional, Inspección Sanitaria en Embarcaciones, SARS, Vigilancia Epidemiológica, Declaración de Salud del Viajero en el MERCOSUR, Rotulado Obligatorio para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes, etc.).

En el contexto de las Reuniones de Ministros de Salud del MERCOSUR, Bolivia y Chile se aprobaron diferentes acuerdos (Control y Erradicación de Enfermedades Inmunoprevenibles, Políticas de Prevención y Control del Dengue, Plan de

Capacitación Conjunta para el Personal de las Areas de Vigilancia Epidemiológica, Plan de Acción para la Política de Medicamentos del MERCOSUR, Bolivia y Chile, Areas Prioritarias en VIH/Sida) entre otras.

Se creó la Comisión Argentina de Salud y Desarrollo mediante la Resolución Ministerial Nº 25/03, cuyo objetivo es concertar una agenda y realizar investigaciones acerca de los condicionantes y determinantes de la salud, de su impacto en la calidad de vida y el desarrollo económico, como un medio para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo vinculados a la reducción de la pobreza y las metas del milenio.

Se fortaleció la protección financiera de programas prioritarios con financiamiento externo (Remediar, Vigi+a, Seguro Materno Infantil y Lusida) con un elevado grado de efectividad en la satisfacción de la demanda social a lo largo del año 2003, permitiendo mejorar la atención de la salud de la población y especialmente de aquellos segmentos sin cobertura y en condiciones de pobreza, cumpliendo de ese modo con los objetivos prioritarios de esta gestión.

A su vez, tales logros han sido alcanzados con la ayuda de un riguroso monitoreo de los resultados en forma permanente y en todo el territorio nacional.

El éxito alcanzado en la gestión de los programas solventados con fondos externos, ha fortalecido los vínculos con los organismos internacionales, tal como se ha visto plasmado en la extensión del financiamiento para continuar con tales políticas a futuro.

3.24 ACUERDOS CON ACTORES SECTORIALES Y LA SOCIEDAD CIVIL

El Consejo Consultivo se consolidó como un espacio para el acuerdo y la discusión donde están representados los distintos actores del sector salud (públicos y privados): prestadores, financiadores, profesionales y universidades.

Se realizaron reuniones periódicas con el fin de consensuar políticas y estrategias y analizar las reglamentaciones pertinentes.

Para ello, se conformaron cuatro comisiones permanentes (de Recursos Humanos, de Costo y Financiamiento, de Tecnología y de Enfermedades no Transmisibles) para revisar los temas de agenda y hacer seguimiento y análisis de los mismos con los diferentes actores.

La generación de acuerdos también se trasladó a nivel de programas.

El programa Remediar cuenta con una red de control social directo a través de un convenio con Cáritas y Cruz Roja.

Además, se buscó promover la articulación con otros programas sociales y sanitarios y la participación social.

3.25 CONSEJO FEDERAL DE SALUD (COFESA)

Una vez superada la emergencia socio sanitaria que durante el año 2002 llevó a la reformulación del rol del COFESA a partir del consenso entre la Nación y las Provincias, en el curso del año este organismo se ha consolidado e institucionalizado, trabajando en la planificación de políticas de mediano plazo (2004-2007).

Se ha avanzado sustancialmente en la articulación de un amplio conjunto de medidas de política a través de la realización de varias reuniones regionales, en temas tales como:

- distribución de insumos para la salud reproductiva
- reglamentación de la ley de salud sexual y reproductiva
- Seguro Materno Infantil
- Programa Remediar
- Convenio de Colaboración con España en Transplantes
- ayuda por la catástrofe de las inundaciones de Santa Fe
- Programa Federal de Procuración de Órganos
- Atención Primaria de la Salud
- Plan Federal de Salud

Asimismo, se fortaleció el rol de rectoría del Ministerio Nacional en el marco del COFESA.

La firma del Acuerdo Federal de Salud de San Nicolás de los Arroyos permitió que en las jurisdicciones provinciales se reconozcan como prioritarias las siguientes políticas de estado:

- Política nacional de medicamentos
- Salud materno infantil
- Seguro público de salud
- Programas protegidos
- Fortalecimiento de la atención primaria de la salud
- Comité federal de salud

3.26 PLAN FEDERAL DE SALUD

El Plan Federal de Salud tiene como objetivo construir un sistema federal de salud flexible, más integrado, más justo, mejor regulado, respetando las diferencias regionales.

Se comenzó a trabajar en él con la participación de todos los actores del sector - público provincial, obras sociales y privado- a fin de homogeneizar la cobertura, consolidar la estrategia de Atención Primaria de la Salud, definir el modelo prestacional, mejorar el uso de los recursos, incrementar los recursos asignados a prevención, mejorar el acceso y la utilización de los servicios, disminuir la mortalidad y morbilidad evitable, mejorar la calidad de las prestaciones, planificar la formación de los recursos humanos, mejorar la regulación de tecnologías sanitarias, conformar un sistema interjurisdiccional e intraprovincial más equitativo, incrementar las capacidades de rectoría en cada una de las jurisdicciones y fortalecer asimismo la capacidad de rectoría del Ministerio Nacional.

4. Documentos anexos

4.1. Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias

4.1.1. Objetivos

4.1.2. Logros

4.1.3. Unidades organizativas y Programas dependientes

4.1.3.1. Consejo Federal de Salud

4.1.3.1.1. Objetivos

4.1.3.1.2. Logros

4.1.3.2. INCUCAI

4.1.3.2.1. Objetivos

4.1.3.2.2. Logros

4.1.3.2.2.1. Programa Federal de Procuración de Organos y Tejidos

4.1.3.2.2.2. Registro Nacional de Donantes Voluntarios de Células Progenitoras Hematopoyéticas

4.1.3.3. ANMAT

4.1.3.3.1. Objetivos

4.1.3.3.2. Logros

4.1.3.3.3. Políticas sustantivas

4.1.3.3.4. Mejoras organizacionales

4.1.3.3.5. Iniciativas específicas

4.1.3.4. Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán"

4.1.3.4.1. Objetivos

4.1.3.4.2. Logros

4.1.3.4.3. Políticas y acciones sustantivas

4.1.3.4.3.1. Subprograma 01: Instituto Nacional de Producción de Biológicos

4.1.3.4.3.2. Subprograma 02: Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas

4.1.3.4.3.3. Subprograma 03: Instituto Nacional de Parasitología "Dr. Mario Fatała Chaben"

4.1.3.4.3.4. Subprograma 04: Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas "Dr. Julio Maiztegui"

4.1.3.4.3.5. Subprograma 05: Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos

- 4.1.3.4.3.6. Subprograma 06: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias “Dr. Emilio Coni”
- 4.1.3.4.3.7. Subprograma 07: Centro de Genética Médica
- 4.1.3.4.3.8. Subprograma 08: Instituto Nacional de Epidemiología “Dr. Juan H. Jara”
- 4.1.3.4.3.9. Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales
- 4.1.3.4.3.10. Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemoepidemias
- 4.1.3.4.3.11. Subprograma 11: Centro Nacional de Red de Laboratorios
- 4.1.3.4.4. Mejoras organizacionales
 - 4.1.3.4.4.1. Subprograma 01: Instituto Nacional de Producción de Biológicos
 - 4.1.3.4.4.2. Subprograma 03: Instituto Nacional de Parasitología “Dr. Mario Fatala Chaben”
 - 4.1.3.4.4.3. Subprograma 07: Centro de Genética Médica
 - 4.1.3.4.4.4. Subprograma 08: Instituto Nacional de Epidemiología “Dr. Juan H. Jara”
 - 4.1.3.4.4.5. Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales
 - 4.1.3.4.4.6. Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemoepidemias
- 4.1.3.4.5. Iniciativas específicas
 - 4.1.3.4.5.1. Subprograma 01: Instituto Nacional de Producción de Biológicos
 - 4.1.3.4.5.2. Subprograma 03: Instituto Nacional de Parasitología “Dr. Mario Fatala Chaben”
 - 4.1.3.4.5.3. Subprograma 04: Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas “Dr. Julio Maiztegui”
 - 4.1.3.4.5.4. Subprograma 08: Instituto Nacional de Epidemiología “Dr. Juan H. Jara”
- 4.1.4. Subsecretaría de Relaciones Sanitarias e Investigación en Salud
 - 4.1.4.1. Objetivos
 - 4.1.4.2. Logros
 - 4.1.4.3. Unidades organizativas dependientes
 - 4.1.4.3.1. Programa Red Nacional de Municipios y Comunidades Saludables
 - 4.1.4.3.1.1. Objetivo general
 - 4.1.4.3.1.2. Objetivos específicos

- 4.1.4.3.1.3. Logros
- 4.1.4.3.1.4. Políticas y acciones sustantivas
 - 4.1.4.3.1.4.1. Fortalecimiento y Coordinación de la Red Argentina de Municipios
 - 4.1.4.3.1.4.2. Capacitación y asistencia técnica a municipios
 - 4.1.4.3.1.4.3. Difusión y diseminación de la estrategia
- 4.1.4.3.2. Comisión Nacional de Programas de Investigación Sanitaria – CONAPRIS
 - 4.1.4.3.2.1. Objetivos
 - 4.1.4.3.2.2. Logros
 - 4.1.4.3.2.3. Políticas y acciones sustantivas
 - 4.1.4.3.2.4. Mejoras organizacionales
 - 4.1.4.3.2.5. Iniciativas específicas
- 4.1.4.3.3. Dirección de Estadísticas e Información de Salud – DEIS
 - 4.1.4.3.3.1. Objetivo general
 - 4.1.4.3.3.2. Objetivos específicos
 - 4.1.4.3.3.3. Logros
 - 4.1.4.3.3.4. Mejoras organizacionales
- 4.1.4.3.4. Dirección de Relaciones Sanitarias
 - 4.1.4.3.4.1. Objetivo general
 - 4.1.4.3.4.2. Objetivos específicos
 - 4.1.4.3.4.3. Logros
 - 4.1.4.3.4.4. Políticas y acciones sustantivas
 - 4.1.4.3.4.4.1. Relaciones sanitarias internacionales
 - 4.1.4.3.4.4.2. Relaciones sanitarias federales
 - 4.1.4.3.4.5. Mejoras organizacionales
 - 4.1.4.3.4.6. Iniciativas específicas
- 4.1.5. Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización
 - 4.1.5.1. Objetivos
 - 4.1.5.2. Logros
 - 4.1.5.3. Unidades organizativas dependientes
 - 4.1.5.3.1. Dirección Nacional de Políticas de Recursos Humanos en Salud
 - 4.1.5.3.1.1. Objetivos
 - 4.1.5.3.1.2. Logros

- 4.1.5.3.1.2.1. Residencias de Salud
 - 4.1.5.3.1.2.2. Programas de Capacitación en Areas Vacantes
 - 4.1.5.3.1.2.3. Area de Técnicos, Medios, Auxiliares y Enfermería
 - 4.1.5.3.1.2.4. Financiamiento de becas para la formación y capacitación
 - 4.1.5.3.1.3. Unidades organizativas dependientes
 - 4.1.5.3.1.3.1. Dirección de Calidad en Servicios de Salud
 - 4.1.5.3.1.3.1.1. Objetivos
 - 4.1.5.3.1.3.1.2. Logros
 - 4.1.5.3.1.3.1.3. Mejoras organizacionales
 - 4.1.5.3.1.3.1.4. Iniciativas específicas
 - 4.1.5.3.1.3.2. Dirección Nacional de Regulación y Fiscalización
 - 4.1.5.3.1.3.2.1. Objetivos
 - 4.1.5.3.1.3.2.2. Logros
 - 4.1.5.3.1.3.2.3. Políticas y acciones sustantivas
 - 4.1.5.3.1.3.2.4. Mejoras organizacionales – iniciativas específicas
 - 4.1.5.3.1.3.2.5. Unidades organizativas dependientes
 - 4.1.5.3.1.3.2.5.1. Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras
 - 4.1.5.3.1.3.2.5.2. Dirección Nacional de Prestaciones Médicas Profesionales
 - 4.1.5.4. Unidad Coordinadora Ejecutora de Salud Mental y Comportamiento Saludable
 - 4.1.5.4.1. Objetivos
 - 4.1.5.4.2. Logros, políticas y acciones sustantivas
 - 4.1.5.4.3. Mejoras organizacionales
 - 4.1.5.4.4. Iniciativas específicas
 - 4.1.5.5. Hospital Nacional “Dr. Alejandro Posadas”
 - 4.1.5.5.1. Objetivos
 - 4.1.5.5.2. Logros
 - 4.1.5.5.3. Políticas y acciones sustantivas
- 4.2. Secretaría de Programas Sanitarios
- 4.2.1. Objetivos
 - 4.2.2. Logros

- 4.2.3. Políticas y acciones sustantivas
- 4.2.4. Mejoras organizacionales
- 4.2.5. Iniciativas específicas
- 4.2.6. Unidades organizativas dependientes
 - 4.2.6.1. Seguro Materno Infantil
 - 4.2.6.1.1. Objetivos
 - 4.2.6.1.2. Objetivo general del Programa
 - 4.2.6.1.3. Logros
 - 4.2.6.1.4. Políticas y acciones sustantivas
 - 4.2.6.1.5. Resultados concretos alcanzados
 - 4.2.6.1.6. Mejoras organizacionales
 - 4.2.6.1.7. Medidas de reingeniería de procesos
- 4.2.7. Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción
 - 4.2.7.1. Objetivos
 - 4.2.7.2. Logros
 - 4.2.7.2.1. Día Mundial sin Tabaco – Mayo de 2003
 - 4.2.7.2.2. Buenos Aires Salud 2003
 - 4.2.7.2.3. Estudio econométrico
 - 4.2.7.2.4. Investigaciones operativas financiadas a través del Ministerio
 - 4.2.7.2.5. Epidemiología
 - 4.2.7.2.6. Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus Humanos Sida y ETS
 - 4.2.7.2.7. Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias
 - 4.2.7.3. Políticas sustantivas
 - 4.2.7.4. Mejoras organizacionales
 - 4.2.7.5. Unidades organizativas dependientes
 - 4.2.7.5.1. Dirección Nacional de Programas Sanitarios
 - 4.2.7.5.2. Dirección Nacional de Maternidad e Infancia
 - 4.2.7.5.2.1. Objetivos
 - 4.2.7.5.2.2. Logros
 - 4.2.7.5.2.3. Políticas y acciones sustantivas
 - 4.2.7.5.2.4. Mejoras organizacionales
 - 4.2.7.5.2.5. Iniciativas específicas
 - 4.2.7.5.3. Dirección de Epidemiología

- 4.2.7.5.4. Dirección de Promoción y Protección de la Salud
 - 4.2.7.5.4.1. Objetivos
 - 4.2.7.5.4.2. Programas operativos
 - 4.2.7.5.4.3. Logros
- 4.2.7.5.5. Programa de Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles
 - 4.2.7.5.5.1. Objetivos
 - 4.2.7.5.5.2. Objetivos específicos
 - 4.2.7.5.5.3. Logros
 - 4.2.7.5.5.4. Políticas y acciones sustantivas
 - 4.2.7.5.5.5. Mejoras organizacionales
 - 4.2.7.5.5.6. Iniciativas específicas
- 4.2.7.5.6. Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus del Humano, Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual
 - 4.2.7.5.6.1. Objetivos
 - 4.2.7.5.6.2. Logros
 - 4.2.7.5.6.3. Políticas y acciones sustantivas
 - 4.2.7.5.6.4. Mejoras organizacionales
- 4.2.7.5.7. Hospital Nacional "Baldomero Sommer"
 - 4.2.7.5.7.1. Objetivos
 - 4.2.7.5.7.2. Logros
 - 4.2.7.5.7.3. Políticas y acciones sustantivas
 - 4.2.7.5.7.4. Mejoras organizacionales
 - 4.2.7.5.7.5. Iniciativas específicas
- 4.2.7.5.8. Programa de Vigilancia de la Salud y Control de Enfermedades
 - 4.2.7.5.8.1. Objetivos
 - 4.2.7.5.8.2. Logros
 - 4.2.7.5.8.3. Políticas y acciones sustantivas
 - 4.2.7.5.8.4. Mejoras organizacionales
 - 4.2.7.5.8.5. Reducción de gastos
- 4.2.7.5.9. Programa REMEDIAR
 - 4.2.7.5.9.1. Objetivo
 - 4.2.7.5.9.2. Logros
 - 4.2.7.5.9.3. Políticas y acciones sustantivas

- 4.2.7.5.9.4. Iniciativas específicas
- 4.2.7.5.10. Superintendencia de Servicios de Salud
 - 4.2.7.5.10.1. Objetivo
 - 4.2.7.5.10.2. Logros
 - 4.2.7.5.10.3. Políticas y acciones sustantivas
 - 4.2.7.5.10.4. Mejoras organizacionales
 - 4.2.7.5.10.5. Iniciativas específicas
- 4.2.7.5.11. Administración de Programas Especiales
 - 4.2.7.5.11.1. Logros
 - 4.2.7.5.11.2. Políticas y acciones sustantivas
 - 4.2.7.5.11.3. Mejoras organizacionales
 - 4.2.7.5.11.4. Iniciativas específicas
- 4.2.7.5.12. Coordinación Nacional de Control de Vectores
 - 4.2.7.5.12.1. Objetivos
 - 4.2.7.5.12.2. Logros
 - 4.2.7.5.12.3. Políticas y acciones sustantivas
 - 4.2.7.5.12.3.1. Chagas
 - 4.2.7.5.12.3.2. Paludismo
 - 4.2.7.5.12.3.3. Dengue y Fiebre Amarilla
- 4.2.7.5.13. Comisión Nacional de Prevención y Control del Cólera
 - 4.2.7.5.13.1. Objetivo general
 - 4.2.7.5.13.2. Objetivos específicos
 - 4.2.7.5.13.3. Logros
 - 4.2.7.5.13.4. Políticas y acciones sustantivas
 - 4.2.7.5.13.5. Mejoras organizacionales
 - 4.2.7.5.13.6. Iniciativas específicas
- 4.2.7.5.14. Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur
 - 4.2.7.5.14.1. Objetivos
 - 4.2.7.5.14.2. Logros
 - 4.2.7.5.14.3. Políticas y acciones sustantivas
 - 4.2.7.5.14.4. Mejoras organizacionales
 - 4.2.7.5.14.5. Iniciativas específicas
- 4.3. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
 - 4.3.1. Objetivo general

- 4.3.2. Objetivos específicos
- 4.3.3. Logros
- 4.3.4. Políticas y acciones sustantivas
- 4.3.5. Mejoras organizacionales
- 4.3.6. Iniciativas específicas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



1. *Introducción*
 - 1.1. *Objetivos*
 - 1.2. *Logros*
2. *Consejo Federal de Cultura y Educación*
 - 2.1. *Objetivos*
 - 2.2. *Políticas, Acciones Sustantivas y Logros*
3. *Documentos anexos*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1. INTRODUCCION

El Sr. Presidente de la Nación en el Discurso Inaugural de su mandato expresó el desafío educativo en estos términos: “*debemos dejar de considerar a la educación, la ciencia y la tecnología como políticas sociales, entendiéndolas como estrategias de desarrollo*”.

Siguiendo esta orientación, nuestro Ministerio destaca la existencia de cuatro pilares básicos que guían su gestión:

1. **Educar para consolidar la identidad nacional**, recuperando el rol que la educación tuvo en la etapa fundacional de nuestra patria, como transmisora de valores, pautas culturales y códigos comunes de los argentinos. Una identidad colectiva abierta al mundo e incluida en un proyecto convocante de crecimiento nacional.
2. **Educar para la democracia**, desarrollando una ciudadanía autónoma y actuante que ejerza sus derechos y demande los bienes sociales a la que es acreedora: la educación, la salud, la seguridad, la justicia.
3. **Educar para la productividad y el desarrollo económico**, reconociendo que el conocimiento es el capital cultural crítico para la expansión productiva del país, revinculando la educación y el trabajo.
4. **Educar para la integración y la equidad social**, logrando que el Sistema Educativo pueda reinstalarse como pasaporte efectivo para la integración social y la movilidad social ascendente.

1.1.OBJETIVOS

- a. Garantizar un mínimo de 10 años de escolaridad de calidad para todos los niños, niñas y jóvenes argentinos. Avanzar en la universalización del Nivel Medio o Polimodal.
- b. Garantizar en todo el territorio nacional un ciclo lectivo que como mínimo contemple 180 días de clase.
- c. Jerarquizar el rol del Consejo Federal de Educación como organismo de concertación, orientación y regulación de las políticas educativas nacionales.
- d. Desarrollar políticas educativas que tiendan a dar unidad al Sistema Educativo Nacional, respetando sus características federales y las condiciones particulares de cada jurisdicción. En este contexto, consolidar un Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología con alta capacidad profesional, dinámico y eficiente para apoyar las necesidades de las jurisdicciones.
- e. Garantizar la igualdad de posibilidades de acceso a similares niveles de calidad de competencias, saberes y valores en cada uno de los niveles del sistema educativo.
- f. Desarrollar estrategias que permitan compensar las desigualdades sociales, de género y regionales con el objeto de generar una genuina equiparación de las posibilidades educativas. En este sentido, sostener el principio de educación para toda la vida, integrando al sistema educativo a los niños y niñas desde los 45 días y a los jóvenes y adultos históricamente marginados.

- g. Fortalecer la vinculación del sistema educativo con el mundo del trabajo recuperando la cultura del esfuerzo. Asimismo, afianzar la formación técnico profesional a través de la generación de espacios de articulación entre el sistema educativo y el sistema productivo.
- h. Desarrollar estrategias de articulación e integración al interior y entre los diferentes niveles del sistema educativo y entre éstos y el sistema universitario y el sistema científico tecnológico. Favorecer especialmente el desarrollo de mecanismos de colaboración que permitan complementar los esfuerzos, optimizar el uso de los recursos y potenciar los resultados.
- i. Apoyar las políticas jurisdiccionales que tiendan a jerarquizar, profesionalizar y mejorar las condiciones materiales y culturales del trabajo docente. Al mismo tiempo, colaborar con las estrategias que permitan mejorar la eficiencia y la capacidad de conducción tanto en la gestión educativa gubernamental como escolar.
- j. Desarrollar junto con las jurisdicciones políticas activas de mejoramiento de la calidad de la formación de base de los docentes y de perfeccionamiento permanente a lo largo de toda la carrera profesional.
- k. Desarrollar estrategias sistemáticas de evaluación integral de la calidad de la educación a los efectos de generar políticas de mejora, compensación de las desigualdades y de construcción de instrumentos que permitan mejorar el trabajo en la escuela y en el aula.
- l. Promover la ampliación y mejora de la infraestructura edilicia en cada jurisdicción, apoyando principalmente los establecimientos con mayores necesidades.
- m. Promover una mayor complementación y colaboración activa entre la educación de gestión oficial y la de gestión privada.
- n. Generar las instancias de participación activa del conjunto de los actores del sistema educativo en el debate e implementación de las políticas educativas, en particular de los sindicatos docentes y no docentes y de las organizaciones de padres y estudiantes.
- o. Desarrollar políticas de innovación pedagógica en todos los niveles, enfatizando las posibilidades de aplicación de las nuevas tecnologías de información y comunicación. Fortalecer el papel educativo del Portal Educ.ar del Ministerio.
- p. Generar programas específicos para el desarrollo de la lectura y la utilización del libro tanto entre los actores del sistema educativo como para el conjunto de la sociedad. Convocar a los medios de comunicación masivos, a partir de su función social y capacidad de difusión cultural a toda la población, con el fin de apoyar las actividades educativas.
- q. Apoyar las políticas que mejoren la calidad, la pertinencia, la modernización, la democratización del acceso, el nivel de retención y el egreso de las Universidades, en el marco del respeto a la autonomía y el cogobierno.
- r. Fortalecer la investigación científico-tecnológica a partir del mejoramiento de los recursos públicos y privados, el mayor apoyo a la actividad de Universidades,

centros de investigación y la comunidad científica y la articulación de este trabajo con las necesidades de los diferentes sectores sociales y productivos.

- s. Integrar los objetivos del Sistema Educativo, las Universidades y el Sistema Científico Tecnológico con las necesidades de integración regional que se llevan adelante en el marco latinoamericano y del MERCOSUR.
- t. Convocar a todos los actores nacionales (fuerzas políticas, sociales, religiosas, productivas) a la elaboración de un Proyecto Educativo Nacional que se constituya en núcleo central de la política de Estado a mediano y largo plazo para el desarrollo económico y social, dejando de lado posturas partidarias y sectoriales.

1.2. LOGROS

- **Ciclo lectivo anual mínimo de 180 días**

Se impulsó la sanción de la Ley N° 25.864 que fija un ciclo lectivo anual mínimo de 180 días efectivos de clase para todos los establecimientos educativos del país en los que se imparta Educación Inicial, Educación General Básica y Educación Polimodal o sus respectivos equivalentes.

Se aprobó el Convenio para Garantizar el Cumplimiento de un Ciclo Lectivo Anual Mínimo, suscripto el 1º de julio de 2003 entre el titular del Poder Ejecutivo Nacional y los representantes de las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- **Formación docente**

Programa Elegir la Docencia

Se diseñó y puso en marcha el Programa "Elegir la Docencia", destinado a promover una jerarquización de la carrera docente, a través del cual se otorgarán 1.500 becas a ingresantes a carreras de formación docente para el tercer ciclo de la EGB y el nivel Polimodal.

Formación docente continua

Se concertaron 24 planes provinciales de capacitación docente con 227 proyectos, de los cuales 46 han finalizado y 150 están en proceso de desarrollo, alcanzando de este modo un impacto en 300.000 docentes de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.

Las temáticas más relevantes presentes en la mayoría de los proyectos incluidos en los planes 2003 refieren a estrategias para abordar la problemática del fracaso escolar y los altos índices de repitencia y deserción, especialmente focalizados en la Educación General Básica:

- alfabetización inicial y avanzada
- vinculación entre la cultura escolar y las necesidades e intereses de los jóvenes
- fortalecimiento de los Institutos de Formación Docente y
- temas ligados al curriculum.

Acreditación de Institutos de Formación Docente y validez nacional de carreras docentes

Se ha dado un fuerte impulso a los procesos de acreditación institucional y de validación nacional de títulos docentes.

Se ha otorgado validez nacional a 146 carreras docentes y se encuentran en proceso de gestión 256 carreras correspondientes a 11 jurisdicciones (Corrientes, Chubut, Formosa, GCBA, La Rioja, Misiones, Río Negro, Salta, San Luis, Santa Fe y Buenos Aires).

- **Promoción de la lectura**

- **Plan Nacional de Lectura**

- Se diseñó y puso en marcha el Plan Nacional de Lectura destinado a promover una efectiva democratización de los procesos de distribución y acceso al conocimiento a partir de la formación y capacitación docente y la promoción de acciones en el ámbito escolar.

- En ese marco se conformó la red de referentes jurisdiccionales y se inició la constitución de equipos técnicos jurisdiccionales (talleristas, narradores y otros agentes para la capacitación docente).

- **Campañas de promoción de la lectura**

- A través de distintas campañas destinadas a recuperar el hábito de la lectura, se realizó la distribución masiva de obras de autores argentinos en lugares no tradicionales:

- En canchas de fútbol, con el lema “Cuando lees, ganás siempre”
 - En hospitales de niños, con el lema “Cuando lees, te sentís mejor”
 - En terminales de ómnibus, con el lema “Cuando lees, llegás más lejos”
 - En lugares de veraneo, con el lema “Cuando lees, la pasás mejor”

- **Programas Compensatorios**

- **Becas estudiantiles para alumnos de EGB 3 y Polimodal**

- Pago de 165.905 becas pendientes del año 2002 por un monto de \$ 66.362.000,-
 - Pago de 345.396 becas 2003 por un monto \$ 138.158.400,-

- **Refuerzo de los servicios alimentarios durante el ciclo lectivo**

- Aporte financiero de refuerzo para el mejoramiento de los servicios alimentarios en 11.600 escuelas de Nivel Inicial, 1° y 2° ciclo de EGB y escuelas especiales de todo el país beneficiando a 2.000.000 alumnos en situación de mayor riesgo socio educativo.

- **Programa Integral para la Equidad Educativa**

- Financiamiento de proyectos interinstitucionales escolares y socio educativos para el mejoramiento de la retención y promoción a término y con calidad para aproximadamente 2.500.000 alumnos que asisten a 13.744 escuelas de Nivel Inicial, EGB urbano y rural y Educación Especial de todo el país.

- Transferencias para la compra de útiles para 2.162.074 alumnos de 13.070 escuelas.
- **Información y Evaluación Educativa**
 - Implementación del Relevamiento Anual de información 2003.
 - Realización del 10º Operativo Nacional de Evaluación 2003: Matemática y Lengua en 3º, 6º y 9º EGB y Fin del Nivel Medio o Polimodal.
 - Aplicación muestral con representatividad nacional de la prueba internacional TIMSS (Trends in Mathematics and Science Study o Estudio de Tendencias en Matemáticas y Ciencias) en 8º año de EGB.
- **Premio Presidencial Escuelas Solidarias**

Se realizó la convocatoria para el Premio Presidencial Escuelas Solidarias 2003, en el que se presentaron 4.424 instituciones educativas con un total de 5.588 proyectos educativos de intervención comunitaria.
- **Programa Nacional de Mediación Escolar**

Este Programa promueve el desarrollo de proyectos de mediación escolar entre pares, focalizados en los alumnos, que respondan a las características y contexto de cada institución.

Tiene por objetivo brindar estrategias para que las escuelas enfrenten de manera constructiva los cada vez más altos niveles de conflictividad y su tendencia creciente a resolverlos a través de la agresión y/o la violencia.

A su vez, se propone la formación ciudadana de nuestros jóvenes, ya que la participación en proyectos de mediación escolar constituye una oportunidad para el desarrollo de habilidades y valores propios de la vida en democracia.

En ese marco, en el año 2003 se ha llevado a cabo la promoción y difusión de los fundamentos y técnicas de la mediación escolar, a través de la organización de jornadas provinciales, destinadas a supervisores, directivos y docentes.
- **Infraestructura y equipamiento**
 - Construcción de 11 establecimientos completos, 36 aulas y 5 salas para el Nivel Inicial que representan 13.961 m² construidos.
 - Refacción de 26.398 m².
 - Ejecución de reparaciones menores en 184 establecimientos.
 - Provisión de servicios básicos (agua y energía eléctrica) en 172 edificios escolares.
 - Equipamiento mobiliario completo correspondiente al equivalente de 1157 aulas.
 - Puesta en marcha del Plan Nacional 700 Escuelas, en conjunto con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que permitirá la construcción y el equipamiento completo de 700 nuevos establecimientos en los próximos cuatro años.
- **Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)**

Durante el año 2003 se realizaron las transferencias correspondientes al pago del segundo semestre de 2001 –previsto en el presupuesto del ejercicio- y se obtuvo un incremento de presupuesto que permitió comenzar a abonar el primer semestre de 2002. El total liquidado ascendió a \$ 510.000.000,-

- **Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva**

- Se elaboró el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva para el año 2004, con una amplia consulta previa a todos los organismos que conforman el Sistema Científico y Tecnológico Nacional, a los Gobiernos Provinciales y a entidades representativas de la sociedad.

Asimismo, se iniciaron los trabajos para elaborar un Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología de Largo Plazo, cuya misión será poner el conocimiento al servicio del bien común, de modo que la actividad científico tecnológica contribuya a mejorar la posición de nuestro país en posibles escenarios futuros.

- Se avanzó en la generación de información y de indicadores confiables, para planificar y evaluar la actividad científico tecnológica, por medio de la edición y publicación de sendas encuestas nacionales sobre “Innovación y Conducta Tecnológica de las Empresas Argentinas” y sobre “Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología”. Asimismo, se inició la organización de una Base de Datos única con toda la información sobre currícula y producción de los investigadores argentinos.
- Se impulsaron distintas medidas tendientes a obtener fondos adicionales a los presupuestarios para su aplicación a proyectos de investigación (proyectos de Ley sobre Promoción de la Industria del Software, sobre Mecenazgo a la Investigación y sobre Fondos Sectoriales para I+D).
- Se continuó con el financiamiento, a través de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, de programas de Investigación y desarrollo científico y tecnológico.

Se convocó al sector científico a la presentación de Proyectos de Modernización del Equipamiento Científico (PME) y de Cobertura de Areas de Vacancia (PAV) en la formación de investigadores.

Al mismo tiempo, se incrementó la asignación de créditos y de aportes no reintegrables a empresas, en particular pequeñas y medianas, y a nuevos emprendimientos con proyectos de carácter innovador.

Se procura conciliar, de este modo, el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación con la mejora de su calidad, eficiencia y pertinencia y con el estímulo al espíritu emprendedor de nuestros científicos y jóvenes.

- Se puso en marcha el área de Programas y Proyectos Estratégicos con las siguientes líneas prioritarias:
 - Competitividad Productiva
 - Salud
 - Producción y Sanidad Agropecuaria

- Tecnología de la Información y las Comunicaciones
- Recursos Naturales y Prevención de Catástrofes
- Calidad de Vida y Desarrollo Económico y Social
- Incubadoras de Empresas y Parques y Polos Tecnológicos

Su objeto es trabajar en forma proactiva en la búsqueda de demandas vinculadas a la resolución de problemas y/o el aprovechamiento de oportunidades, de modo de orientar la asignación de recursos por parte de la Agencia hacia proyectos en ciencia, tecnología e innovación generados con dichos fines.

- **Canje de deuda por educación**

El Ministro presentó en el marco del Debate de Política General de la 32ª Reunión de la Conferencia General de la UNESCO, presidida por el Director General del organismo, el Sr. Koichiro Matsuura, la propuesta para que esta organización lidere los estudios y gestiones de canje de deuda externa por inversiones en educación ante organismos internacionales y gobiernos de países acreedores.

Sus palabras fueron:

“Estamos proponiendo, junto a distintos países latinoamericanos, una idea que tiene sólidas raíces políticas, argumentos técnicos y sustentos éticos. Estamos solicitando que la UNESCO encabece el trabajo para «...desarrollar mecanismos de trueque de deuda por educación...», una de las principales recomendaciones elaboradas por Jacques Delors en su memorable trabajo La Educación Encierra un Tesoro.

El objetivo no es reemplazar las actuales inversiones. De hecho y a pesar de la crisis, nuestro país ha incrementado sensiblemente el presupuesto de educación, ciencia y tecnología para el año 2004.

Se trata de sumar nuevos fondos que, con la participación de instituciones como UNESCO y UNICEF y de organizaciones locales de la comunidad, sean utilizados con transparencia y eficiencia.

Ello contribuirá a que el Tesoro de la Educación del que habla Delors se ponga al alcance de todos, principalmente de quienes más lo necesitan.”

Posteriormente (7/10/03) el Ministro sostuvo un encuentro en la sede de la UNESCO con el Director General y el Director General Adjunto, para profundizar la conversación sobre la propuesta presentada en la Asamblea.

Como consecuencia de estas gestiones la UNESCO estudiará la propuesta y encomendará a un grupo de trabajo que analice el peso de la deuda externa en los países en vías de desarrollo y las iniciativas similares que ya existen en otros campos y países.

La gestión realizada tiene un propósito exploratorio y preliminar orientado a estudiar la viabilidad y puesta en marcha de estrategias, iniciativas e instrumentos de conversión de deuda externa por inversión en educación, ciencia y tecnología.

Estas acciones incluirían mecanismos financieros de condonación y/o canje de los servicios de la deuda externa, focalizada en los intereses que genera la misma, con

el objeto de aumentar la inversión genuina en dichos sectores críticos del desarrollo nacional y regional.

En la hipótesis de que estas estrategias y mecanismos consiguieran aplicarse los recursos obtenidos se destinarían a fortalecer la Educación Básica (becas, y materiales de estudio) y a proyectos de desarrollo científico tecnológico.

2. CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

2.1. OBJETIVOS

- Fortalecer a través del Consejo Federal, las dimensiones de equidad y calidad del sistema educativo nacional, teniendo en cuenta los ejes desarrollados a través de las misiones y funciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, alrededor de las siguientes estrategias:
 - ◆ Políticas compensatorias
 - ◆ Políticas para la formación y capacitación docente
 - ◆ Políticas para el mejoramiento y desarrollo de la calidad educativa
 - ◆ Políticas para la implementación de la ley federal de educación y de la ley de educación superior
 - ◆ Políticas para el fortalecimiento de los equipos de las administraciones provinciales
- Consolidar un ámbito de participación para los sectores gremiales, económicos y sociales, involucrados en la educación, a través de la puesta en marcha de los consejos consultivos del Consejo Federal.
- Convocar a los distintos actores de la educación, a los efectos de ampliar la base de consensos, propender a la búsqueda de soluciones comunes y garantizar el derecho de enseñar y aprender en condiciones de calidad y equidad.
- Fortalecer y consolidar la búsqueda de consensos, soluciones comunes y las condiciones de calidad y equidad conjuntamente con las administraciones educativas provinciales.
- Evaluar y verificar los criterios de asignación de las partidas previstas para la implementación del Plan Federal Educativo, de acuerdo a indicadores objetivos.
- Avanzar en los acuerdos referidos al desarrollo de la educación tecnológica y de la formación profesional.
- Avanzar en los acuerdos para la regulación de las Carreras Técnicas no Universitarias.
- Coordinar el proceso de implementación de las regulaciones vigentes de la educación a distancia, conforme la Resolución CFCyE N° 183/02.
- Realizar las acciones tendientes para regularizar y continuar el pago de las cuotas correspondientes del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID).

2.2. POLÍTICAS, ACCIONES SUSTANTIVAS Y LOGROS

- 1) A través de la Resolución CFCyE N° 183/02 se creó la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación, integrada por dos representantes técnicos por región educativa y cuatro representantes técnicos de la cartera educativa nacional, aprobándose los criterios de registro de las instituciones educativas con modalidad a distancia.

A través de la Resolución CFCyE N° 196/02, quedó integrada la Comisión Federal de Evaluación de Ofertas a Distancia, dándose así comienzo formal a la implementación de lo dispuesto por Resolución CFCyE N° 183/02.

En el transcurso del año 2003 esta comisión, avanzó en fijar los distintos criterios de evaluación, procediendo asimismo, a realizar las convocatorias para presentar ofertas.

Actualmente se encuentra en plena etapa de emisión de dictámenes, conforme lo previsto en la normativa señalada.

La Secretaría General del Consejo Federal realiza la coordinación de las distintas actividades, siendo que se han desarrollado intensas acciones técnico administrativas, a fin de complementar las tareas previstas y desarrollar la base indispensable para el mejor funcionamiento del sistema.

- 2) También en el marco de la educación a distancia, en el mes de octubre y por Resoluciones CFCyE N° 205/03 y 206/03, el Consejo Federal acordó criterios complementarios de evaluación, referidos a plazos de dictámenes, matriculación, aprobación de planes de estudio de carreras nuevas, carga horaria mínima y criterios generales para el funcionamiento de sedes en las distintas jurisdicciones de destino, como así también para la certificación de títulos que se expidan.
- 3) En el mes de agosto y a través de la Resolución CFCyE N° 201/03 fue aprobado el Plan Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa 2003-2007.
- 4) En atención al estado de situación sobre la acreditación de las instituciones de formación docente y la validez nacional de los títulos otorgados con relación a la Ley Federal de Educación, por Resolución CFCyE N° 202/03, se acordó encomendar al Ministerio de Educación Nacional la elaboración de un proyecto de decreto del PEN, en forma excepcional, con el objeto de adecuar los plazos previstos por el vigente Decreto N° 353/02, hasta el 31/12/2004, a fin de otorgar validez nacional a los títulos.
- 5) Por Resolución CFCyE N° 203/03 y en un todo de acuerdo con los procesos de integración regional del MERCOSUR, el Consejo Federal recomendó la flexibilización de criterios, a los efectos de la continuidad de estudios de educación básica.
- 6) Por Resolución CFCyE N° 204/03, la Asamblea Federal encomendó al Ministerio de Educación Nacional, llevar adelante estudios y tratativas ante autoridades nacionales y organismos internacionales, destinados a analizar la posibilidad de implementar mecanismos de conversión de un porcentaje a determinar de los servicios de la deuda externa, por inversión en el sistema educativo.
- 7) Se avanzó en acuerdos referidos al desarrollo de la educación tecnológica y la formación profesional:
 - Resolución CFCyE N° 207/03
aprobación del Documento Base del Trayecto Técnico- Profesional en Minería.
 - Resolución CFCyE N° 208/03

aprobación del Documento Base del Trayecto Técnico- Profesional en Pesca y Acuicultura.

- 8) Se coordinó la elaboración de un proyecto a partir de las experiencias que las distintas jurisdicciones tienen sobre educación a distancia para el nivel secundario y al aporte que la comunicación informática puede brindar para acceder a distintas regiones del país, para lo cual se cuenta con el soporte tecnológico de Educ.ar.

El proyecto en elaboración quedó a cargo del equipo técnico de la provincia de La Pampa, jurisdicción que tiene en práctica un plan de educación a distancia en estado avanzado.

Dicho proyecto se consensuó a través de la Resolución N° 184/02 que aprobó el "Programa de Terminalidad de Educación Secundaria (Media y/o Polimodal)" en su modalidad de Educación a distancia para los beneficiarios del Programa Jefes de Hogar de las distintas jurisdicciones que voluntariamente quieran acceder al mismo.

Actualmente, los módulos desarrollados en la provincia de La Pampa se encuentran en estudio en las áreas pertinentes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- 9) Se transfirió a las jurisdicciones, a partir del mes de febrero, los montos correspondientes al segundo semestre de 2001, referidos al Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID). En este sentido y a fin de complementar las partidas presupuestarias originalmente aprobadas para el año, agotadas en el mes de julio, en el segundo semestre del año se incrementó el presupuesto nacional en \$ 180.000.000,- destinados a partir del mes de septiembre a transferir tres nuevas cuotas del mismo (septiembre, octubre y noviembre), correspondientes al primer semestre de año 2002. El Ministerio de Educación Nacional ha previsto en el presupuesto del año 2004 \$ 730.000.000,- para avanzar con los procedimientos de pago previstos.

Asimismo y a partir de la convocatoria realizada a la Comisión Especial, reunida en el mes de noviembre, se ha iniciado el proceso para la recopilación de los datos y actualización de los costos, referidos a los docentes comprendidos en la ley ampliatoria del FONID (Ley N° 25.264), articulando para ello acciones con las Universidades, los Municipios, organismos nacionales y Fuerzas Armadas.

- 10) En el mes de septiembre se coordinaron y ejecutaron las actividades para el otorgamiento de la distinción "Maestro Ilustre del año 2003", donde fue premiado por el señor Presidente de La Nación y el señor Ministro de Educación Nacional, un maestro por cada jurisdicción.
- 11) A través del acuerdo de Ministros Provinciales juntamente con el Poder Ejecutivo Nacional, suscripto en el mes de julio de 2003, en el mes de diciembre se sancionó la ley que garantiza en todo el territorio nacional un ciclo lectivo mínimo de 180 días de clases.
- 12) Conjuntamente con la Secretaria de Educación, se acompañó el proceso de cambio de las administraciones educativas provinciales, producidas durante el año 2003. En el mes de diciembre y apenas concluido dicho proceso se desarrolló la primera asamblea del consejo que convocó a 14 nuevos integrantes del mismo.

3. Documentos anexos

3.1. Secretaría de Educación

3.1.1. Subsecretaría de Equidad y Calidad

3.1.1.1. Gestión Curricular y Formación docente

3.1.1.1.1. Objetivos Generales

3.1.1.1.2. Políticas, Acciones Sustantivas y Logros

3.1.1.2. Programas Compensatorios

3.1.1.2.1. Objetivos

3.1.1.2.2. Políticas, Acciones Sustantivas y Logros

3.1.1.2.3. Mejoras Organizacionales

3.1.1.2.4. Iniciativas Específicas

3.1.1.3. Información y Evaluación de la Calidad Educativa

3.1.1.3.1. Objetivos

3.1.1.3.2. Políticas , Acciones Sustantivas y Logros

3.1.1.4. Biblioteca Nacional del Maestro

3.1.1.4.1. Objetivos

3.1.1.4.2. Logros

3.1.1.4.3. Acciones Sustantivas

3.1.2. Instituto Nacional de Educación Tecnológica

3.1.2.1. Objetivos

3.1.2.2. Logros

3.1.2.3. Políticas y Acciones Sustantivas

3.1.2.4. Desarrollo de Programas Específicos y cumplimiento de sus etapas

3.1.2.4.1. Políticas

3.1.2.4.2. Objetivos Estratégicos

3.1.2.4.3. Resultados Concretos

3.1.3. Subsecretaría de Coordinación Administrativa

3.1.3.1. Dirección de Infraestructura

3.1.3.2. Programa de Descentralización y Mejoramiento de la Educación Secundaria (PRODYMES)

3.1.3.3. Programa de Emergencia para la Recuperación de las Zonas Afectadas por las Inundaciones.

3.2. Secretaría de Políticas Universitarias

3.2.1. Objetivos

- 3.2.2. Logros
- 3.3. Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
 - 3.3.1. Objetivos
 - 3.3.2. Políticas, Acciones Sustantivas y Logros
 - 3.3.3. Mejoras Organizacionales
- 3.4. Anexo – Adquisición de equipamiento por provincia
- 3.5. Anexo – Provisión de energía: Estado de avance
- 3.6. Anexo - Programa de Emergencia para la Recuperación de las Zonas Afectadas por las Inundaciones.
Contrato de Préstamo BID N° 1118/OC-AR - Estado de Situación

SECRETARÍA GENERAL



SECRETARÍA GENERAL



1. Objetivos generales
2. Logros
3. Documentos anexos

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General de la Presidencia de la Nación asiste en forma directa al señor Presidente de la Nación conforme las atribuciones asignadas por el art. 99 de la Constitución Nacional, en lo relativo a las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno, y en la coordinación del asesoramiento para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión, asistiendo en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad, como así también en el diseño y actualización de la Política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial, nacional y en materia de consolidación del proceso democrático.

Asiste al Poder Ejecutivo Nacional en la elaboración del mensaje al Honorable Congreso de la Nación sobre el estado de la Nación.

Coordina el análisis, desde el punto de vista político, de las disposiciones sometidas al Poder Ejecutivo Nacional y con las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación, de los Ministerios y de la Jurisdicción Jefe de Gabinete de Ministros para la optimización del resultado de la acción de gobierno.

Coordina y controla la ejecución de las políticas fijadas para el sector de la Radiodifusión.

Coordina las relaciones entre el Presidente y la Sindicatura General de la Nación, e interviene en todo lo atinente a los organismos descentralizados y desconcentrados del ámbito de su competencia.

En la Secretaría General de la Presidencia de la Nación se concretaron firmes acciones de lucha contra la corrupción, optimizando los niveles de transparencia, austeridad y control de los recursos con que cuenta la Jurisdicción.

Ello implicó la sustanciación de varios sumarios, entre los que se destaca el vinculado con las irregularidades vinculadas con la prestación de servicios en el avión presidencial Tango 01.

En este caso, y a partir de la intervención dada al Poder Judicial, se procesó a los presuntos coautores penalmente responsables del delito de estafa agravada, se decretó embargo sobre sus bienes y se les prohibió la salida del país.

1. OBJETIVOS GENERALES

- a. Asistir al Señor Presidente de la Nación en el desarrollo de la acción de gobierno y coordinar el asesoramiento para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión.
- b. Colaborar en la propuesta y definición de las áreas prioritarias que requieren el accionar del Gobierno Nacional.
- c. Apoyar las políticas definidas como prioritarias por el Señor Presidente de la Nación a través de proyectos, programas y acciones específicas en coordinación con otras áreas del Poder Ejecutivo Nacional.

- d. Efectuar el seguimiento de temas que fueron considerados prioritarios por el Presidente de la Nación, informando su desarrollo y resultado.
- e. Concretar las tareas especiales encomendadas por el Señor Presidente de la Nación, asesorándolo, además, sobre el diseño y la actualización de la política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad nacional y mundial.
- f. Implementar instancias y mecanismos que promuevan un tratamiento ágil y eficiente de las demandas e iniciativas de ciudadanos y organizaciones representativas de la comunidad que se remitan a la Presidencia de la Nación.
- g. Asistir al Presidente de la Nación en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad.
- h. Promover actividades de investigación, conservación y difusión del acervo patrimonial del Museo de la Casa Rosada, dedicado a los ciudadanos que ocupan la primera magistratura.
- i. Desarrollar una apertura de la Casa de Gobierno a la comunidad a través de actividades culturales, muestras itinerantes y visitas al Museo de la Casa Rosada.
- j. Cumplir con las funciones de autoridad de aplicación de la normativa emanada de la Ley Nº 25.603, de Servicios Aduaneros.
- k. Coordinar con otras áreas de la Presidencia y con los Ministerios el tratamiento y la sistematización de los requerimientos de particulares e instituciones ante el señor Presidente de la Nación.
- l. Optimizar los niveles de transparencia, austeridad, control y gestión de la administración de los recursos financieros y de los recursos humanos para la construcción de una administración más eficiente.
- m. Ejercer las tareas de coordinación y control de la ejecución de los objetivos estratégicos fijados por el Estado Nacional para el sector de la radiodifusión que se implementen a través del Comité Federal de Radiodifusión, garantizando el derecho a la información, el respeto a la libertad de prensa y revalorizando el rol regulador del Estado

2. LOGROS

- a. Se implementó un sistema para el seguimiento de la acción de gobierno que en forma periódica releva las principales acciones y medidas del Poder Ejecutivo

Nacional de acuerdo con los lineamientos políticos establecidos por el Señor Presidente.

- b. Se implementó un sistema de monitoreo y seguimiento de información política nacional e internacional, socioeconómica, sectorial e institucional que permite el relevamiento de las principales cuestiones de la agenda política y gubernamental.
- c. En el marco de la Ley N° 25.603, se desarrollaron estrategias junto con otras áreas de la Secretaría General para agilizar la gestión de la distribución de la mercadería incautada por contrabando, otorgar transparencia a los procedimientos e incrementar los procesos de control y de administración. Esta tarea se realizó en forma conjunta con la Administración General de Aduanas y con otros organismos de gobierno como prevé la Ley.
- d. Se llevó a cabo, entre el 10 y el 14 de noviembre, el Segundo Seminario Internacional de Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas (IBERGOP), en el marco de la Red de Ministros de la Presidencia de Iberoamérica, organizado en conjunto por la Secretaría General y el INAP. En esta oportunidad el tema central fue “Transiciones de Gobierno, administrando el cambio”.
- e. Se gestionaron en tiempo y forma todas las solicitudes ingresadas por particulares e instituciones (nacionales, provinciales, municipales).
- f. Se tramitaron las solicitudes de interés nacional de diversas instituciones.
- g. Se reorganizó el sistema de agrupamiento de la información en trámite a efectos de agilizar su resolución en tiempo y forma.
- h. Se obtuvo mayor eficiencia en la coordinación interinstitucional con otras áreas del Poder Ejecutivo para un mejor tratamiento y sistematización de los requerimientos de particulares e instituciones ante el señor Presidente de la Nación.
- i. Se colaboró en la implementación del seguimiento, junto con los organismos ejecutores y otras áreas de la Secretaría General, de las políticas públicas con impacto nacional, provincial, municipal y regional
- j. Se prestó colaboración en la tarea de control ejercida por la Secretaría General en materia de radiodifusión tramitando los expedientes del COMFER ingresados a la Jurisdicción.
- k. Se continuó con la exposición permanente “Los Presidentes Argentinos”.
- l. Se realizaron exposiciones temporarias e itinerantes.

- m. Se organizaron diversas actividades culturales, museológicas y educativas.
- n. Se normalizó la provisión de bienes y servicios administrados por la jurisdicción
- o. Se impusieron mayores controles, tanto de calidad, cantidad y precios, en las etapas de solicitud, adjudicación y recepción; como así también en los aspectos técnico administrativos de los procedimientos de contrataciones.
- p. Se elaboraron, juntamente con las Dependencias Administrativas, las fichas del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN), cumpliendo así con las pautas establecidas por la Ley Nacional de Inversión Pública.
- q. Durante el año 2003, se ha implementado el Sistema Integral de Información Financiera (SLU), que permite la consolidación de datos de las distintas Direcciones dependientes de la Dirección General de Administración y otras áreas a las cuales se les brinda apoyo administrativo.
- r. Se unificaron, en el ámbito de la Secretaría General, las áreas de funcionamiento de la Casa de Gobierno.
- s. Se realizó una reingeniería en el sistema de prestaciones, relocalizando personal de manera más eficiente.
- t. Se canceló el sistema de derivación de exámenes preocupacionales (con un prestador privado y con un convenio precario) generando un sistema de derivaciones transparente con participación del Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich (Hospital Argerich) del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA).
- u. Se generó un sistema integral y permanente de atención médica y de emergencia al Señor Presidente de la Nación. Se trabajó en conjunto con el GBCA en la selección del Hospital del Sistema Público más adecuado. Se seleccionó el Hospital Argerich por sus condiciones favorables en cuanto a distancia geográfica y distribución espacial. El GCBA encaró una serie de reformas edilicias al sector seleccionado para adecuarlo a este tipo de prestación. Las reformas se encuentran terminadas.
- v. Se trabajó –en conjunto con el GCBA- en el diseño de un convenio que de marco al sistema integral y permanente de atención médica y de emergencia al Señor Presidente de la Nación. Actualmente se está trabajando en la formalización de dicho convenio, cuyos contenidos ya fueron acordados.
- w. Se está trabajando –en conjunto con la Casa Militar de la Presidencia de la Nación-

en el diseño de un protocolo de emergencias, y de un plan de obras de seguridad complementarias en dicho hospital.

- x. Se trabajó en el desarrollo de una base de datos de registro del personal contratado, avanzando las tareas realizadas en 2002.
- y. Se creó en el ámbito de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, el Comité de Seguimiento de Control Interno de la Unidad de Auditoría Interna, cuyo objetivo principal es la vigilancia permanente del adecuado funcionamiento de dicho sistema y su mejora continua.

En la Secretaría General de la Presidencia de la Nación se llevaron a cabo acciones firmes de lucha contra la corrupción, optimizando los niveles de transparencia, austeridad y control de los recursos con que cuenta la Jurisdicción. En este sentido, se sustanciaron los procesos que se detallan en anexo.

Asimismo, y en lo que respecta a las irregularidades vinculadas con la prestación de servicios en el avión presidencial Tango 01, se realiza una pormenorizada cronología de los hechos denunciados en el anexo respectivo.

POLÍTICA DE RADIODIFUSIÓN

- a. Se avanzó en el consenso para una Ley de Radiodifusión, cuyo anteproyecto se está terminando de desarrollar.
- b. Radio del Plata, Radio Belgrano y Radio 10 volvieron a tener licenciatarios nacionales.
- c. Se implementó el Régimen de Normalización de Estaciones de Frecuencia Modulada.
- d. Se regularizó el espectro radioeléctrico, a través del proceso de normalización, procurando la eliminación de los servicios en condiciones de ilegalidad.
- e. Se efectuó la coordinación internacional de frecuencias, a los efectos de permitir la ampliación en el territorio nacional del número de prestadores de los servicios de radiodifusión.
- f. Se realizaron las Primeras Jornadas de Intercambio Institucional bajo el lema “Los derechos del niño y los contenidos de la TV”, convocadas juntamente por el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (CONNAF) y el Instituto de Investigaciones en Medios (IDIEM) y llevadas a cabo el día 10 de setiembre de 2003 en la Pontificia Universidad Católica Argentina.
- g. Se realizaron encuentros entre el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) y el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) con el objetivo de aunar criterios en la calificación de películas.
- h. Se implementó el Convenio Marco de Asistencia Técnica celebrado con la Universidad Nacional de la Matanza, a través de un Programa de Asistencia Técnica.

3. DOCUMENTOS ANEXOS

3.1. Subsecretaría General

3.1.1. Objetivos

3.2. Dirección de Gestión Política

3.2.1. Objetivos

3.2.2. Logros

3.2.3. Iniciativas específicas

3.3. Dirección de Programación de Gobierno

3.3.1. Objetivos

3.3.2. Logros (Planilla anexa)

3.4. Museo de la Casa Rosada

3.4.1. Objetivos generales

3.4.2. Objetivos específicos

3.4.3. Logros

3.5. Subsecretaría de Coordinación

3.5.1. Objetivos

3.5.2. Dirección General de Administración

3.5.3. Dirección de Programas y Control Presupuestario

3.5.4. Dirección de Contabilidad

3.5.5. Administración de Servicios Generales

3.5.6. Dirección de Patrimonio y Suministros

3.5.7. Dirección General de Administración de Recursos Humanos y Organización

3.5.8. Unidad de Auditoría Interna

3.6. Comité General de Radiodifusión

3.6.1. Políticas y Acciones sustantivas

3.6.1.1. Objetivos estratégicos

3.6.1.2. Políticas llevadas a cabo

3.6.2. Resultados alcanzados

3.6.3. Desarrollo de Programas específicos

3.6.3.1. Programa de Escuelas Rurales y de Frontera

3.6.4. Mejoras organizacionales

3.6.5. Reducción de gastos

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA



SECRETARÍA LEGAL Y TECNICA



1. *Políticas y acciones*
2. *Documentos anexos*
 - 2.1. *Administración presidente Duhalde*
 - 2.2. *Administración presidente Kirchner*

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

1. Políticas y acciones

La Secretaría Legal y Técnica tiene como misión principal la de evaluar los aspectos legales y técnicos de todos los proyectos que se someten a la firma del Primer Magistrado y del Jefe de Gabinete de Ministros -en este último caso cuando se trata de Decisiones Administrativas- y, luego de suscritos, proceder a su protocolización y custodia, como así también canalizar el trámite de los Proyectos de Ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación para su eventual promulgación o, en su caso, para que el Poder Ejecutivo Nacional ejerza la facultad de veto conferida por los artículos 80 y 83 de la Constitución Nacional.

Asimismo, tiene a su cargo organizar el registro, despacho y archivo de la documentación vinculada con la Presidencia de la Nación y la Jefatura de Gabinete de Ministros en Casa de Gobierno.

A los fines indicados precedentemente, durante el Gobierno del Dr. Eduardo A. DUHALDE, hasta el 24 de mayo del año 2003 han ingresado en la Secretaría Legal y Técnica 1.516 proyectos -provisorios- (Decretos, Mensajes, Decisiones Administrativas).

De los ingresados hasta la fecha precedentemente mencionada y de aquellos cuyo trámite fue iniciado con anterioridad, el Dr. Eduardo A. DUHALDE suscribió 1.316 actos y el Jefe de Gabinete de Ministros, señor Alfredo ATANASOF, 57.

Del total de actos enunciados precedentemente, en primer lugar debe discriminarse el dictado de 1195 Decretos; 23 Mensajes con Proyecto de Ley, que como iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional se remitieron al Honorable Congreso de la Nación; 28 Mensajes remitidos al Honorable Senado de la Nación solicitando el Acuerdo correspondiente para la Promoción de Funcionarios del Servicio Exterior, designación de Funcionarios del Directorio del Banco Central de la República Argentina, designación de Jueces y designación de funcionarios del Ministerio Público; y 70 Mensajes comunicando Decretos suscritos por el señor Presidente de la Nación.

En lo que respecta a los actos suscritos por el entonces Jefe de Gabinete de Ministros, se han dictado 56 Decisiones Administrativas y 1 Mensaje comunicando el dictado de una Decisión Administrativa al Honorable Congreso de la Nación.

Asimismo, hasta el 24 de mayo de 2003, se recibieron del Honorable Congreso de la Nación 13 Proyectos de Leyes sancionados por ese Cuerpo Legislativo y dos Insistencias, correspondientes a las Leyes Nº 25.715 y 25.725.

Durante el Gobierno del señor Presidente de la Nación, Dr. Néstor KIRCHNER, entre el 25 de mayo y el 31 de diciembre de 2003 han ingresado en la Secretaría Legal y Técnica 1.836 proyectos -provisorios- (Decretos, Mensajes, Decisiones Administrativas).

De los ingresados en el período mencionado precedentemente y de aquellos cuyo trámite fue iniciado con anterioridad, el señor Presidente de la Nación, ha suscrito 1.402 actos y el actual Jefe de Gabinete de Ministros, Dr. Alberto A. FERNANDEZ, 440.

Del total de actos enunciados precedentemente, en primer lugar debe discriminarse el dictado de 1.252 Decretos; 49 Mensajes con Proyecto de Ley, que como iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional se remitieron al Honorable Congreso de la Nación; 31 Mensajes remitidos al Honorable Senado de la Nación solicitando el Acuerdo correspondiente para la Promoción de Funcionarios del Servicio Exterior, designación de Funcionarios del Directorio del Banco Central de la República Argentina, designación de Jueces y designación de funcionarios del Ministerio Público; y 70 Mensajes comunicando Decretos suscritos por el señor Presidente de la Nación.

En lo que respecta a los actos suscritos por el actual Jefe de Gabinete de Ministros, se han dictado 436 Decisiones Administrativas y 4 Mensajes comunicando el dictado de una Decisión Administrativa al Honorable Congreso de la Nación.

Asimismo, entre el 25 de mayo y el 31 de diciembre de 2003, se recibieron del Honorable Congreso de la Nación 125 Proyectos de Leyes sancionados por ese Cuerpo Legislativo.

Por otra parte, corresponde a la Secretaría comunicar al Jefe de Gabinete de Ministros, a los fines del artículo 101, primera parte, de la Constitución Nacional, los Decretos y Mensajes al Honorable Congreso de la Nación que no importen iniciativa legislativa, suscritos por el Poder Ejecutivo Nacional con refrendo exclusivo de Ministros Secretarios.

Además, a tenor de lo previsto en el artículo 99 inciso 1 de la Constitución Nacional, corresponde a esta Secretaría comunicar al Poder Ejecutivo Nacional las Decisiones Administrativas y Mensajes que dicte el Jefe de Gabinete de Ministros.

En lo relativo a la organización del registro, control, seguimiento, archivo y despacho de toda la documentación vinculada con la Presidencia de la Nación y la Jefatura de Gabinete de Ministros en Casa de Gobierno, durante el año 2003 se han procesado 81.721 piezas de correspondencia, 27.687 Expedientes y 26.554 Cédulas y Oficios Judiciales.

Sin perjuicio de la tarea enunciada y que, como ya se ha dicho, es prioritaria para el Organismo, la Secretaría Legal y Técnica, cumpliendo también con la función que le fuera asignada, prestó asesoramiento técnico a distintos órganos de la Administración Pública, en lo que respecta a la elaboración de proyectos normativos que deseaban someter a consideración del señor Presidente de la Nación.

Cabe mencionar que la Secretaría Legal y Técnica ha prestado, en ejercicio de su competencia, asesoramiento jurídico a todos los Organismos del Area de la Presidencia de la Nación y de la Jefatura de Gabinete de Ministros que no cuentan, en sus estructuras orgánicas, con unidades específicas propias en la materia.

Finalmente, tiene a su cargo la publicación de las leyes, decretos y otros actos de interés general, ejerciendo el control de la edición del Boletín Oficial de la República Argentina.

2. Documentos anexos

- 2.1. Administración presidente Duhalde.
- 2.2. Administración presidente Kirchner.

SECRETARÍA DE INTELIGENCIA



SECRETARÍA DE INTELIGENCIA



1. *Objetivos*

1.1. *Generales*

1.2. *Específicos*

2. *Logros*

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE INTELIGENCIA

1. OBJETIVOS

1.1. Generales:

- a) Planear, coordinar, ejecutar y supervisar las actividades de inteligencia de acuerdo con la Política de Inteligencia Nacional y con los Lineamientos Estratégicos y Objetivos Generales, fijados por el señor Presidente de la Nación, conforme lo establece la Ley N° 25.520 de Inteligencia Nacional (sancionada el 27 de noviembre de 2001).
- b) Profundizar las relaciones funcionales del Sistema de Inteligencia Nacional, respetando la Constitución Nacional y conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.
- c) Ejecutar, a través de la Dirección de Observaciones Judiciales, las intercepciones autorizadas u ordenadas por los representantes del Poder Judicial.
- d) Elaborar los planes de capacitación para el personal de la Secretaría de Inteligencia y de “Capacitación Superior en Inteligencia Nacional” para el personal de los restantes organismos del Sistema de Inteligencia Nacional.

1.2. Específicos:

- a) Proteger el bienestar general de la sociedad, priorizando el resguardo de los derechos individuales y colectivos en un marco de legalidad, integridad y objetividad.
- b) Identificar e interpretar, anticipada y coherentemente, las amenazas contra el territorio nacional y la seguridad individual y colectiva humana, en función de los intereses vitales de la Nación.
- c) Asesorar a las distintas áreas del gobierno nacional sobre las capacidades y vulnerabilidades de los diferentes actores –tanto en el ámbito nacional como internacional- que puedan obstaculizar la consecución de los objetivos nacionales, colaborando así en el proceso de toma de decisiones.
- d) Identificar hechos y procesos que puedan ser aprovechados como “oportunidades” en función de los intereses nacionales.
- e) Promover y afianzar las relaciones con el mayor número posible de agencias y/o servicios de inteligencia extranjeros, a fin de crear canales fluidos de intercambio informativo y de inteligencia.

2. LOGROS

En cumplimiento de los Objetivos Generales y Específicos, la Secretaría de Inteligencia ha:

- a) Formulado el Plan de Inteligencia Nacional.
- b) Coordinado las relaciones funcionales entre los distintos integrantes del Sistema de Inteligencia Nacional.

- c) Actualizado la Apreciación de Inteligencia Nacional.
- d) Colaborado con otras áreas de gobierno proporcionando información e inteligencia a fin de detectar y neutralizar potenciales actos terroristas.
- e) Producido informes en tiempo y oportunidad sobre actores protagónicos y procesos del marco regional, continental y mundial con incidencia sobre nuestro país.
- f) Elaborado hipótesis sobre fenómenos antisistémicos, tales como terrorismo internacional, narcotráfico, tráfico de armas, etc., en los marcos mundial, continental y regional.
- g) Efectuado inteligencia en el ámbito regional en previsión de procesos fisíparos.
- h) Respondido a los requerimientos de la Comisión Bilateral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia del Honorable Congreso de la Nación.
- i) Elaborado escenarios prospectivos en el ámbito internacional y evaluado su impacto sobre nuestro país.
- j) Colaborado con la Justicia proporcionando información necesaria para combatir delitos tales como contrabando, crimen organizado, lavado de dinero, evasión fiscal, etc.
- k) Coadyuvado a concluir con éxito distintas investigaciones autorizadas u ordenadas por autoridad judicial competente referidas a delitos tales como secuestros extorsivos, contrabando, narcotráfico, piratería de material informático, falsificación de dinero, etc.
- l) Planificado y ejecutado programas de capacitación, entrenamiento y perfeccionamiento para el personal de la Secretaria de Inteligencia, las direcciones del Sistema de Inteligencia Nacional, como así también para funcionarios de otras áreas del Gobierno Nacional.
- m) Estrechado los vínculos con centros de estudios públicos y privados y ONGs, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- n) Celebrado nuevos acuerdos de cooperación con agencias y/o servicios de inteligencia extranjeros.

SECRETARÍA DE TURISMO



SECRETARÍA DE TURISMO



1. *Objetivos generales*
2. *Objetivos estratégicos*
3. *Documentos anexos*

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO.

1. OBJETIVOS GENERALES

La Secretaría de Turismo de la Nación durante este año ha atravesado varios procesos vinculados al cambio de sus estructuras y de sus gestiones.

Hasta mayo continuó la gestión del Sr. Daniel Osvaldo SCIOLI, quien renunciara a la cartera debido a su participación en la fórmula eleccionaria presidencial.

Lo sucedió el Sr. Germán PÉREZ, quien se venía desempeñando como Coordinador Ejecutivo de Promoción, Desarrollo y Calidad Turística del organismo.

Hacia fines de agosto, se hizo cargo el Sr. Carlos Enrique MEYER y a su vez se escindió el área de Deportes para transformarse en una Secretaria de la Jefatura de Gabinete de Ministros, mediante decreto N° 686/2003.

Tres gestiones se sucedieron en la cartera pero no se han discontinuado las políticas que beneficiaban al sector, implementando medidas que aportaron afianzamiento a la actividad turística de manera sustentable en el tiempo.

El objetivo central de esta gestión tiene como principio fundamental el fortalecimiento institucional a través de una adecuada refuncionalización interna de acuerdo a objetivos estratégicos por área de trabajo.

Se buscó generar un cambio en la concepción del trabajo, sentando las bases para un desenvolvimiento eficaz, solidario, servicial y concurrente con el cumplimiento de la misión institucional.

El Turismo es una actividad económica prometedora que no ha sido ajena al devenir de nuestro país.

En la República Argentina el turismo padecía de una crónica desorganización, producto de la falta de planificación.

En este sentido, la delicada situación coyuntural que afrontamos exige acelerar la marcha y replantear profundamente los fundamentos de la gestión.

El Turismo es un poderoso inductor del desarrollo económico, social y cultural.

En las actuales circunstancias del país esta capacidad para generar riqueza y mejorar la calidad de vida de vastos sectores de la población es de primordial trascendencia.

La Argentina tiene capacidad para acoger una cantidad mucho mayor de viajeros de los que hoy nos visitan.

También el turismo interno, que supera unas seis veces al internacional receptivo, muestra claras posibilidades de un fuerte crecimiento con una mejor distribución geográfica y temporal.

En el marco de una política nacional que tiene como fin el bienestar general de la población, el principal rol del Estado en el ámbito turístico será diseñar y liderar la implementación de un modelo de competitividad centrado en claros conceptos de sostenibilidad, calidad y eficiencia en la gestión.

Es oportuno recordar que la competitividad es un estado permanente de los destinos

turísticos, asociado a su capacidad de alcanzar mejores resultados que los competidores, garantizando la experiencia óptima de los turistas recibidos, asegurando a igual tiempo, su éxito futuro.

La Secretaría de Turismo interpretará, coordinará y direccionará los cambios que sean necesarios en este sentido como lo viene haciendo desde agosto de 2003.

Ha asumido, a través de distintas estrategias de participación, su rol de facilitadora, catalizadora, conceptualizadora y promotora de los productos turísticos argentinos.

Todo trabajo institucional está guiado por un estado ideal a alcanzar, por una visión u objetivo idealizado.

La Secretaría de Turismo de la Nación tiene como visión ser la organización líder del sistema turístico argentino convirtiendo al turismo en un instrumento generador de bienestar para los argentinos.

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La construcción de una organización, con autoridad técnica, proactiva, competente, eficiente y eficaz, capaz de interpretar y responder a tiempo todas las demandas emergentes del entorno interno y externo del sistema turístico argentino.

La planificación estratégica del sector a través del diseño, implementación y actualización permanente de un Plan Federal Estratégico de Turismo Sostenible

La implementación de un modelo de gestión por resultados que permita diseñar procesos que respondan al cumplimiento de la misión institucional y que pueda ser evaluado fácilmente por la ciudadanía.

La actualización y práctica del concepto de Turismo Social como vehículo para lograr una mayor equidad, bienestar y crecimiento de la ciudadanía excluida del derecho a las vacaciones.

Debido al perfil multidisciplinario de la actividad, esta Secretaría debe interactuar, para el cumplimiento de su misión institucional, de un modo transversal y activo con diversos actores.

El actor protagónico del escenario es el turista y por ello la Secretaría despliega el máximo nivel de asistencia con el objeto de lograr su máxima satisfacción.

También forman parte de la escena la totalidad de la ciudadanía.

Otros actores importantes son algunos Organismos Nacionales cuya tarea es, en algún sentido, concurrente con los intereses de la Organización.

Ellos son:

- Ministerio de Economía y Producción (Secretaría de Hacienda, Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo de la Región, Instituto Nacional de Estadística y Censos).
- Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública y Servicios (Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección Nacional de Vialidad).
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social;
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

- Secretaría de Cultura
- Ministerio del Interior (Dirección Nacional de Migraciones).
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Con éstos organismos se han implementado o están en etapa de elaboración convenios marco de colaboración, asistencia técnica y financiera con el objeto de interactuar de manera concreta y optimizar los recursos de cada organismo.

Las normas deben brindar el sustento legal a la política turística, a los planes y programas, y ser fruto de un trabajo mancomunado entre el Poder Ejecutivo Nacional, el Poder Legislativo, las Provincias y el sector privado.

La Secretaría de Turismo de la Nación se vinculó con los Gobiernos Municipales a través de las máximas autoridades de Turismo de los Gobiernos Provinciales y regionales.

En tal sentido, se estimuló especialmente la consolidación de los entes regionales de turismo a los efectos de que sean ellos los depositarios de la responsabilidad de vertebrar y conceptualizar los macro y microproductos para el Turismo interno y receptivo, así como también de proceder a la adecuada y oportuna comunicación de los mismos, en un todo de acuerdo con la planificación federal pre pactada.

Cada una de las cinco regiones tendrá un representante en el seno de la Secretaría de Turismo.

Hay dos Organismos Federales que interactúan con la Secretaría de Turismo por desarrollar temáticas concurrentes con la actividad turística. Son el Consejo Federal de Turismo y del Consejo Federal de Inversiones (CFI).

El Consejo Federal de Turismo es un ámbito impulsor del federalismo integrado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los titulares de los organismos oficiales de turismo de las Provincias y la Secretaría de Turismo de la Nación.

Se trata de una organización de carácter consultivo que la Secretaría de Turismo propulsará por medio de la creación de una coordinación, para que a través de una activa participación de sus representantes, se formulen e implementen las políticas federales de turismo tendientes al cumplimiento de los objetivos propuestos.

En este sentido se ha reformulado el rol que venía llevando este órgano para la actividad.

La Secretaría de Turismo de la Nación ha formalizado con el CFI un convenio marco que tiene por objeto trabajar en el diseño y ejecución de acciones tendientes a promover el desarrollo turístico del país.

El objetivo subyacente de esta alianza estratégica es aunar esfuerzos para mejorar los resultados finales.

La Administración de Parques Nacionales, creada en el año 1981, es un organismo nacional descentralizado de la Secretaría.

Tiene por objeto proteger ciertas áreas emblemáticas y únicas del patrimonio natural y cultural de los argentinos.

Los Parques Nacionales son además, un componente fundamental de la oferta turística

del país, razón por la cual la Secretaría de Turismo efectuará importantes esfuerzos para su conservación y promoción.

Con la Administración Central se trabaja arduamente para las mejoras en obras destinadas a la atención de los visitantes y la integración de las comunidades locales asociadas.

El uso turístico de los Parques Nacionales es y será fomentado bajo estrictos criterios de sostenibilidad.

En este último capítulo, la promoción de emprendimientos turísticos dinamizadores de las economías regionales, estará dirigida a las comunidades directamente vinculadas con las unidades de conservación, facilitando la materialización de beneficios económicos y la generación de trabajo.

La Secretaría afianzará sus lazos e interactuará en forma permanente y activa desde un punto de vista federal con empresas y con aquellas organizaciones intermedias - Cámaras, Asociaciones y Federaciones - que tengan orientación democrática basada en acuerdos logrados por consenso, que permitan una amplia participación comunitaria y que sean verdaderamente representativas de un sector determinado, a fin de llevar adelante los temas que son de su incumbencia.

En el convencimiento que el desarrollo de los RR.HH. es un factor clave de éxito para la competitividad se pondrá en valor el conocimiento generado en los ámbitos académicos, facilitando a sus integrantes un rol activo a través de la generación de espacios para su participación como interfaz entre inversores del sector y los funcionarios que imparten las políticas públicas, aportando así al proceso de aprendizaje y a la integración del estudiante a la industria.

3. DOCUMENTOS ANEXOS

- 3.1. Política Sustantiva: Gestión de Calidad Turística.
- 3.2. Política Sustantiva: Fomento del Turismo Social.
- 3.3. Política Sustantiva: Desarrollo y Promoción Turística.

SECRETARÍA DE CULTURA



SECRETARÍA DE CULTURA



1. *Política cultural*
 - 1.1. *Objetivos generales*
 - 1.2. *Objetivos específicos*
2. *Logros*
3. *Acciones sustantivas*
4. *Mejoras organizacionales*
5. *Documentos Anexos*

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA

1. POLÍTICA CULTURAL.

1.1. OBJETIVOS GENERALES

- a. Fortalecer la dimensión nacional y latinoamericana de la cultura argentina a través de sus diversos medios de expresión.
- b. Instalar la cultura como herramienta de construcción de la nacionalidad.
- c. Preservar el patrimonio cultural, tangible e intangible de la Nación, plasmado en los campos histórico, museológico, documental, antropológico, artístico, arquitectónico, musicológico, artesanal o en cualquier otra forma en que se presente dicho patrimonio.
- d. Preservar las identidades profundas de las diversas regiones culturales de la Nación.
- e. Valorar las contribuciones de los pueblos originarios del continente a la cultura nacional.
- f. Democratizar el acceso a la cultura.
- g. Descentralizar radicalmente los ámbitos en que se crean, reproducen y guardan las expresiones de la cultura.
- h. Valorar las expresiones populares de la cultura, tendiendo puentes entre ellas y las formas más elaboradas, sin desmerecer ninguno de estos modos de expresión de sentimientos.
- i. Impulsar el MERCOSUR cultural, promoviendo la integración regional de la cultura.
- j. Difundir, promover y estimular la actividad cultural en todas sus formas.
- k. Establecer vínculos entre la acción del Estado y la de los más diversos grupos de la sociedad civil, como lo son las Organizaciones no Gubernamentales de los más diversos tipos, las entidades educativas, los medios de comunicación, las empresas, los sindicatos, las sociedades de fomento, y las cooperativas.
- l. Modificar la concepción de la cultura como un gasto.
- m. Demostrar el valor de la inversión en la actividad cultural como instrumento de desarrollo social, generación de empleo y movilización de las economías regionales.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Promover el carácter federal de los organismos artísticos en relación al público hacia el que van dirigidas sus actuaciones y las diferentes procedencias de sus integrantes.
- b. Dar un fuerte impulso a la animación y gestión cultural que se realiza desde las provincias, brindando oportunidades de capacitación en gerenciamiento cultural, realizando exhibiciones que generen nuevas formas de poner en escena el patrimonio cultural y contribuyendo a potenciar acciones y programas colaterales que promuevan el desarrollo cultural y económico de las distintas provincias y regiones.

- c. Apoyar y documentar las fiestas populares, indagando en sus tradiciones y en la historia de las zonas en que se han desarrollado.
- d. Coordinar acciones con la Secretaría de Turismo de la Nación que generen recursos económicos mediante la asignación de renovados usos al patrimonio de monumentos y museos.
- e. Fortalecer las artesanías populares y explorar las dimensiones culturales de las actividades de las pequeñas y medianas empresas, así como las de las microempresas que usan recursos locales.
- f. Promover el desarrollo de las industrias vinculadas a la actividad cultural, en particular aquellas generadoras de empleo y portadoras de un imaginario que nos identifica como Nación.
- g. Valorar el contenido cultural de la producción de alimentos y gastronomía locales.
- h. Buscar interrelaciones y mutuos estímulos entre las expresiones culturales y la vida de grupos marginados o carenciados.
- i. Colaborar en la conformación de un marco normativo para la promoción de las industrias culturales atendiendo a criterios de compatibilización con el MERCOSUR.
- j. Estudiar e implantar mecanismos para facilitar la exportación de bienes y servicios culturales, priorizando la vinculación con el MERCOSUR en la circulación de esos bienes culturales.
- k. Conformar grupos de rescate integrados por expertos, que intervendrán fundamentalmente en el interior del país, capaces de diagnosticar y proponer medidas que contribuyan a revertir situaciones de deterioro existentes en los museos en las áreas de: i) conservación edilicia, ii) manejo de sitios patrimoniales, iii) conservación de papel, iv) de fotografías y v) de documentos y libros.
- l. Profundizar el conocimiento de nuestra historia, estimulando la investigación.
- m. Asegurar, respecto del punto anterior, su difusión y publicación, así como de los clásicos nacionales y latinoamericanos.
- n. Contribuir a la difusión de la lectura, a través de un estímulo a las bibliotecas populares.
- o. Agregar en las bibliotecas, por medio de actividades conexas, nuevas dimensiones que hagan más atractivo su uso.
- p. Promover la asistencia técnica a nivel internacional mediante el intercambio concreto de becas y pasantías para profesionales y artistas.
- q. Establecer vínculos con organismos financieros internacionales para lograr ayuda económica en la recuperación y preservación del patrimonio.
- r. Fortalecer la existencia de una red de medios de comunicación públicos, apoyando la producción de contenidos culturales para su difusión.
- s. Regularizar la situación administrativa y las deudas pendientes de gestiones anteriores con artistas galardonados en Salones y Premios Nacionales, con editoriales musicales y con otras entidades.

Estos objetivos se instrumentaron a través de acciones relacionadas con organismos

gubernamentales, ONGs y universidades a través de la articulación y coordinación con sus áreas de gestión, transversalizando la cultura mediante programas que involucran a la Secretaría de Cultura con otros Ministerios.

2. LOGROS

El avance en el cumplimiento de los objetivos anteriormente mencionados queda claramente expresado en el detalle de las acciones emprendidas y los logros obtenidos por todos y cada uno de los organismos que componen la Secretaría de Cultura, expuestos en el punto 3 y los anexos subsiguientes.

3. ACCIONES SUSTANTIVAS

- a. Programa “Murales” con Jefas y Jefes de Hogar, en conjunto con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y las Secretarías, Subsecretarías, Direcciones y/o Agencias de Cultura de las provincias que lo solicitaron. Este programa tiene como objetivo principal generar un proceso creativo que revalorice la capacidad de integración social y revierta las consecuencias negativas que asume la sociabilidad ante la ausencia de trabajo, promoviendo habilidades y destrezas que contribuyan a la futura reinserción laboral.
- b. Celebración del Día del Niño en hospitales y entidades de niños a cargo del Estado Nacional en diferentes provincias, con el objetivo de estimular la actividad creativa y difundir la producción de los cuerpos estables de canto y danza a partir de un repertorio adecuado a la edad de los homenajeados.
- c. Concurso de Afiches “Solidaridad y Diversidad Cultural” (Tercer Ciclo de EGB y Polimodal), realizado con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, con el objetivo de promover la creatividad artística vinculada con el tema de la igualdad y dignidad de cada ser humano en relación con sus semejantes.
- d. “Ciclo de Conciertos Solidarios”, organizado con la Dirección Nacional de Artes, el Teatro Nacional Cervantes y la Orquesta Nacional de Música Argentina “Juan de Dios Filiberto”.

Conciertos realizados:

- 23/07/03 Oratorio Eva Perón, en Teatro Nacional Cervantes.
 - 11/09/03 Concierto para el ciclo “Solidaridad Nacional”, en el auditorio de Radio Nacional.
- e. “Encuentro Nacional de Orquestas Infantiles y Juveniles”, realizado con la Dirección Nacional de Artes, el Ministerio de Educación y la participación del Ministerio de Desarrollo Social a través del Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (CONNAF).

Esta actividad fue realizada con el objetivo de desarrollar una política social, educativa y cultural a través del trabajo conjunto de diversas dependencias del Gobierno Nacional, implementando una política cultural en poblaciones en situación de riesgo social.
 - f. “Vamos a Jugar”, realizado en el Palais de Glace en conmemoración de la celebración del Día de los Derechos del Niño.
 - g. Reunión de autoridades de los Institutos Nacionales dependientes de la Secretaría

de Cultura de la Nación para realizar una exposición informativa de las actividades de cada uno, reforzando las relaciones y la colaboración entre ellos. También se expuso el marco de coordinación operativa entre Institutos diseñado por la Secretaría de Cultura para un logro armónico de los objetivos comunes.

- h. Las Acciones Sustantivas emprendidas por las Direcciones Nacionales que componen la Secretaría están detalladas en Anexos.

5. DOCUMENTOS ANEXOS

5.1. Subsecretaría de Cultura

5.1.1. Dirección Nacional de Artes.

5.1.2. Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional.

5.1.3. Dirección Nacional de Patrimonio.

5.1.4. Dirección Nacional de Acción Federal e Industrias Culturales.

5.1.5. ANEXO 1: Administración Descentralizada y Organismos Desconcentrados.

5.1.5.1. Administración descentralizada

5.1.5.1.1. Instituto Nacional del Teatro

5.1.5.1.2. Fondo Nacional de las Artes

5.1.5.1.3. Teatro Nacional Cervantes

5.1.5.1.4. INCAA

5.1.5.1.5. Biblioteca Nacional.

5.1.5.2. Organismos desconcentrados

5.1.5.2.1. Comisión Nacional de Museos y Patrimonio y Lugares Históricos

5.1.5.2.2. Instituto Sanmartiniano

5.1.5.2.3. Instituto Newberiano

5.1.5.2.4. Instituto Browniano

5.1.5.2.5. Instituto de Investigaciones Juan Manuel de Rosas

5.1.5.2.6. CONABIP.

5.1.6. ANEXO 2: Direcciones Nacionales.

5.1.6.1. Dirección Nacional de Artes

5.1.6.2. Dirección Nacional de Patrimonio

5.1.6.2.1. Museo Estancia Jesuítica de Alta Gracia y Casa del Gobernador Liniers

5.1.6.2.2. Museo Histórico del Norte

5.1.6.2.3. Museo y Biblioteca Casa Natal Sarmiento

5.1.6.2.4. Museo Jesuítico Jesús María

5.1.6.2.5. Palacio San José. Museo y Monumento Histórico Nacional "Justo José de Urquiza."

5.1.6.2.6. Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás

5.1.6.2.7. Museo Regional de Pintura José A. Ferry

5.1.6.2.8. Museo de la Historia del Traje

- 5.1.6.2.9. Museo Nacional del Grabado
- 5.1.6.2.10. Museo de la Casa Yrurtia
- 5.1.6.2.11. Manzana de las Luces
- 5.1.6.2.12. Museo Nacional de Bellas Artes
- 5.1.6.2.13. Museo Nacional de Arte Decorativo
- 5.1.6.2.14. Museo Histórico Nacional
- 5.1.6.2.15. Museo Casa de Ricardo Rojas
- 5.1.6.2.16. Museo Histórico Nacional del Cabildo y de la Revolución de Mayo
- 5.1.6.2.17. Museo Roca
- 5.1.6.2.18. Museo Histórico Sarmiento
- 5.1.6.2.19. Museo Mitre
- 5.1.6.2.20. Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano
- 5.1.6.2.21. Instituto Nacional de Estudios del Teatro
- 5.1.6.2.22. Dirección de Acción Federal e Industrias Culturales.
- 5.1.7. ANEXO 3: Anexos Complementarios
 - 5.1.7.1. Administración descentralizada
 - 5.1.7.1.1. Instituto Nacional del Teatro
 - 5.1.7.1.2. Teatro Nacional Cervantes
 - 5.1.7.1.3. Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA)
 - 5.1.7.1.4. Biblioteca Nacional.
 - 5.1.7.2. Organismos desconcentrados
 - 5.1.7.2.1. Instituto Nacional Sanmartiniano
 - 5.1.7.2.2. Instituto Nacional Newberiano
 - 5.1.7.2.3. Instituto Nacional Browniano
 - 5.1.7.2.4. Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas
 - 5.1.7.2.5. Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP).
 - 5.1.7.3. Direcciones Nacionales
 - 5.1.7.3.1. Dirección Nacional de Artes
 - 5.1.7.3.2. Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional.
 - 5.1.7.3.3. Dirección Nacional de Patrimonio y Museos

5.1.7.3.4. Dirección Nacional de Acción Federal e Industrias Culturales

SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA
PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN
Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO



SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO



1. *Objetivos y logros de la gestión*
2. *Documentos anexos*

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

1. Objetivos y logros de la gestión

La gestión del año 2003 estuvo caracterizada por una profundización y continuidad en los aspectos conceptuales, estratégicos y operativos iniciados en febrero del año 2002.

Se actuó con la convicción de que imprimíamos a nuestro trabajo un rumbo cierto y debíamos abocarnos a la producción de informes especiales en relación con las nuevas autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, de la Jefatura de Gabinete de Ministros y de la Secretaría General de la Presidencia.

Se dio continuidad a una política, respecto a las Fuerzas de Seguridad, caracterizada por la creciente eficiencia en la coordinación de estrategias sobre el control del tráfico y la seguridad de las fronteras.

Se logró un Registro Nacional de Precursores Químicos transparente, efectivo y ratificado por la realización de inspecciones regulares.

Se desarrolló una acción destinada a brindar capacitación en nuestra sede central, en tres Universidades Nacionales y varias privadas, y en las provincias.

La concepción de integralidad de las funciones de la Secretaría se basa en la coordinación de los dos brazos en que se organizan las respuestas que debemos proporcionar, a saber:

- Control de la Oferta y
- Reducción de la Demanda.

En lo operativo nuestra relación con las provincias se estructura en cinco regiones y se articula por medio de convocatorias a reuniones regionales que desde este año se realizan en conjunto para las dos áreas temáticas mencionadas.

Las reuniones se convocan en forma conjunta. Luego se trabaja cada tema por separado. La reunión de cierre vuelve a reunir a todos los participantes.

Es notoria la mejor articulación que esta estrategia produce entre los encargados de responsabilidades complementarias, que en una misma zona trabajaban antes aislados.

La continuidad de las tareas iniciadas fue la consigna del año.

Esto se extendió al área de relaciones internacionales de la temática en que debimos continuar participando activamente, destacándose reuniones como las de definición de estrategias para las Américas, coordinadas por la oficina de Drogas de la OEA.

Asimismo estuvimos actuando en el plano internacional en la Comisión de Estupefacientes que funciona en Viena.

Tampoco quisimos descuidar las acciones ligadas a nuestros contactos y acciones dentro del MERCOSUR, ni las que corresponden a acuerdos de reuniones binacionales del área drogas.

El mejor conocimiento de la realidad de cada provincia, dentro de su región específica, condujo a elaborar un Plan Nacional de Tratamiento en Adicciones que propone en dos años el establecimiento de un centro de orientación, diagnóstico y tratamiento ambulatorio en cada provincia que aún no disponga de sistemas de este tipo, y en cuatro años el establecimiento de centros de internación de unas 30 camas, en todas las provincias carentes de este servicio.

Mientras tanto las regiones deben complementar funciones e integrar ofertas con las ONGs existentes en las mismas, formalizando la red así constituida que definirá programas de capacitación que aprovechen los recursos existentes en las respectivas regiones. A estos se sumarán los aportes de la Secretaría Nacional.

La Secretaría y las Universidades públicas y privadas funcionaron como centros de capacitación proponiendo actividades a profesionales, técnicos, docentes, voluntarios, funcionarios municipales, funcionarios judiciales y representantes de las Fuerzas de Seguridad.

En el ámbito nacional se trabajó en proyectos conjuntos con el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, con el Ministerio de Salud, con el Ministerio de Educación, con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con la Secretaría de Cultura, con la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Deportes, con la Dirección Nacional de Juventud, con el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, con la Procuración del Tesoro y con la Defensoría General.

También se trabajó regularmente con la Policía Federal, con las Policías Provinciales, con la Prefectura Naval, con la Policía Aeronáutica, con Gendarmería Nacional y con el Servicio Penitenciario Federal.

Se mantuvo contacto con Embajadas, a las que visitamos y cuyos funcionarios, posteriormente, visitaron nuestra sede. Con algunos de ellos compartimos viajes de reconocimiento a la zona de Frontera Norte.

Se continuaron las actividades de investigación prestándose especial importancia al trabajo de capacitación al personal, que eventualmente refuerza con su capacidad técnica las representaciones de cada gobierno provincial.

Dos investigaciones de mediana envergadura se han llevado a cabo con el aporte económico de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la OEA (CICAD) y tienden a avanzar nuestro conocimiento en cuanto a los Centros de Tratamiento existentes y a los servicios de Emergencia Hospitalaria en relación con las consultas por drogas.

Hemos convenido con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) el relevamiento de encuestas domiciliarias y el procesamiento de los datos pertinentes lo que nos permitirá contar en el curso del año 2004 con datos de un censo de consumo abusivo de drogas que se podrá comparar con la última encuesta disponible que se relevó en el año 1998.

El financiamiento de este estudio procede, por mitades, de la Oficina de Delito y Drogas de la ONU y del aporte de fondos de la SEDRONAR.

Esta capacitación de técnicos que apoyen a los representantes designados por las provincias ante la Secretaría se debe ampliar, tendiendo a establecer una fuente

regular de provisión de datos que se reúnan en el Observatorio Argentino de Drogas (OAD).

Se ha implementado un sistema de relevamiento de causas judiciales por infracción a las leyes N° 23.737 y 25.246, que permitirá contar con información sistemática sobre detenidos, procesados, condenados y montos decomisados, tanto en materia de tenencia y tráfico de drogas, como de lavado de dinero.

Se continúan las gestiones ante los gobiernos de España, Italia y Alemania tendientes a obtener apoyo técnico y financiero para este desarrollo que integrará datos procedentes de los dos brazos del campo de las drogas.

Esta centralización, el procesamiento de datos y su comunicación son la base imprescindible de una planificación adecuada. Ya se cuenta con un acuerdo de cooperación del Observatorio Europeo de Drogas (OED), con sede en Lisboa, que ha acordado tal prestación, previéndose reuniones en los próximos meses.

En el campo de la prevención, la Secretaría ha avanzado en acciones específicas en diversas provincias que comprenden la capacitación de docentes, el asesoramiento de las adaptaciones curriculares, la participación en convocatorias comunitarias, y la creación y capacitación de Centros de Acción Juvenil (CAJ) con el Ministerio de Educación de la Nación en diferentes provincias.

Se ha participado con la Dirección Nacional de Juventud en los Campeonatos Evita que tuvieron lugar en la ciudad de San Salvador de Jujuy, aportando acciones preventivas teatrales realizadas por otras provincias.

En el campo del tratamiento de personas afectadas por abuso de sustancias se ha logrado mantener el soporte financiero a las instituciones que mantienen plazas abiertas de tratamiento. Las mismas se destinan al tratamiento de poblaciones sin recursos.

Ante la carencia reconocida de las políticas públicas en este campo, el principal prestador de asistencia en el país es el conjunto de las ONGs, reconocidas en tal capacidad por Resolución Conjunta del Ministerio de Salud de la Nación y de esta Secretaría.

Se incrementó el número total de instituciones prestadoras así como también se registró una mayor participación de tratamientos sin internación.

A la vez se obtuvo un importante apoyo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación para ayudar a los pacientes, que egresan de los programas, en la etapa de su reinserción laboral.

Los programas terapéuticos recibieron apoyo para su diversificación con incorporación de técnicas teatrales y musicales.

A partir de ello se ha realizado un censo odontológico y se ha brindado capacitación en las medidas de bioseguridad que reclama la infección por el virus VIH/Sida.

Nuestro país ha tenido un rol protagónico en los diferentes temas tratados en las reuniones que se celebran en Asamblea la Comisión de Drogas de la CICAD,

En ese ámbito se elogió el desarrollo del Registro Nacional de Precursores Químicos y nuestra actividad en Reducción de la Demanda.

Como consecuencia de esto último, se eligió a nuestro país para presidir la Comisión de Expertos en el tema, designación que fue prolongada recientemente por otro año.

Se ha dado prioridad a la prevención y el control del desvío de precursores químicos mediante la eficientización de la operatoria del Registro Nacional de Precursores Químicos y la intensificación del programa de inspecciones.

Se ha instalado el sistema informático NDS que permite centralizar en una base de datos única toda la información relevante en materia de control de la oferta posibilitando la compatibilización de la misma con la de otros Estados.

Asimismo, se ha avanzado en la obtención de una certificación de calidad de la operatoria del mencionado Registro.

En materia de control de la oferta se ha mejorado la coordinación de la labor de las fuerzas de seguridad, tanto nacionales como provinciales, especialmente a través de la intensificación de las actividades de la Mesa II del Consejo Federal de Drogas.

Asimismo se ha brindado capacitación especializada a las fuerzas de seguridad, y funcionarios del Poder Judicial de la Nación, del Ministerio Público Fiscal, y de la Unidad de Información Financiera.

Se han editado y preparado para publicación los 3 seminarios sobre VIH/Sida, un Manual de Prevención de Drogas y VIH/Sida en el Sistema Penitenciario Federal, las Jornadas sobre Espiritualidad y Adicciones organizadas con el CEORAS¹ del Ministerio del Interior.

Asimismo se han publicado las 3 Obras Teatrales premiadas en el Concurso de Obras Teatrales Preventivas de Autores Jóvenes, organizado con la Secretaría de Cultura.

Se cuenta con un Sistema de Orientación Telefónica (0800-222-1133) que recibe entre 100 y 300 llamados diarios, operando durante las 24 horas, todos los días del año, con personal entrenado y supervisado.

Asimismo se dispone de atención por correo electrónico en la dirección consultas@sedronar.gov.ar

El uso de estos medios resulta de particular importancia en la reducción del período que transcurre desde que se toma la decisión de consultar hasta que se efectiviza la consulta.

Se cuenta con un sitio web (www.sedronar.gov.ar) que recibe más de 100.000 consultas mensuales y que incluye:

- manuales de Capacitación en Prevención, Manuales de Tratamiento.
- listado de Instituciones prestadoras de todo el país.
- actividades locales de la Secretaría.
- programa de reuniones regionales del COFEDRO.
- actividades ya cumplidas.
- visitas recibidas.
- información del Registro Nacional de Precursores Químicos.

¹ **Nota:** CEORAS es el Coordinación Estado-Organizaciones Religiosas de Acción Social.

- eventos nacionales e internacionales.

En resumen se ha mantenido un funcionamiento activo de la Secretaría en contacto efectivo con otras instancias del Estado, lo que facilita la complementación de esfuerzos tendientes al logro de objetivos comunes.

2. Documentos anexos

- 2.1. Subsecretaría de Planificación, Prevención y Asistencia
 - 2.1.1. Dirección Nacional de Asistencia
 - 2.1.2. Dirección de Prevención
- 2.2. Subsecretaría Técnica de Planeamiento y Control del Narcotráfico
- 2.3. CO.FE.DRO.
- 2.4. Coordinación de Investigaciones
- 2.5. Dirección General de Administración
- 2.6. Dirección de Asuntos Jurídicos
- 2.7. Comisión Mixta

SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN



SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN



1. *Objeto*
2. *Acciones*
3. *Objetivos*
4. *Logros*
5. *Mejoras Organizacionales*

PRESIDENCIA DE LA NACION

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

1. OBJETO

La Sindicatura General de la Nación (SIGEN) como órgano normativo, de supervisión y coordinación del sistema de control interno gubernamental, en el marco de las funciones que le fueron asignadas en el artículo 104 de la Ley N° 24.156, examina en forma independiente, objetiva y sistémica el funcionamiento del control interno y el cumplimiento de las responsabilidades financieras, legales y de gestión asignadas a los distintos integrantes de la organización gubernamental, formando opinión, proponiendo y dictando las normas que estime convenientes e informando al Poder Ejecutivo Nacional acerca de los posibles apartamientos que se observen.

Todo ello en el marco de un modelo de control integral e integrado, fundado en criterios de economía, eficiencia y eficacia.

2. ACCIONES

- Dictar y aplicar normas de control interno.
- Emitir y supervisar la aplicación, por parte de las unidades correspondientes, de las Normas de Auditoría Interna.
- Realizar o coordinar la realización por parte de estudios profesionales de auditores independientes, de auditorías financieras, de legalidad y de gestión, investigaciones especiales, pericias de carácter financiero o de otro tipo, así como orientar la evaluación de programas, proyectos y operaciones.
- Vigilar el cumplimiento de las normas contables, emanadas de la Contaduría General de la Nación.
- Supervisar el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno, facilitando el desarrollo de las actividades de la Auditoría General de la Nación.
- Establecer requisitos de calidad técnica para el personal de las Unidades de Auditoría Interna.
- Aprobar los planes anuales de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna, orientar y supervisar su ejecución y resultado.
- Comprobar la puesta en práctica, por los organismos controlados, de las observaciones y recomendaciones efectuadas por las Unidades de Auditoría Interna y acordadas con los respectivos responsables.
- Atender los pedidos de asesoría que se formulen por parte del Poder Ejecutivo Nacional y las autoridades de sus jurisdicciones y entidades en materia de control y auditoría.
- Formular directamente a los órganos comprendidos en el ámbito de competencia de SIGEN, recomendaciones tendientes a asegurar el adecuado cumplimiento normativo, la correcta aplicación de las reglas de auditoría interna y de los criterios de economía, eficiencia y eficacia.
- Poner en conocimiento del Presidente de la Nación, los actos que hubiesen

acarreado o se estime puedan acarrear significativos perjuicios para el patrimonio público.

- Ejercer las funciones del artículo 20 de la ley N° 23.696 en materia de privatizaciones, sin perjuicio de la actuación del ente de Control Externo.
- Ejercer las demás funciones conferidas por las normas legislativas y las dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

3. OBJETIVOS

En el marco de las funciones asignadas a SIGEN, de acuerdo con lo descripto en el acápite anterior, se establecieron los siguientes objetivos estratégicos para el año 2003:

- a. Consolidar un espíritu de cuerpo inteligente, integrado en el marco de su competencia, a los procesos decisorios de los responsables de gestionar, aportando soluciones a los problemas que puedan detectarse, con una orientación dirigida a agregar valor al conjunto de la organización gubernamental.
- b. Mantener una fluida e inmediata comunicación con toda la estructura funcional del Poder Ejecutivo Nacional, atendiendo consultas específicas y, en los casos que resulte necesario, efectuando las recomendaciones y observaciones que se juzguen pertinentes, adhiriendo al propósito de propender a la cultura de la autoevaluación.
- c. Ampliar y consolidar la Red Federal de Control, logrando el aprovechamiento integral de los recursos destinados a la finalidad en todas las jurisdicciones.
- d. Modificar la asignación de recursos, redefinir prioridades y adoptar metodologías y modalidades de desempeño que optimicen los resultados de la gestión.
- e. Fortalecer al organismo para que constituya una herramienta de gestión eficaz en el proceso de revalorización del Estado que ha encarado el Gobierno Nacional y que exige contar con una administración pública eficiente, transparente y responsable.
- f. Profundizar la capacitación del personal no sólo en el plano técnico, sino fundamentalmente en el orden de los valores, ya que es propósito contribuir a recrear un Estado que tenga su basamento en una concepción ética de la función pública y un norte permanente en el bien común de todos sus habitantes.
- g. Fortalecer y consolidar el reconocimiento externo al organismo, basado en su experiencia y en la capacitación transdisciplinaria de su personal.

4. LOGROS

✓ Constitución y Puesta en Funcionamiento de Comités de Control.

A los efectos de integrar a los distintos componentes del sistema de control con los responsables de la gestión, conformando un ámbito propicio donde canalizar las propuestas de fortalecimiento de las distintas áreas operativas de las jurisdicciones y entidades bajo control, y teniendo como objetivo final la optimización del rendimiento de los recursos que la comunidad confía al Estado Nacional para su administración, se promovió la constitución de Comités de Control en los ámbitos fiscalizados y su puesta en funcionamiento.

En ese contexto se suscribieron entre las distintas autoridades superiores de los controlados y de esta SIGEN las actas acuerdo de constitución de los Comités de Control correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), Secretaría de Turismo, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Superintendencia de AFJP, Biblioteca Nacional, INCAA, Instituto Geográfico Militar, Secretaría General de la Presidencia, Administración de Parques Nacionales, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Universidad Nacional del Litoral e Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), organismos que se encuentran supervisados por la Gerencia de Supervisión Institucional y Social.

La Gerencia de Supervisión de Economía, Planificación Federal y Entidades conformó los comités de control con los siguientes organismos: Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), Casa de Moneda S.E., Banco Hipotecario S.A., Bice S.A., Banco de la Nación Argentina, Nación AFJP S.A., Nación Seguros de Vida S.A., Nación Seguros de Retiro S.A., ONABE e Instituto Nacional del Agua.

Asimismo, cabe señalar que se encuentran en proceso de constitución los Comités de Control correspondientes a Lotería Nacional S.E., Comisión Nacional de Comunicaciones, ORSNA, Dirección Nacional de Vialidad y ENHOSA.

✓ **Iniciativas específicas desarrolladas con el objeto de coadyuvar a salvaguardar los intereses públicos.**

De acuerdo con las políticas nacionales tendientes a priorizar aquellas tareas destinadas al servicio del ciudadano esta Sindicatura llevo a cabo los proyectos que se mencionan a continuación, entre otros:

a) Renegociación Corredores Viales.

Con fecha septiembre se elaboró un informe con Consideraciones sobre la Documentación Licitatoria aprobada por la Resolución N° 60/03 MPFIPyS - Corredores Viales, el cual fue remitido al Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios por Nota SIGEN N° 4997/03 GSEPFyE.

b) Entes Reguladores. Contratos de Concesión de Servicios Públicos.

Durante el año se elaboraron informes sobre el estado de situación de Licencias del Servicio de Distribución de Gas Natural, del Servicio Oficial de Correos (Servicio Postal Básico Universal), de la Concesión del Servicio de Provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales (Aguas Argentinas), y de la Concesión de la Explotación, Administración y Funcionamiento del Grupo A de Aeropuertos del Sistema Nacional de Aeropuertos (Aeropuertos Argentina 2000 S.A.).

Estos informes preliminares fueron puestos en conocimiento del Ministro de Economía y Producción, del Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y del Jefe de Gabinete de Ministros, el 24 de septiembre, mediante Notas SIGEN N° 5152/03, 5153/03 y 5154/03 GSEPFyE, respectivamente.

Actualmente se encuentran en impresión los informes de estado de situación

definitivos.

Asimismo, se emitió un nuevo informe de auditoría que tuvo por objeto evaluar las actividades realizadas por la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) en el ejercicio de sus funciones de fiscalización y control del Espectro Radioeléctrico, concesionado a la firma Thales Spectrum de Argentina S.A., el que fue remitido al Ente Regulador mediante Nota SIGEN N° 2871/2003 GNyPE de fecha 22 de mayo.

Como hecho posterior al cierre del ejercicio merece citarse que con fecha 23 de Enero de 2004 se remitió al señor Presidente de la Nación por Nota SIGEN N° 0145/2004-GSEPFyE la comunicación prevista en el art.104 inc. k de la Ley N° 24.156.

En similar fecha por Nota SIGEN N° 0146/2004- S.G.N. SIGEN comunica al Señor Interventor de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) acerca del estado de incumplimiento generalizado por parte del Concesionario.

También se tomó intervención en la renegociación del contrato de concesión del Area Material Córdoba, suscripto entre el Ministerio de Defensa y la empresa Lockheed Martin Aircraft Argentina S.A. mediante Nota SIGEN N°6528/SGN del 16 de diciembre de 2003.

c) Proyecto de Decreto para los Fondos Fiduciarios.

La Sindicatura General elaboró un proyecto de decreto de necesidad y urgencia, que arbitra los medios para efectivizar controles integrales vinculados a la fiscalización y auditoría de los distintos Fondos Fiduciarios existentes (vial, infraestructura hídrica, desarrollo provincial, transporte eléctrico federal, subsidio de consumos residenciales de gas, desarrollo provincial, asistencia a entidades financieras, BICE, recuperación ovina, desarrollo de PyMES y garantías para las MIPyMES).

Dicho preproyecto de decreto contemplaba:

- La constitución de órganos de administración en cada Fideicomiso Público.
- La designación por parte de la SIGEN de síndicos en los órganos de conducción de los Fideicomisos Públicos.

d) Restricción del gasto público.

En relación con esta política, se continuó con la verificación del cumplimiento de las normas de restricción del gasto, vigentes en todo su ámbito de aplicación (Dto. N° 172/2002).

Se ha prestado colaboración a funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público, como así también a otros organismos de control (Oficina Anticorrupción).

Como resultado de las tareas desarrolladas en materia de cumplimiento de normas de aplicación general en la Administración Pública Nacional -límite remunerativo, incompatibilidades- se ha logrado una positiva evolución de la correcta aplicación normativa, cuya observancia presenta una directa connotación en el ahorro de recursos económicos de las arcas públicas.

✓ Intensa labor en la Red Federal de Control Público.

Se continuó desarrollando acciones en el marco de la Red Federal de Control Público, formalmente constituida en virtud de la convocatoria efectuada por esta Sindicatura

General de la Nación el 23 de mayo, teniendo como antecedente el Convenio suscrito por la totalidad de los Organismos de Control del país, con fecha 28 de febrero de 2002.

Originalmente, adhirieron al emprendimiento la propia SIGEN, la Auditoría General de la Provincia de Salta, la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires y las Unidades de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social, y más tarde (02/07/02) la correspondiente al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Esa circunstancia determinó la realización de mayores esfuerzos por parte de las instituciones miembros de la Red, en especial de las Unidades de Auditoría Interna y de la Sindicatura General de la Nación, por cuanto debieron hacerse cargo de los gastos emergentes del traslado de los funcionarios afectados al control de campo, sin que los mismos estuvieran en sus respectivos presupuestos.

En función de lo expuesto, se trazó una estrategia, a partir de la cual la acción estuvo centrada en la creación de un adecuado ambiente de control, a partir de la presencia de los órganos de control en las distintas jurisdicciones provinciales y en continuar procurando aumentar el número de instituciones participantes en dicha Red.

En ese marco, en el año, como consecuencia de una intensa labor, se logró alcanzar la meta de haber realizado auditorías, al menos en una oportunidad, en todas las provincias y en la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose visitado un total de 298 localidades.

Asimismo, y con relación al aspecto institucional de la Red Federal, se destaca la adhesión al emprendimiento por parte de los Tribunales de Cuentas de las Provincias de Córdoba, La Rioja, Santa Cruz y de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, incorporaciones éstas que permitirán ampliar los alcances de la Red, en profundidad y en cantidad de programas abordados.

En otro orden de ideas se realizó el primer seminario “Metodología de la Investigación Social aplicada a la Auditoría” cuyo objetivo estuvo centrado en la incorporación de nuevas herramientas para la tarea de control y monitoreo de los programas de asistencia social.

Como consecuencia de los resultados obtenidos en el citado encuentro, se realizó un nuevo taller focalizado a la elaboración de instrumentos metodológicos para la evaluación de programas sociales tales como, técnicas de muestreo, encuestas, entrevistas y observación participante, los cuales fueron aplicados en terreno en la Localidad de Luján a efectos evaluar su efectividad.

Finalmente, es dable señalar la firma del Acta Complementaria N° 1 al Convenio de Coordinación y Asistencia Técnica Recíproca celebrado entre la Sindicatura General de la Nación y la Contaduría General de la Nación, a partir de la cual, y sobre la base de los datos disponibles en esta última, SIGEN podrá remitir periódicamente a los integrantes de la Red Federal información detallada sobre las transferencias de fondos nacionales giradas a las Provincias, especialmente aquéllas con destino a programas sociales.

✓ **Desarrollo de actividades para contribuir a la más eficaz y eficiente gestión estatal**

a) Informes y Recomendaciones

En concordancia con las funciones asignadas a SIGEN normativamente, al cabo del año, producto de la labor desarrollada, se ha emitido 316 informes, que incluyen informes de evaluación del sistema de control interno y se han generado 128 recomendaciones.

Dichos documentos contienen las conclusiones y hallazgos emergentes de las distintas tareas de supervisión y auditoría efectuadas, proponiendo a las autoridades correspondientes las acciones necesarias a los fines de revertir las situaciones observadas, de modo tal de lograr el fortalecimiento de los controles vigentes, así como la determinación de responsabilidades y el resarcimiento de aquellos daños que pudiere haber sufrido la hacienda pública.

b) Intervención en Sumarios

Esta Sindicatura intervino en 327 sumarios cuya instrucción tramita en distintas jurisdicciones, en los cuales se declaró la existencia de perjuicio fiscal (Decreto 467/99).

c) Intervención en trámites de Consolidación de Deudas

Este Organismo intervino durante el ejercicio, en 3.850 Formularios de Requerimientos de Pago, habiéndose emitido dictamen desfavorable sobre 565 actuaciones que contenían reclamos por \$ 81.730.000,-

d) Cuenta de Inversión

Se dio cumplimiento a la Resolución N° 19/2002 SGN e Instructivo N° 1/2003-GNyPE, referidos al cierre del ejercicio 2002, compilando el resultado de los Informes emitidos por los Auditores Internos en función de la aplicación de las normas allí establecidas, remitiéndose los mismos a la Contaduría General de la Nación del Ministerio de Economía y Producción para su consideración y efectos respecto de la versión final de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2002.

e) Precios Testigo

Durante el ejercicio se incrementó sensiblemente el ingreso de solicitudes de precios testigo al área, como resultado de la reducción del monto mínimo que hace obligatorio su consulta, produciéndose 811 informes a los organismos solicitantes, de los cuales el 61% contenía precios testigo en los términos del Decreto N° 558/96.

Los restantes corresponden a situaciones en las que, por diversos motivos - exclusividad, especificidad, significatividad, disponibilidad de recursos, etc.- no resulta posible o conveniente elaborar un precio testigo.

Cabe destacar que estos últimos informes contienen, en muchos casos, comentarios sobre la documentación utilizada en el proceso de compra e inclusive valores de referencia que, en oportunidades, pese a no tener los efectos de un precio testigo, han sido de utilidad al objetivo de economicidad perseguido.

f) Proyectos Especiales

Se efectuaron revisiones y se recomendaron acciones orientadas a dotar de eficiencia a la gestión pública en 42 auditorías.

En este sentido la interrelación con todas las áreas del organismo resultó ser el factor

coadyuvante para el mejoramiento de la gestión, no sólo porque generó el intercambio profesional y multidisciplinario, sino que sirvió de elemento aglutinador, disparador y coordinador de los agentes integrantes de todas las áreas sustantivas y de apoyo.

La implantación de metodologías de trabajo, que incorporaron un importante nivel de participación e interrelación de estamentos operativos pertenecientes a áreas disímiles, disminuyó sensiblemente los característicos procedimientos de una estructura orgánica vertical, reflejándose dicho cambio en un desarrollo más dinámico y eficiente de las tareas ejecutadas.

g) Actividades de Control

Entre las actividades ejecutadas durante el año podemos citar las siguientes:

- Supervisión del desarrollo de la labor de 148 Unidades de Auditoría Interna.
- Evaluación de sus planeamientos de auditoría correspondientes al año.
- Participación en el asesoramiento solicitado por las distintas autoridades responsables de la gestión, en el ámbito de la Presidencia de la Nación, Ministerios y Secretarías del Poder Ejecutivo Nacional, incluidos sus organismos dependientes.

h) Colaboración prestada a los distintos Poderes del Estado y sus organismos

Durante el año este Organismo tuvo una activa intervención en el Consejo Participativo de Auditoría Control y Planeamiento Estratégico creado por el Decreto N° 348/2003, que dispuso la intervención del INSSJP a los fines de su reestructuración y normalización definitiva.

Asimismo en el marco de la ley N° 24.156 se llevaron a cabo tareas de control y se efectuaron los correspondientes informes.

Se informó al Presidente de la Nación, al Jefe de Gabinete de Ministros y al Ministro de Defensa sobre la detección de faltante de fondos en una caja de seguridad que la empresa COVIARA posee en la Sucursal Plaza de Mayo del Banco de la Nación Argentina.

Con fecha 26 de noviembre y mediante Decreto N° 1140/03 se dispuso la intervención de la mencionada empresa.

Cabe destacar la labor de análisis realizada respecto de las rendiciones de gasto de la flota de aeronaves a cargo de la agrupación aérea de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación.

i) Actividades desarrolladas en el marco de la emergencia social

- Programa Jefes de Hogar

En lo cuantitativo, se realizaron auditorías en 19 provincias, de manera tal de completar las visitas a todas las jurisdicciones del país y efectuar tareas de seguimiento en algunas de ellas, habiendo alcanzado a un total de 80 localidades auditadas.

Como resultado de dicha labor se detectó una serie de deficiencias que dieron lugar a distintos informes y recomendaciones, relacionados con aspectos sociales, administrativo financieros, normativos, informáticos y de monitoreo, donde se expusieron las debilidades que presentaba la ejecución del programa.

- Programa de Emergencia Alimentaria (PEA) - Decreto N° 108/2002

Al igual que en el caso del Programa Jefes de Hogar, en el marco de la Red Federal de Control Público, se desarrollaron auditorías en todo el país, habiendo alcanzado un total de aproximadamente 60 localidades visitadas.

- Otros programas abordados

Completando la labor también se efectuaron tareas de auditoría con relación al Fondo Participativo de Inversión Social habiéndose visitado 6 provincias y al Programa "Autoconsumo 2002" implementado por la Provincia de Misiones con fondos provenientes del PEA.

5. MEJORAS ORGANIZACIONALES.

En el mes de agosto, mediante la Resolución SGN N° 87/03, se modificó la estructura de las Gerencias de Supervisión adaptándolas a la nueva Ley de Ministerios (se creó el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y se unificaron los Ministerios de Economía y de Producción), incorporándose la Sindicatura Jurisdiccional ante Obras Públicas a la órbita de la Subgerencia de Economía y Planificación Federal, la que a partir de la implementación de la nueva Resolución, pasó a contar con seis Sindicaturas Jurisdiccionales, en lugar de las cinco establecidas por Resolución SGN 29/02.

Además de la mencionada Sindicatura Jurisdiccional ante Obras Públicas, se encuentran las de Economía; Entes Reguladores; Ingresos Públicos; Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos; y la de Industria, Planificación Federal, Servicios y Minería.

Por Resolución SGN N° 134/03 del 6 de noviembre se adecuaron las incumbencias de las Sindicaturas Jurisdiccionales ante Presidencia de la Nación I y II y la correspondiente al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos dependiente de la Gerencia de Supervisión Institucional y Social.

✓ Asignación de recursos.

Redefinidas las prioridades y con el objeto de optimizar los resultados de la gestión se efectuó un relevamiento de la capacidad de trabajo actual y potencial del personal contratado de este organismo, con el objeto de detectar áreas de preferencia, niveles de compromiso y motivación, posibilidades de desarrollo y necesidades de capacitación para una mejor adecuación perfil/puesto.

✓ Desarrollo y jerarquización de la capacitación.

Esta Sindicatura General llevó a cabo distintas gestiones tendientes a suscribir un convenio con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que tiene por objeto la organización de cursos de posgrado destinado al estudio sistemático de las actividades de control y su implementación.

De igual manera las autoridades se han hecho presente en distintos eventos internacionales donde expusieron acerca de la experiencia Argentina en materia de control.

En lo que respecta a las tareas llevadas a cabo en el orden interno, se inició un proyecto de formación no convencional articulado alrededor de un concepto amplio del

uso de un espacio dentro de Intranet/Sigen, de este modo, el uso de nuevas tecnologías permitió ampliar la modalidad de entrega de la formación a los agentes, con el desafío adicional de establecer una cultura de aprendizaje basado en la propia responsabilidad.

En relación con actividades presenciales, en los distintos cursos se impartieron 400 horas cátedra de formación (6.780 horas/hombre), de las cuales el 32,5% fueron dictadas por docentes internos y el 67,5 % por externos, para un total de 557 agentes (327 pertenecientes a SIGEN y 230 a las distintas Unidades de Auditoría Interna).

MEMORIA DETALLADA DEL ESTADO DE LA NACION
(ART. 104 CONSTITUCIÓN NACIONAL)

Representantes de los Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional y Secretarías de Estado ante la
Jefatura de Gabinete de Ministros

MINISTERIOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

Dra. Silvina ZABALA
4346-1862/1735 interno 1698

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO
SUBSECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Emb. Marcelo FUENTES
4819-7677

MINISTERIO DE DEFENSA
JEFE DE GABINETE DE ASESORES

Lic. Ernesto López
4346-8821/22

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCION
SUBSECRETARIO DE COORDINACION ECONOMICA

Lic. Daniel NOVAK
4349-8746

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SUBSECRETARIO DE COORDINACION Y CONTROL DE GESTION

Lic. Roberto BARATTA
4349-8788/5297

MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
SECRETARIO DE JUSTICIA

Dr. Abel FLEITAS ORTIZ DE ROZA
4328-8340/8224/8056

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
JEFE DE GABINETE DE ASESORES

Dr. Norberto José CIARAVINO
4310-6326

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
JEFE DE GABINETE DE ASESORES DE LA SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES
Lic. Paola VESSVESSIAN
4379-3879

MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARIO DE RELACIONES SANITARIAS E INVESTIGACION EN SALUD
Dr. Carlos Alberto VIZZOTTI
4379-9015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SECRETARIO DE EDUCACION
Prof. Alberto Estanislao SILEONI
4129-1040/1080

SECRETARÍAS DE ESTADO

SECRETARÍA GENERAL
SUBSECRETARIO GENERAL
Dr. Carlos Miguel KUNKEL
4344-3679/3692

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES
Dr. Carlos Julio MORENO
4344-3824/3825

SECRETARÍA DE INTELIGENCIA
SUBSECRETARIO DE INTELIGENCIA
Dn. José Francisco LARCHER
4331-5878/5944

SECRETARÍA DE TURISMO
SUBSECRETARIO DE TURISMO
Dn. Daniel AGUILERA
4311-2500

SECRETARÍA DE CULTURA
SUBSECRETARIA DE CULTURA
Lic. Magdalena FAILLACE
4129-2546

SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN
Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO
DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACION Y CONTROL DEL TRAFICO ILICITO DE
DROGAS Y PRECURSORES QUIMICOS

Dr. Gabriel Yusef ABOUD
4320-1277

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION
GERENTE DE SUPERVISION INSTITUCIONAL Y SOCIAL
Ing. Raúl J. Baridó
4317-2783

Enlaces Técnicos de los Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional y de las Secretarías de Estado
ante la Jefatura de Gabinete de Ministros

MINISTERIOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dra. Vanina LAMANDIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

Mtro. Luis MARTINEZ THOMAS

MINISTERIO DE DEFENSA

Lic. Hebe GAZZOTTI

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCION

Lic. Aydee ROMERO

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

Dn. Marcelo KIENER

MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
SECRETARIO DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS

Dra. Ana NOIA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dr. Norberto José CIARAVINO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. Marcela REBON

MINISTERIO DE SALUD

Administrador Gubernamental, Dr. Alejandro SCHIAVI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Administrador Gubernamental, Cont. María Inés MARTINEZ

SECRETARÍAS DE ESTADO

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Rodolfo María OJEA QUINTANA

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Dr. Alberto ALCOVER

SECRETARÍA DE INTELIGENCIA

Dr. Luis Alberto REY

SECRETARÍA DE TURISMO

Dn. Gustavo LEVATI

SECRETARÍA DE CULTURA

Dr. Antonio CALABRESE

SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN
Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Dra. Lucrecia LUCERO

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION
GERENTE DE SUPERVISION INSTITUCIONAL Y SOCIAL

Ing. Raúl J. Baridó

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

SECRETARIO DE GABINETE Y RELACIONES PARLAMENTARIAS

Lic. Juan Carlos PEZOA

4344-3689

SUBSECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Lic. Alejandro Gaspar ARLIA

4342-3504

SUBSECRETARIO DE COORDINACION Y
EVALUACION PRESUPUESTARIA

Dr. Julio Fernando VITOBELLO

4345-0240

SUBSECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA

Lic. Luis Norberto IVANCICH

4342-4683

SUBSECRETARIA PARA LA REFORMA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DE
LA DEMOCRACIA

Dra. Marta Angélica OYHANARTE

4342-3960

SECRETARIO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Dr. Enrique Raúl ALBISTUR

SECRETARIO DE DEPORTE

Lic. Roberto Alfredo PERFUMO

COORDINACIÓN DEL INFORME DEL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS AL
HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN Y DE LA MEMORIA DETALLADA DEL
ESTADO DE LA NACIÓN

SUBSECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Lic. Alejandro Gaspar ARLIA

4342-3504

JEFA DE ASESORES DE LA SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Lic. Marina CORTEZ

DIRECTOR GENERAL DE ENLACE Y RELACIONES PARLAMENTARIAS

Lic. Alberto PEREZ

4343-1832

COORDINADOR DE LA DIRECCION DE ENLACE Y RELACIONES PARLAMENTARIAS

Lic. Martín COSENTINO

EQUIPO DE ADMINISTRADORES GUBERNAMENTALES

Lic. Miguel Angel CROCI

Arq. Cristina SOLANAS

Dr. Jorge Ricardo CASIN

APOYO ADMINISTRATIVO

Srta. Melisa MONASTRA

Sr. Juan Carlos ACUÑA

Impresión
Dirección de Estudios e Información
Dirección Nacional del INAP
Roque Sáenz Peña 511, Ciudad de Buenos Aires
Febrero de 2004